

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
JUAN MISAEL SARACHO**

MODELO ACADÉMICO UAJMS 2026 - 2030

Del Propósito, a la Acción

**TARIJA – BOLIVIA
2025**









MSc. Lic. Eduardo Cortéz Baldiviezo

MAGNIFICO RECTOR
Universidad Autónoma Juan Misael Saracho

Carta del Magnífico Rector de la UAJMS

Como Máxima Autoridad Ejecutiva de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho, constituye para mí un alto honor, presentar el Modelo Académico 2025-2030 que describe la formación integral que se oferta desde nuestra Casa de Estudios Superiores a la comunidad universitaria y a la sociedad en general, cuyo tenor refleja la calidad académica de su contenido.

Aprobado a través de R.R. N° 259/2020 de 19 de octubre de 2020 y homologado mediante RHCU N° 08/2022 de 30 de marzo de 2022, el Modelo que relanzamos en esta oportunidad en una versión actualizada, se lleva a cabo luego de haberse experimentado la conveniencia de su aplicación a través de las innovaciones curriculares realizadas a la oferta académica que se imparte en la ciudad capital y en las unidades desconcentradas del Departamento, para consolidar la transformación educativa que deseamos lograr en nuestra Casa de Estudios Superiores.

Su presentación reafirma nuestro compromiso inquebrantable con la excelencia, la innovación y la pertinencia académica. Operativizarlo nos permite enfatizar en la aplicación de las dimensiones fundamentales de la Educación Superior: las competencias como eje curricular y la priorización del “saber hacer”, la formación en interacción con el entorno, el desarrollo de saberes integrados, la exigencia de competencias certificadas y habilidades blandas (soft skills), la cultura digital, la integración de las funciones sustantivas, las trayectorias formativas articuladas y la respon-

sabilidad académica compartida, entre otros aspectos que coadyuvan a proporcionar respuestas eficaces a las tendencias educativas del Siglo XXI.

El Modelo Académico, concebido bajo el enfoque basado en Formación de Competencias (FBC), representa una revolución pedagógica, toda vez que trasciende la memorización para enfocarse en la aplicación contextualizada del aprendizaje. Se fundamenta en la norma constitucional y legal, e integra tendencias esenciales como la gobernanza, la transparencia, la flexibilidad a través de modelos adaptables de atención y la incorporación de la inteligencia artificial, como herramienta que emerge en el mundo contemporáneo de hoy y de la que no podemos prescindir.

El cambio y la disrupción se justifican plenamente si se entiende que la globalización y la digitalización exigen desarrollar un modelo académico mucho más dinámico, conducente a mitigar la brecha que existe entre la educación secundaria y la formación superior, fortalecer el aprendizaje activo e integrar tecnologías educativas en la construcción del conocimiento, promover el aseguramiento de la calidad académica, vincular la educación superior con la sociedad y el mercado laboral, viabilizando la internacionalización como condición sine qua non para promover la competitividad de nuestros graduados en el contexto global.

Actuamos con ética y responsabilidad social para implementar un Modelo Académico di-

námico, multidisciplinar, innovador, pertinente y flexible, en la certeza de que, al hacerlo, podremos graduar profesionales capacitados no solamente en aptitudes técnicas, sino personas dotadas de pensamiento crítico y creativo, ampliamente preparados para enfrentar los desafíos de nuestro tiempo y para coadyuvar con su valiosa contribución a construir una sociedad más justa, equitativa y verdaderamente incluyente.

MSc. Lic. Eduardo Cortéz Baldiviezo

MAGNÍFICO RECTOR UAJMS



MSc. Lic. Jaime Condori Ávila

VICERRECTOR
Universidad Autónoma Juan Misael Saracho

Carta del Vicerrector

Desde la investidura de Vicerrector que me ha sido conferida por el claustro universitario, me permito presentar a la comunidad universitaria, el Modelo Académico de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho 2025-2030, como expresión del compromiso institucional con una educación superior transformadora, pertinente y de excelencia. Un documento emblemático que consolida una visión educativa de vanguardia desarrollada por nuestra Casa de Estudios Superiores, en respuesta a los complejos desafíos del siglo XXI y a la demanda social, trazando una hoja de ruta ambiciosa y estratégica para la Educación Superior en nuestra región.

El núcleo de este Nuevo Modelo es el enfoque basado en la Formación por Competencias (FBC), que concibe a la Educación Superior como un proceso integral que vincula estrechamente a la formación académica, con el desarrollo humano, la práctica profesional y la transformación social. Más allá de la mera retención de información, la FBC prioriza la capacidad del estudiante para integrar conocimientos, habilidades y actitudes, centrándose en el “saber hacer” y en la aplicación contextualizada del aprendizaje, a objeto de formar profesionales que no solo sean competentes en sus áreas de las ciencias, sino también ciudadanos críticos e innovadores, comprometidos con las necesidades y demandas del entorno.

Los fundamentos de este Modelo son robustos y multidimensionales. Filosóficamente, busca formar seres humanos éticos y socialmente responsables, agentes de cambio que actúen con solidaridad, tolerancia y respeto. Epistemológicamente, el conocimiento se genera a través de la investigación científica, la

reflexión crítica y la innovación, trascendiendo la simple transmisión para construir saberes en conexión con la realidad social. Pedagógicamente, transitamos de un rol docente transmisor a un rol docente de facilitador y mediador de aprendizajes, con el estudiante como protagonista activo de su aprendizaje significativo y contextualizado.

El alcance de este Modelo es transversal y sistémico, se aplica a todos los niveles y programas de formación de grado y posgrado, e involucra de manera integral a toda la comunidad universitaria: autoridades, docentes, estudiantes y personal administrativo. Integra de manera intrínseca la docencia, la investigación y la interacción social, así como la gestión administrativa, para garantizar la calidad académica. Busca optimizar la gestión curricular, fomentar la inclusión y la equidad y fortalecer la internacionalización, como la vía que permita ampliar los horizontes académicos y culturales.

En definitiva, el Modelo Académico no representa únicamente una actualización normativa ni un rediseño metodológico: es una apuesta estratégica por la excelencia, la equidad y la responsabilidad social. Resume la expresión concreta del compromiso de la UAJMS, con una educación universitaria profundamente humana, científicamente rigurosa, socialmente pertinente y tecnológicamente avanzada. Convoca la formación de los profesionales que Bolivia necesita para construir un futuro más justo, sostenible y consciente.

MSc. Lic. Jaime Condori Ávila
VICERRECTOR UAJMS

Presentación



En mi condición de Secretaria Académica, tengo el privilegio de exponer las características pedagógicas y curriculares que definen el Modelo Académico de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho, instrumento que ha sido validado en el mes de junio del año en curso y que marca la transformación sustancial de nuestra praxis educativa.

Este modelo, concebido bajo el enfoque de Formación Basada en Competencias (FBC), se distancia visiblemente de los paradigmas del siglo XIX centrados en la transmisión y reproducción de conocimientos, partiendo de la premisa y fundamento de que ser competente implica desarrollar la capacidad para actuar en un contexto dado, movilizand

Pedagógicamente, el modelo sitúa al estudiante como centro y protagonista activo del proceso de aprendizaje. Esto implica un cambio profundo de las prácticas educativas anteriores, al promover la construcción activa del conocimiento a través del aprendizaje basado en problemas, los estudios de caso y el aprendizaje basado en proyectos, entre otros que fomentan el aprendizaje significativo, situado y personalizado, adaptado a los estilos y necesidades individuales de los estudiantes.

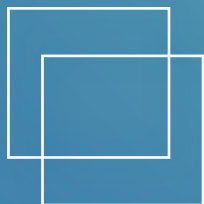
Reconfigura el rol del docente transmisor, al que le asigna un papel protagónico como facilitador, guía, mediador y diseñador de experiencias de aprendizaje, cuyo accionar se alinea a la capacitación continua en Formación Basada en Competencias, así como al uso y manejo eficaz de la Inteligencia Artificial y de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) y las Tecnologías del Aprendizaje y del Conocimiento (TACs).

El Modelo Académico asume a las competencias como eje vertebrador de la estructura curricular, entendiéndose que el diseño curricular, los planes de estudio y los programas docentes giran en torno a la formación de capacidades y aptitudes que le permiten al estudiante actuar eficazmente en situaciones reales de desempeño. Se caracteriza por la elaboración de perfiles profesionales y planes de estudio, cuyos contenidos conducen al saber hacer, definiéndose competencias por asignatura y la evaluación auténtica de los aprendizajes, proceso que, a diferencia de la evaluación tradicional, valora evidencias de producto, de desempeño y conocimiento, utilizándose rúbricas que permiten medir el grado o nivel de desarrollo de la competencia.

El Modelo enfatiza en la transversalidad de los saberes esenciales: saber conocer (cognitivo), saber hacer (procedimental), saber ser (actitudinal y valórico), saber convivir (relacionamiento social) y saber emprender (visión de negocio), asegurando una formación integral que trasciende el ámbito disciplinar, para preparar profesionales con pensamiento crítico y creativo, comprometidos con los desafíos del entorno y la transformación social.

MSc. Ing. Silvana Paz Ramírez
SECRETARIA ACADÉMICA

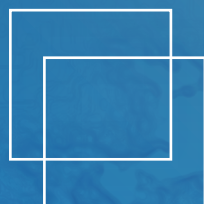
AUTORIDADES



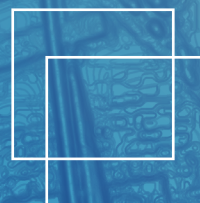
MSc. Lic. Eduardo Cortéz Baldiviezo
MAGNÍFICO RECTOR UAJMS



MSc. Lic. Jaime Condori Ávila
VICERRECTOR UAJMS



MSc. Ing. Silvana Paz Ramírez
SECRETARIA ACADÉMICA



MSc. Lic. Ronald Delgado Barrera
DIRECTOR DEPTO. DOCENCIA

Equipo responsable de la elaboración del Modelo

Lic. Richard Alberto Koria Paz

TÉCNICO SECRETARIA ACADÉMICA

Lic. Benjamín Rodríguez Rodríguez

TÉCNICO SECRETARIA ACADÉMICA

Lic. María Inocencia Delgado Castro

TÉCNICO SECRETARIA ACADÉMICA

Lic. Mariuska I. Cossío Rocha

TÉCNICO SECRETARIA ACADÉMICA

Ing. Ronald Willams Arancibia Marquez

TÉCNICO SECRETARIA ACADÉMICA

Dirección y Supervisión

MSc. Ing. Silvana Sandra Paz Ramírez

SECRETARIA ACADÉMICA

MSc. Lic. Ronald Delgado Barrera

DIRECTOR DEPARTAMENTO DE DOCENCIA

Validación

MSc. Ing. Mario Fernando Urey Contreras

SECRETARIO NACIONAL ACADÉMICO CEUB

MSc. Ing. Marcelo Abdón Mendoza Poppe

ASESOR ACADÉMICO SNA CEUB

No existe una fuerza transformadora más poderosa que la educación para promover los derechos humanos y la dignidad, erradicar la pobreza y lograr la sostenibilidad, construir un futuro mejor para todos, basado en la igualdad de derechos y la justicia social, el respeto de la diversidad cultural, la solidaridad internacional y la responsabilidad compartida, aspiraciones que constituyen aspectos fundamentales de nuestra humanidad común.

Irina Bokova

Directora General de la UNESCO¹



¹ ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA – “Replantear la Educación - ¿Hacia un bien común mundial?”, Impreso por la UNESCO, París, Francia, 2015, pág. 4.

Contenido

Contenido

Presentación	11
Justificación	23

CAPÍTULO 1

1. REFERENTES NORMATIVOS Y TENDENCIAS UNIVERSITARIAS GLOBALES	28
1.1. REFERENTES NORMATIVOS.....	28
1.1.1. Constitución Política del Estado.....	28
1.1.2. Estatuto Orgánico del Sistema de la Universidad Boliviana.....	29
1.1.3. Plan Nacional de Desarrollo Universitario – (PNDU).....	30
1.1.4. Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho	31
1.2. TENDENCIAS EDUCATIVAS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.....	32
1.2.1. Formación Basada en Competencias	33
1.2.2. Gobernanza y Transparencia	35
1.2.3. Internacionalización.....	37
1.2.4. Formación Integral	38
1.2.5. Desarrollo de habilidades blandas (Soft Skills)	39
1.2.6. Vinculación con la Sociedad	41
1.2.7. Gestión de la Calidad.....	42
1.2.8. Multidisciplinariedad, Interdisciplinariedad y transdisciplinariedad	44
1.2.9. Modelos de Atención en Educación Superior.....	46
1.2.10. Interculturalidad e Inclusión	48
1.2.11. Tecnología Educativa	48
1.2.12. Inteligencia Artificial (IA) en Educación Superior	50
1.2.13. Especialización	52
1.2.14. Acreditación	53

CAPÍTULO 2

2. MODELO EDUCATIVO DEL SISTEMA DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA (SUB).....	56
2.1. Definición Conceptual.....	56
2.2. Definición Operacional.....	57
2.3. Misión y Visión Estratégica del Modelo Educativo del SUB.....	57

- 2.4. Lineamientos del Modelo Educativo 58
- 2.5. La transformación curricular en el Sistema de la Universidad Boliviana..... 59
- 2.6. Contexto de la transformación curricular..... 59
- 2.7. Principios Orientadores 60
- 2.8. Enfoque Curricular Basado en Competencias..... 60
- 2.9. Formación Profesional de Grado..... 60
- 2.10. Posgrado y Educación Continua..... 61
- 2.11. Articulación Grado- Posgrado..... 61
- 2.12. Investigación 62
- 2.13. Interacción Social y Extensión Universitaria 62
- 2.14. Gestión Universitaria 62
- 2.15. Articulación de las Funciones Sustantivas 63
- 2.16. Internacionalización 63
- 2.17. Evaluación y Acreditación..... 64
- 2.18. Responsabilidad Social Universitaria 64

CAPÍTULO 3

- 3. UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAEL SARACHO 68
 - 3.1. Fundación 68
 - 3.2. Acta de Constitución..... 70
 - 3.3. Hitos importantes:..... 73
 - 3.4. Estructura Orgánica de la UAJMS 78
 - 3.5. La UAJMS en la actualidad: 79
 - 3.5.1. Formación de Grado 80
 - 3.5.2. Formación de Grado y Posgrado..... 82
 - 3.5.3. Integración Grado - Posgrado 83

CAPÍTULO 4

- 4. NUEVO PARADIGMA DE FORMACIÓN UNIVERSITARIA..... 86
 - 4.1. ¿Por qué un Modelo Académico basado en el enfoque de Competencias?..... 86
 - 4.2. La Educación Superior para el Siglo XXI. 88
 - 4.2.1. Contexto internacional 88
 - 4.2.2. Contexto Nacional..... 89
 - 4.2.3. Contexto Institucional 90
 - 4.3. Ética y Responsabilidad Social en la UAJMS..... 92
 - 4.3.1. Educación ambiental y desarrollo sostenible..... 94
 - 4.3.2. Gestión ambiental al interior de la UAJMS..... 95
 - 4.3.3. Alianzas para la sostenibilidad 96
 - 4.3.4. Educación para el Desarrollo Sostenible 96

4.3.5. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).....	96
4.4. Necesidades de Transformación	99

CAPÍTULO 5

5. LINEAMIENTOS Y FUNDAMENTOS DEL MODELO ACADÉMICO DE LA UAJMS 2026-2030.....	104
5.1. Antecedentes	104
5.2. Objetivos	105
5.3. Alcance.....	106
5.4. Fundamentos Curriculares	108
5.4.1. Fundamentos Filosóficos	108
5.4.2. Fundamentos Epistemológicos	108
5.4.3. Fundamentos Sociales, Políticos y Económicos.....	109
5.4.3.1 Fundamentos Sociales.....	110
5.4.3.2 Fundamentos Políticos.....	110
5.4.3.3 Fundamentos Económicos.....	110
5.4.4. Fundamentos Pedagógicos.....	111
5.4.5. Fundamentos Psicológicos.....	112
5.4.6. Fundamentos Medioambientales.....	113
5.4.7. Fundamentos Tecnológicos.....	114
5.5. Competencias.....	117
5.6. Características del Modelo Académico.....	120
5.7. De la propuesta teórico-conceptual a la acción	122
5.8. MAPA CONCEPTUAL DEL MODELO ACADÉMICO UAJMS.....	124
5.8.1. Identidad Institucional.....	126
5.8.1.1 Desglosando la Misión de la UAJMS.....	126
5.8.1.2 Desglosando la Visión de la UAJMS.....	127
5.8.2. Definición Operacional	130
5.8.2.1 Desglose estratégico del Modelo Académico de la UAJMS	130
5.8.3. Finalidad	132
5.8.4. El Modelo Académico: teoría, práctica y compromiso social.....	132
5.9. Atributos esenciales de la Formación Basada en Competencias	137
5.9.1. Aprendizaje centrado en el estudiante.....	137
5.9.2. Desarrollo de actividades prácticas colaborativas y vinculadas a problemas reales.....	138
5.9.3. El cambio del rol docente y de la organización	139
5.9.4. Competencias como eje curricular	140
5.9.5. Evaluación de competencias.....	141
5.9.6. Herramientas y soluciones tecnológicas para el Aprendizaje.....	142
5.9.7. Desarrollo de Habilidades Blandas	143
5.10. Relación Dialógica y Dialéctica: Estado, Sociedad y Universidad.....	144

5.10.1. La UAJMS generadora de conocimiento, ciencia y tecnología en
conexión con la realidad..... 144

5.11. Integración de las Funciones Sustantivas147

5.11.1 Formación..... 148

5.11.2. Investigación 149

5.11.3. Interacción Social y Extensión Universitaria152

5.11.4. Gestión Universitaria..... 154

5.12. Articulación Formativa..... 156

5.12.1. Articulación de la formación secundaria con la Universidad..... 156

5.12.2. Educación a lo largo de la vida 159

5.12.3. Integrar el sistema regular con el sistema de Educación Superior
(Pregrado, Grado, Posgrado)..... 160

5.13. Incentivar el desarrollo del posgrado facultativo..... 161

Resumen Conclusivo - Modelo Académico UAJMS 2026–2030163

Bibliografía..... 169







Graduando profesionales altamente calificados, agentes de cambio productivo.

Justificación

Justificación

El desarrollo del Modelo Académico de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho (UAJMS) se fundamenta en una convergencia de factores endógenos y exógenos que imperativamente exigen una transformación y actualización profunda en la concepción y praxis de la educación superior contemporánea. Esta renovación no es meramente una opción, sino una necesidad estratégica para asegurar la pertinencia, calidad y relevancia de la formación profesional que ofrece la institución en el siglo XXI.

En primer lugar, la dinámica global actual, caracterizada por la globalización, la digitalización y la vertiginosa evolución del conocimiento, impone un modelo educativo intrínsecamente más dinámico, adaptable e interdisciplinario. La UAJMS, en este contexto, debe responder proactivamente a estas exigencias para garantizar que sus egresados no solo posean una sólida base de conocimientos, sino que sean altamente competitivos y capaces de desenvolverse en un mundo cada vez más interconectado y tecnológico (UNESCO, 2021). Esta adaptación es crucial para trascender los enfoques tradicionales y preparar a los profesionales para escenarios laborales en constante mutación, donde la capacidad de aprendizaje continuo y la adaptabilidad son cualidades cardinales.

En segundo lugar, la identificación de una brecha significativa entre la educación secundaria y la formación universitaria se constituye en un factor crítico. Esta discontinuidad se manifiesta en dificultades en la transición de los estudiantes al nivel superior, impactando directamente

en la matrícula, la permanencia y el éxito académico. El Modelo Académico aborda esta problemática de manera estructural, buscando reducir esta brecha mediante la implementación de programas de nivelación, orientación vocacional y apoyo psicosocial (Ministerio de Educación de Bolivia, 2022). La articulación efectiva entre estos niveles educativos es indispensable para construir trayectorias formativas coherentes y para preparar a los estudiantes con las habilidades y competencias necesarias para el rigor académico universitario.

Un tercer factor ineludible es la necesidad perentoria de innovación pedagógica. El modelo actualiza y fortalece el aprendizaje activo, la formación basada en competencias y la integración sistemática de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs) en los procesos formativos. Esta integración tecnológica y metodológica es vital para empoderar a los estudiantes con habilidades prácticas, fomentar el pensamiento crítico, la creatividad y la resolución de problemas, y, en última instancia, adaptarse eficazmente a las demandas cambiantes del mercado laboral (OCDE, 2022). La pedagogía debe evolucionar para propiciar un aprendizaje significativo, situado y personalizado, donde el estudiante sea el constructor activo de su propio conocimiento.

El aseguramiento de la calidad emerge como un cuarto pilar justificatorio. La UAJMS tiene el compromiso de cumplir con los estándares de acreditación nacionales e internacionales, lo que implica la adhesión a criterios de excelencia académica.

Este proceso se materializa en la implementación de sistemas robustos de evaluación y mejora continua que garanticen la calidad intrínseca de la enseñanza, la investigación y la extensión universitaria (ANECA, 2020). La acreditación no es solo un reconocimiento, sino una herramienta estratégica para el perfeccionamiento constante y la consolidación del prestigio institucional.

Adicionalmente, la vinculación intrínseca con la sociedad y el mercado laboral es fundamental. La formación profesional que ofrecemos debe mantener una relación estrecha y pertinente con las necesidades productivas, sociales y científicas del país. El Modelo Académico promueve activamente la colaboración con el sector productivo y la sociedad en general, asegurando que los egresados no solo obtengan un título, sino que contribuyan de

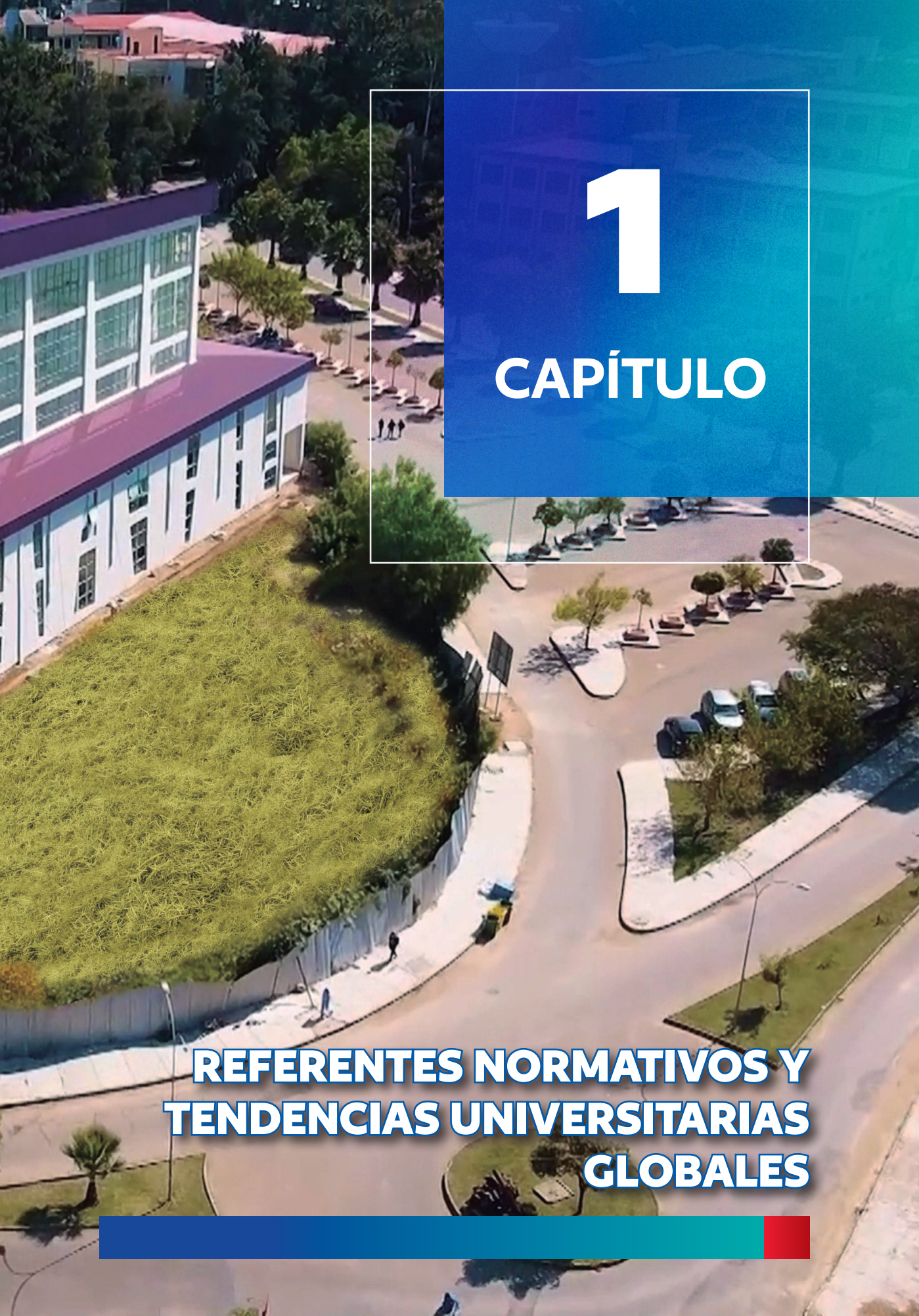
manera efectiva y sostenible al desarrollo de la región (UNESCO, 2021). Esto implica una constante retroalimentación con el entorno para asegurar que nuestros currículos y perfiles de egreso respondan a las problemáticas y oportunidades reales.

Finalmente, la internacionalización y la movilidad académica son imperativos estratégicos para la UAJMS. Es crucial facilitar el intercambio de conocimientos, experiencias y la cooperación con instituciones educativas y de investigación a nivel global para fortalecer la competitividad de nuestros egresados. Esto abarca la promoción activa de programas de movilidad estudiantil y docente, así como la participación en redes internacionales de investigación, lo que no solo enriquece la experiencia formativa, sino que posiciona a la UAJMS en el concierto académico mundial (OCDE, 2022).



Estudiantes de la carrera de Ingeniería Química, realizando la recolección in situ de muestras en el punto de monitoreo, dentro de la Reserva de Tariquía.





1

CAPÍTULO

**REFERENTES NORMATIVOS Y
TENDENCIAS UNIVERSITARIAS
GLOBALES**



1. REFERENTES NORMATIVOS Y TENDENCIAS UNIVERSITARIAS GLOBALES

Incorporar los referentes normativos y las tendencias universitarias globales, que sustentan la construcción del Modelo Académico, tiene el propósito fundamental de garantizar la validez legal del presente documento, su alineación con los estándares de calidad y su articulación con las necesidades y demandas del entorno social, en cumplimiento a los desafíos emergentes de la Educación Superior en el Siglo XXI, propuestos por la UNESCO²

Coadyuva a fortalecer las funciones sustantivas que debe cumplir de manera ineludible la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho, a través de la formación académica, la investigación y la vinculación con la sociedad, a las que se adhiere la gestión institucional, como el soporte que viabiliza el cumplimiento eficaz y eficiente del encargo social y la proyección futura de la Universidad, si se concibe a la UAJMS, como motor del desarrollo del Departamento de Tarija y del Estado Plurinacional.

Se articula con el enfoque basado en Formación de Competencias, en el propósito de conducir los Procesos de Enseñanza-Aprendizaje, orientados a la formación integral, entre los que destacan: la relación dialéctica y dialógica que debe existir entre Estado-Uni-

versidad y Sociedad; la integración de las funciones sustantivas; los saberes que se construyen a través del Aprendizaje; la integración grado-posgrado; las competencias docente-estudiantiles; la estructura curricular y la generación de conocimiento significativo.³

1.1. REFERENTES NORMATIVOS

1.1.1. Constitución Política del Estado⁴

La Constitución Política del Estado de Bolivia, norma suprema del ordenamiento jurídico del país, reconoce a la educación como un derecho fundamental y un servicio público, obligatoria en los niveles inicial, primario y secundario. Establece principios fundamentales que guían el accionar de la educación superior, garantizando el acceso equitativo, el mismo que debe alinearse a las necesidades sociales, enfocándose en la producción de conocimiento y el desarrollo tecnológico.

Contempla en su contenido, a la autonomía universitaria, principio que permite que las

2 ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO). "Conferencia Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI": Visión y Acción, París, Francia, octubre de 1998.

3 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAE SARACHO, "Modelo Académico bajo el enfoque basado en Formación de Competencias", homologada mediante R.H.C.U. N° 08/22 de 30 de marzo de 2022, pág.44.

4 GACETA OFICIAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA – "Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia", promulgada el 9 de febrero de 2009. Disponible en: <http://www.gacetaoficialdebolivia.gob.bo/app/webroot/archivos/CONSTITUCION.pdf>

universidades públicas puedan gestionar sus propios asuntos sin intervención estatal, promoviendo un ambiente de co-gobierno y la libertad de expresión (Art. 92).

Destaca la finalidad y función social de la educación universitaria, que tiene como objetivo contribuir al desarrollo integral del país, promoviendo el pensamiento crítico, la investigación y la interacción con la sociedad, garantizando el acceso equitativo y el fomento a la calidad educativa con pertinencia social y cultural (Art. 93).

Proclama la formación integral que debe llevarse a cabo desde las Casas de Estudios Superiores, a través de procesos pedagógicos que involucran a la educación humanística, científica y tecnológica, con un énfasis muy fuerte en la innovación. Enfatiza en la importancia de vincular a la Educación Superior con las demandas y necesidades del entorno, remarcando la relación dialéctica y dialógica que debe existir entre Estado – Universidad y Sociedad, estimulando la realización de programas de interacción social y la cooperación con el sector productivo.

Establece la vinculación que deben promover las Universidades con el Desarrollo Productivo, en cuanto a su contribución y la transformación de la matriz productiva, impulsando la investigación, orientada a involucrarse en los problemas emergentes del entorno, en el ámbito local, regional y nacional, con énfasis en la recuperación y el fortalecimiento de los saberes locales (Art. 95).

En este contexto y, por mandato constitucional, la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho, está llamada a cumplir los principios establecidos en la Constitución Política del Estado, entre los que destacan, la autonomía universitaria, el derecho a la educación, los principios de pluralidad e inclusión, alineadas a la función social, en contribución al desarrollo integral del país a través de la formación

de profesionales ampliamente capacitados para atender las demandas y necesidades del entorno.

1.1.2. Estatuto Orgánico del Sistema de la Universidad Boliviana⁵

El Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana, establece las bases normativas y organizacionales sobre las que funcionan las universidades públicas en Bolivia. Su incidencia en el desarrollo del Modelo Académico de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho, se presenta en diversos ámbitos, con énfasis en la autonomía universitaria, que le permite a la UAJMS autogobernarse, definir sus políticas académicas y administrar sus recursos, principio decisivo y concluyente para que nuestra Casa de Estudios Superiores, pueda adaptar su modelo académico a las necesidades específicas del contexto regional y nacional, promoviendo una educación que responda a las demandas sociales, culturales y económicas del Departamento de Tarija en particular y de Bolivia en general.

Establece el principio de cogobierno, que implica la participación activa de docentes y estudiantes en la toma de decisiones institucionales, enfoque democrático que asegura que el Modelo Académico, pueda incorporar las perspectivas y necesidades de todos los actores involucrados en el proceso educativo, otorgándole legitimidad al documento y el sentido de pertenencia entre la comunidad universitaria.

En el marco del Estatuto Orgánico, el Modelo Académico de la UAJMS, debe caracterizarse por su flexibilidad y por su enfoque en la pertinencia social. Ello implica que, además de enfocarse en la excelencia académica, la Universidad se involucra con la formación de profesionales comprometidos con el desarrollo

5 COMITÉ EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA – “Estatuto Orgánico del Sistema de la Universidad Boliviana” – Compilado de la normativa universitaria vigente – La Paz – Bolivia - 2024, pág. 31 – Disponible en: <https://ceub.edu.bo/doc/sndi/compiladoparaweb.pdf>.

llo integral de la región y el país. Oferta una educación inclusiva y culturalmente relevante. Enfatiza en la importancia de la investigación, la interacción social - extensión universitaria y la gestión, como funciones sustantivas del quehacer académico de nivel superior, a través de la oferta de programas que vinculan a la universidad con las comunidades y el sector productivo, promoviendo la formación de profesionales altamente capacitados y comprometidos con el desarrollo sostenible y equitativo de la región y el país.

Proclama la formación de profesionales idóneos e integrales, dotados de conciencia crítica y ampliamente capacitados en todas las áreas del conocimiento científico, humanístico, tecnológico y cultural, para responder a las necesidades de desarrollo. Demanda formar profesionales capaces de asimilar, crear y desarrollar la ciencia y la tecnología, mediante la investigación objetiva de la realidad para su transformación (...) (Art. 9).

Proporciona el marco normativo que le permite a la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho, desarrollar un modelo académico autónomo, democrático y socialmente comprometido con la demanda social, elementos que, combinados con un enfoque en la pertinencia social y en la integración de saberes diversos, coadyuvan para que el modelo académico de la UAJMS pueda constituirse en un referente de la educación superior boliviana, capaz de responder a las necesidades educativas y sociales del país de manera efectiva y transformadora.

1.1.3. Plan Nacional de Desarrollo Universitario – (PNDU)⁶

El Plan Nacional de Desarrollo Universitario, establece las directrices que rigen el Sistema de la Educación Superior en Bolivia. Concorde con la Ley 070 “Avelino Siñani - Elizar-

do Pérez”, promueve una educación superior inclusiva, intercultural y de calidad, orientada a la formación integral de los estudiantes y al desarrollo sostenible del país.

En este sentido, los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo Universitario, se incorporan al Modelo Académico de la UAJMS, en lo concerniente a la pertinencia social, la investigación aplicada y la vinculación con la comunidad, aspectos que son esenciales para responder a las demandas del contexto boliviano, en tanto a que este documento, prioriza la formación de profesionales con competencias técnicas, éticas y críticas, lo que se refleja en los planes de estudio de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho, a través de la integración de la interdisciplinariedad y la promoción de valores como la justicia social y el respeto a la diversidad cultural.

El Plan Nacional de Desarrollo Universitario establece metas estratégicas relacionadas con la mejora de la calidad educativa, la innovación curricular y el fortalecimiento de la investigación, las mismas que se incorporan en el Modelo Académico de la UAJMS, lo que se hace evidente a través de la implementación de programas de formación docente, la actualización permanente de los contenidos académicos, mediante las innovaciones curriculares en sus tres dimensiones y el fomento de proyectos de investigación que abordan problemáticas locales y nacionales.

De acuerdo a lo que manifiesta el Consejo Nacional de Acreditación de la Educación Superior (CONAES), estas acciones contribuyen a elevar los estándares de calidad y a garantizar que los profesionales que se gradúan de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho, se preparen para enfrentar los desafíos del mercado laboral y contribuir al desarrollo del país.

En resumen, el PNDU no solo orienta las políticas educativas de nuestra Casa de Estudios Superiores, sino que fortalece su compromiso con la formación integral de los estudiantes,

⁶ COMITÉ EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA – (CEUB), Plan Nacional de Desarrollo Universitario 2016-2020. La Paz – Bolivia.

asegurando que el modelo académico sea relevante, innovador y alineado con las necesidades del desarrollo nacional.

1.1.4. Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho

El **Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho** no es meramente un documento administrativo; se constituye en la **carta magna institucional** que define la esencia, la estructura y el propósito de la UAJMS. Como instrumento normativo supremo, establece las **bases filosóficas, políticas y operativas** sobre las cuales se asienta toda la vida universitaria. Desde su naturaleza como institución pública y autónoma, hasta la composición de sus órganos de gobierno, los derechos y obligaciones de su comunidad, y la organización de sus recursos, el Estatuto traza el **marco inviolable** dentro del cual debe evolucionar y funcionar la universidad. Artículos como el 1°, que define su naturaleza y la base de su autonomía y cogobierno paritario, o el Artículo 5° que detalla sus principios fundamentales como la libertad académica y el fuero universitario,

no son solo declaraciones; son los **cimientos ideológicos y legales** que inspiran y limitan, al mismo tiempo, el quehacer académico. La misión y visión de la UAJMS, consagradas en los Artículos 2° y 3° del Estatuto, son la brújula que orienta la formación de profesionales y la proyección de la institución. En esencia, el Estatuto Orgánico se constituye en el **esqueleto institucional** que proporciona la rigidez necesaria para la estabilidad y la dirección estratégica, pero también la flexibilidad para el desarrollo.

El **Modelo Académico de la UAJMS** representa la **traducción pedagógica y operativa** de los principios y mandatos establecidos en el Estatuto Orgánico. Si el Estatuto es la teoría y la ley, el Modelo Académico se constituye en la **práctica y la estrategia pedagógica**. Este modelo detalla **cómo** la UAJMS cumplirá su misión y visión, **cómo** implementará sus principios y valores en el aula, en la investigación, en la extensión y en la gestión educativa. Abarca aspectos cruciales como el **enfoque pedagógico**, las **metodologías de enseñanza-aprendizaje**, los **perfiles de egreso** de sus profesionales, las **modalidades de evaluación**, la **gestión curricular**, y la **articulación de las funciones sustantivas** (docencia, investigación, interacción social y educación continua).



El Modelo Académico es, por tanto, el **instrumento dinámico y vivo** que permite a la universidad adaptarse a las demandas sociales, científicas y tecnológicas, sin desviarse de los pilares estatutarios que la definen. Es en el Modelo Académico donde se concretan las directrices para la formación integral, el fomento del pensamiento crítico, la promoción de la innovación y el compromiso social y ambiental.

1.2. TENDENCIAS EDUCATIVAS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Refiere la dirección que orienta y modifica las formas cómo se conciben, organizan y desa-

rollan las funciones sustantivas de la Educación Superior; traducidas en la enseñanza y el aprendizaje, así como la investigación, interacción y extensión y la gestión universitaria. Surge como respuesta a desafíos sociales, tecnológicos, económicos o culturales, que influyen en las prácticas formativas universitarias y que implican patrones observables de cambio, configurando procesos que marcan el rumbo de la evolución educativa y se consolidan a través del tiempo.

Involucra aspectos relacionados con:

Cambios en los contenidos y currículos; Transformaciones en las formas de enseñar y aprender; Internacionalización; Educación inclusiva y equitativa; Vinculación con la sociedad y el mercado laboral; Digitalización y automatización de procesos, entre otros as-



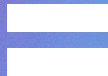
Edificio de la Secretaría de Investigación Científica y Extensión Universitaria – Campus Universitario El Tejar.

pectos que le permitirán a la UAJMS:

- Adaptarse a los cambios globales y del contexto.
- Mejorar su calidad educativa.
- Proporcionar respuestas a las demandas de la sociedad y del mercado laboral.
- Proyectarse como una institución moderna, pertinente y sostenible.

1.2.1. Formación Basada en Competencias

Enfoque basado en Competencias



Modelo Educativo que prioriza la capacidad del estudiante para integrar conocimientos, habilidades y actitudes, más allá de la mera retención de información. Se centra en el “saber hacer” y en la aplicación contextualizada del aprendizaje.

Formación basada en Competencias



Desarrollo de habilidades, conocimientos y valores que se llevan a cabo en el propósito de que los estudiantes, no solo adquieran conocimientos teóricos, sino competencias y habilidades que les permitan afrontar los desafíos del mundo laboral, a través de una formación para la vida.

A diferencia de los modelos tradicionales, que se enfocan en la transmisión de contenidos, el Enfoque de Formación Basada en Competencias (FBC), prioriza el desarrollo integral de los futuros profesionales, combinando conocimientos, habilidades, actitudes y valores, para enfatizar en la aplicación práctica del conocimiento, la resolución de problemas y la capacidad de los graduados para adaptarse a entornos cambiantes, en contextos reales de desempeño.

A partir de este enfoque, la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho, orienta sus procesos pedagógicos, a formar profesionales con sólidos conocimientos disciplinares en las diferentes áreas de las ciencias y en el desarrollo de habilidades blandas que transversalizan el currículo para formar el pensamiento crítico, la comunicación efectiva y el trabajo en equipo, entre otras capacidades que habilitan a los profesionales que se gradúan de sus aulas, para afrontar los desafíos de un mundo globalizado en constante evolución.

Implementar el Enfoque de Formación Basada en Competencias en la UAJMS, requiere una reestructuración curricular centrada en resultados medibles de aprendizaje, que se materializan a través de la integración de actividades prácticas traducidas en pasantías, estudios de caso, aprendizaje basado en problemas y en proyectos y simulaciones que coadyuvan a aplicar el conocimiento en situaciones reales de desempeño. Promueve una evaluación continua del aprendizaje basada en evidencias, asegurando que los estudiantes puedan desarrollar competencias efectivas de desempeño.

Como quiera que cada estudiante tiene su propio ritmo y estilo de aprendizaje, el FBC pone en práctica metodologías activas tales como el aprendizaje basado en proyectos, el aprendizaje basado en problemas y, en el aprendizaje colaborativo. Cabe destacar además que, en este Modelo, el docente actúa como facilitador y guía del proceso formativo y los estudiantes en actores fundamentales de los procesos de aprendizaje.

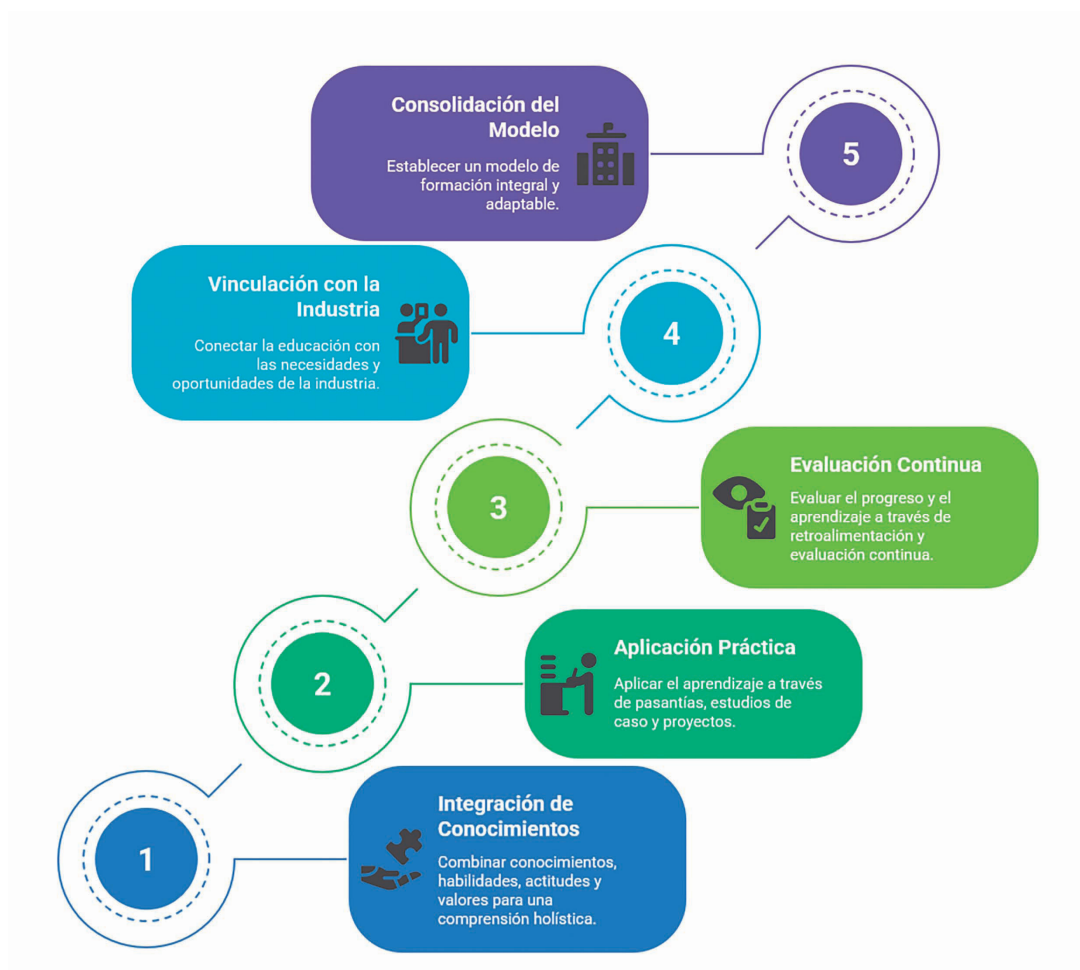
Aplicar este enfoque, exige fortalecer la vinculación que debe propiciarse entre la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho, con el sector productivo y la sociedad y promover la suscripción de convenios y alianzas estratégicas con empresas y organizaciones, en el propósito de proponer soluciones viables a las demandas y necesidades del Departamento de Tarija y del país.

Sin embargo, su implementación enfrenta desafíos, como la capacitación docente en metodologías innovadoras, la necesidad de infraestructura tecnológica y la evaluación efectiva de competencias. Superar estos retos permitirá consolidar un modelo educativo alineado con las demandas actuales del mercado y la sociedad.

El Enfoque de Formación Basada en Competencias representa una oportunidad estratégica para que la UAJMS modernice su Modelo Académico y responda a las demandas de la sociedad y del mercado laboral, mejorando la calidad educativa y posicionándose como una institución innovadora y comprometida con el desarrollo integral de sus estudiantes y el progreso de la región. Para lograrlo, debe abordar los desafíos identificados mediante:

- Una planificación cuidadosa,
- La formación continua del personal académico y
- La colaboración con actores clave del entorno productivo y social.

Figura N° 1: Cadena de Competencias Profesionales



Fuente: Elaboración propia

1.2.2. Gobernanza y Transparencia

La gobernanza y la transparencia, constituyen tendencias fundamentales para fortalecer las instituciones de educación superior en el siglo XXI, asegurando una gestión ética, eficiente y alineada con principios de responsabilidad social. En este contexto, para la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho (UAJMS), adoptar un modelo de gobernanza transparente y participativo, resulta clave para mejorar su eficacia institucional, fortalecer su legitimidad y fomentar la confianza de la comunidad universitaria y la sociedad.

La gobernanza efectiva implica la participación activa de todos los actores—docentes, estudiantes, personal administrativo y representantes externos—en la toma de decisiones, asegurando que estas sean inclusivas y equitativas. Ello significa fortalecer mecanismos de cogobierno y garantizar que las decisiones respondan a las necesidades reales de la comunidad. La transparencia,

por su parte, complementa la gobernanza al promover la apertura en la gestión de recursos, la comunicación clara de decisiones y el acceso a información relevante, no solo con la finalidad de prevenir las prácticas corruptas, sino de fomentar una cultura de confianza e integridad.

Entre los beneficios de este enfoque destacan la mejora en la eficiencia y efectividad de la gestión institucional, la optimización de recursos y el fortalecimiento de la reputación de la UAJMS, entendiéndose que, una institución transparente y participativa atrae a estudiantes, docentes y socios estratégicos, facilitando la rendición de cuentas y abriendo canales

para el financiamiento y la cooperación.

Sin embargo, implementar este modelo enfrenta desafíos, como la resistencia al cambio y la necesidad de contar con sistemas robustos de información. Superar estas barreras requiere fomentar una cultura institucional que valore la participación y la transparencia, invertir en tecnologías de la información y establecer mecanismos de retroalimentación. En el contexto boliviano, la gobernanza transparente está alineada con las políticas nacionales y facilita la acreditación y el reconocimiento internacional de la UAJMS, contribuyendo al desarrollo del país mediante una gestión ética y eficiente.

Figura N° 2: Desafíos en la implementación de la Gobernanza Universitaria Transparente.



Fuente: Elaboración propia

1.2.3. Internacionalización

La internacionalización universitaria integra la dimensión global de la docencia, la investigación, la interacción social y la extensión universitaria, que va más allá de la movilidad académica y decanta en la asimilación de experiencias académicas, en el uso de idiomas extranjeros y en la incorporación de competencias interculturales en el currículo, además de la promoción de la interculturalidad en el aula.

Se constituye en un proceso clave para la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho, toda vez que permite que sus docentes, estudiantes y administrativos, puedan desenvolverse en un mundo altamente globalizado e intercultural, fortaleciendo los procesos de investigación, innovación e interacción social, con universidades del exterior.

Posibilita que pueda modernizarse y fortalecer la educación, estableciendo alianzas estratégicas con universidades extranjeras y participando en redes académicas y en el diseño de programas con enfoque global, formando profesionales preparados para participar de un mundo académico interconectado,

que viabiliza el desarrollo de habilidades interculturales y el pensamiento crítico.

Impulsa la investigación colaborativa, fomentando la formación de redes internacionales que facilitan el intercambio de conocimientos y el desarrollo de proyectos científicos conjuntos, mejorando la competitividad de la UAJMS y ampliando las oportunidades profesionales para estudiantes y docentes que se adscriben a la internacionalización a través de la movilidad docente-estudiantil, en las diversas áreas de las ciencias.

Contribuye a adoptar buenas prácticas académicas y organizativas, conducentes a elevar la calidad educativa y el reconocimiento de la UAJMS, en el entorno externo. Su implementación, abarca programas de movilidad docente – estudiantil, la integración de contenidos internacionales en los planes de estudio y la cooperación en proyectos académicos.

Si bien los beneficios son amplios, existen desafíos tales como las barreras idiomáticas, las limitaciones en infraestructura y la burocracia en la gestión de convenios, razón por la que resulta fundamental garantizar el acceso equitativo de la UAJMS, en el espectro internacional.



Figura N° 3: El artilugio de Newton aplicado a la Internacionalización



Fuente: Elaboración propia

1.2.4. Formación Integral

La formación integral, parte del hecho de que el hombre por su naturaleza, requiere de un proceso de formación para su crecimiento personal, intelectual y social y que la educación se constituye en la herramienta diseñada para alcanzar estos objetivos, entendiéndose que las instituciones de educación superior, están llamadas a formar profesionales que se comprometan con la construcción de una nueva sociedad. Ello implica que la ciencia, la tecnología, los conocimientos, las habilidades y destrezas físicas y artísticas, la ética y demás aspectos que aporten al crecimiento humano, social e intelectual, deberán tratarse con la misma importancia.⁷

Se concibe a la educación integral como un estilo educativo, en el que además de transmitirse saberes, se ofrecen elementos para el desarrollo y el crecimiento personal de los

estudiantes y futuros profesionales, a partir de una ruta crítica que involucre el desarrollo neurofisiológico y cognitivo, la inteligencia y la creatividad, así como lo psicológico, afectivo, social, moral, ético y de valores de las personas, entendiéndose que la educación debe concentrarse en formar a partir de las múltiples dimensiones del ser, como persona individual, social e histórica.

En este contexto, la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho, propone la formación integral, en la medida en que se considera al estudiante no únicamente en su potencial cognoscitivo o en las capacidades y competencias que desarrolla para el desempeño profesional, entendiéndose que formar en Educación Superior no solamente implica desarrollar habilidades profesionales, sino aspectos generales, sociales y emocionales de los estudiantes. Significa formar individuos capacitados para contribuir positivamente a la sociedad y adaptarse a un entorno cambiante.

7 NOVA HERRERA Adriana Judith, "Formación Integral en la Educación Superior: análisis de contenido de discursos políticos", Revista de Investigación y Pedagogía Praxis & Saber - Fundación Universitaria Juan de Castellanos, 2017 – Disponible en: <https://www.researchgate.net/publication/319361371>.



Interactuando con el sector estudiantil, estamento fundamental del proceso de enseñanza-aprendizaje

Promueve una formación que contribuye a enriquecer el proceso de socialización del estudiante, afinando su sensibilidad mediante el desarrollo de sus facultades artísticas, contribuye a su desarrollo moral y abre su espíritu al pensamiento crítico, exponiendo a los estudiantes al desarrollo de sus aptitudes y actitudes morales.

Posibilita la integración de conocimientos, la construcción de competencias básicas, genéricas y específicas de la profesión y el desarrollo ético y moral de los individuos. Ello implica que la formación del profesional que se gradúa en las aulas de la UAJMS, no solamente debe poseer los conocimientos y habilidades que se desarrollan a través del currículo universitario, sino también los valores éticos y morales que regulan su accionar profesional.

En este sentido, orientar el proceso educativo hacia la formación integral, permite que los estudiantes puedan acceder a una formación armónica e integrada, desarrollando al mismo tiempo, el dominio cognitivo (conocimiento),

psicomotriz (habilidades y destrezas) y afectivo (valores y aptitudes).⁸

1.2.5. Desarrollo de habilidades blandas (Soft Skills)

En la educación superior actual, las habilidades blandas (soft skills) han cobrado gran importancia, abarcando competencias como comunicación efectiva, trabajo en equipo, resolución de problemas, empatía, adaptabilidad y liderazgo. Estas habilidades son esenciales para el éxito profesional y personal en un mundo globalizado y dinámico. La Universidad Autónoma Juan Misael Saracho (UAJMS) reconoce su relevancia y busca integrarlas en su modelo académico para fortalecer la formación integral de sus estudiantes y su preparación para los desafíos del mercado laboral y la sociedad.

Tradicionalmente, la educación ha priorizado las habilidades técnicas (hard skills), dejando

⁸ UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISABEL SARACHO – Secretaría Académica – “Modelo Académico bajo el enfoque basado en Formación de Competencias”, homologado mediante R.H.C.U. N° 08/22 de 30 de marzo de 2022, pág.50.

de lado las competencias interpersonales. Sin embargo, en un entorno de constante innovación, las empresas valoran profesionales que, además de conocimientos especializados, posean capacidades de colaboración y comunicación efectiva. De acuerdo a lo que expresa el World Economic Forum (2020), el 85% de las empresas consideran que las soft skills son cruciales para el éxito laboral.⁹

La UAJMS incorpora estas habilidades mediante metodologías activas como el aprendizaje basado en proyectos (ABP) y el aprendizaje colaborativo. También fomenta talleres, simulaciones y programas de liderazgo, proporcionando experiencias prácticas para fortalecer estas competencias. La evaluación se aleja de los exámenes tradicionales y se basa en portafolios, rúbricas y evaluaciones 360 grados, promoviendo la retro-

alimentación constante y la autoevaluación.

Más allá del ámbito laboral, las soft skills impactan la vida personal y social, permitiendo a los estudiantes gestionar relaciones y conflictos de manera efectiva. Sin embargo, su implementación enfrenta desafíos, como la resistencia al cambio y la necesidad de capacitación docente. Para superarlos, la UAJMS debe fortalecer una cultura institucional que valore estas competencias y asegurar recursos adecuados.

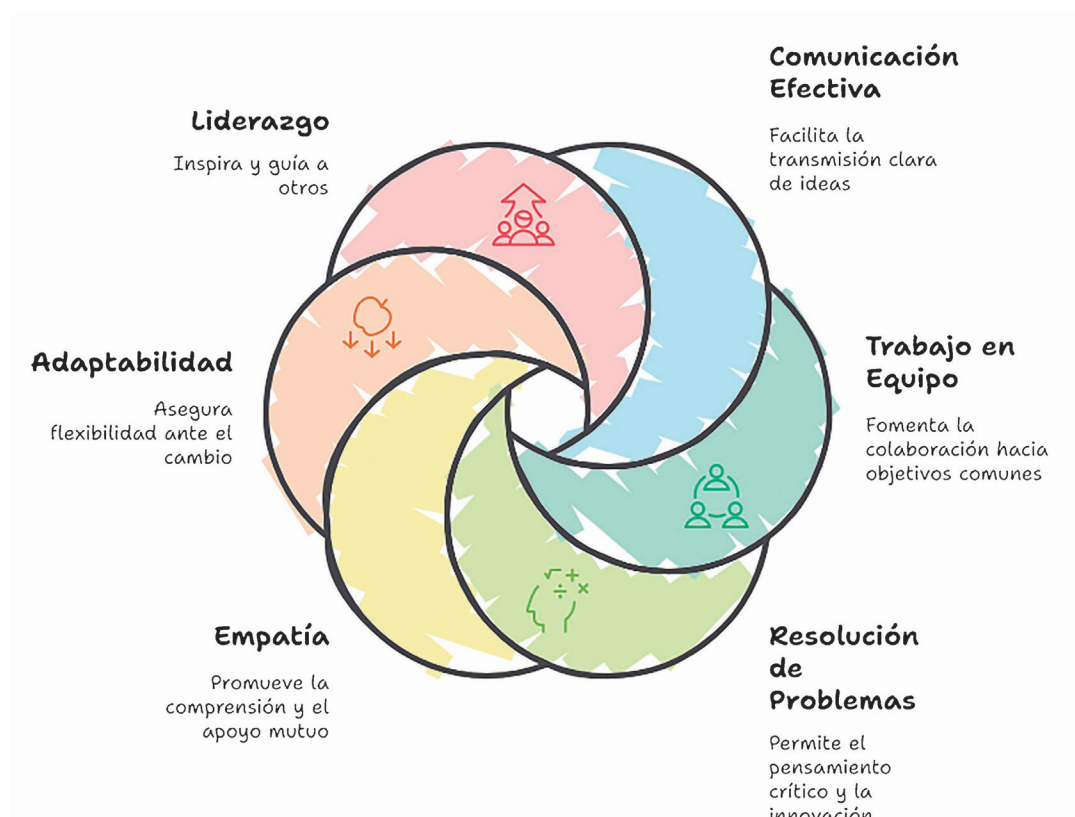
En conclusión, integrar las soft skills en el modelo académico fortalece la empleabilidad y el desarrollo integral de los estudiantes, consolidando a la UAJMS como referente socialmente responsable en la formación profesional.



Estimulando el desarrollo de la formación integral en el estamento estudiantil

9 Proceso de evaluación en el que un colaborador recibe retroalimentación desde múltiples perspectivas: líder, pares, reportes y clientes internos y en el que se evalúan competencias blandas como liderazgo, inteligencia emocional, valores personales, trabajo en equipo, comunicación, creatividad y organización, entre otras. Sirve para identificar fortalezas y áreas de oportunidad, apoyar a los colaboradores en definir sus agendas de desarrollo y promover el desarrollo profesional. Suelen utilizarse para evaluar a personas que desarrollan liderazgo en las organizaciones y para evaluar el proceso en organizaciones más maduras, pudiendo extenderse estas evaluaciones a todos los colaboradores.

Figura N° 4: Integrando Habilidades Blandas en la Educación



Fuente: Elaboración propia

1.2.6. Vinculación con la Sociedad

Implica la formación de profesionales comprometidos con el desarrollo social y productivo del Departamento de Tarija, en particular y de Bolivia en general. Profesionales que contribuyan al desarrollo sostenible de la región y del Estado.

Cumpliendo con su encargo social, la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho (UAJMS), se posiciona como un agente estratégico que articula las demandas de la sociedad con las políticas públicas impulsadas por el Estado. La vinculación con la Sociedad constituye un pilar fundamental para el desarrollo integral del nuevo profesional. Esta interacción se sustenta en las funciones sustantivas

de la universidad: formación, investigación y extensión universitaria y gestión institucional, orientadas a responder a las necesidades del entorno y contribuir al desarrollo sostenible.

El Estado, a través de la Constitución Política del Estado (CPE), establece las directrices que guían a la universidad en su misión de formar profesionales integrales, éticos y con pensamiento crítico. Estos profesionales deben ser capaces de generar soluciones innovadoras a los problemas sociales, económicos y productivos, alineados con las prioridades nacionales y regionales.

Por su parte, la sociedad, como destinataria final del quehacer universitario, demanda una educación superior pertinente y de calidad, que promueva la equidad, la justicia social y el desarrollo humano sostenible. La UAJMS

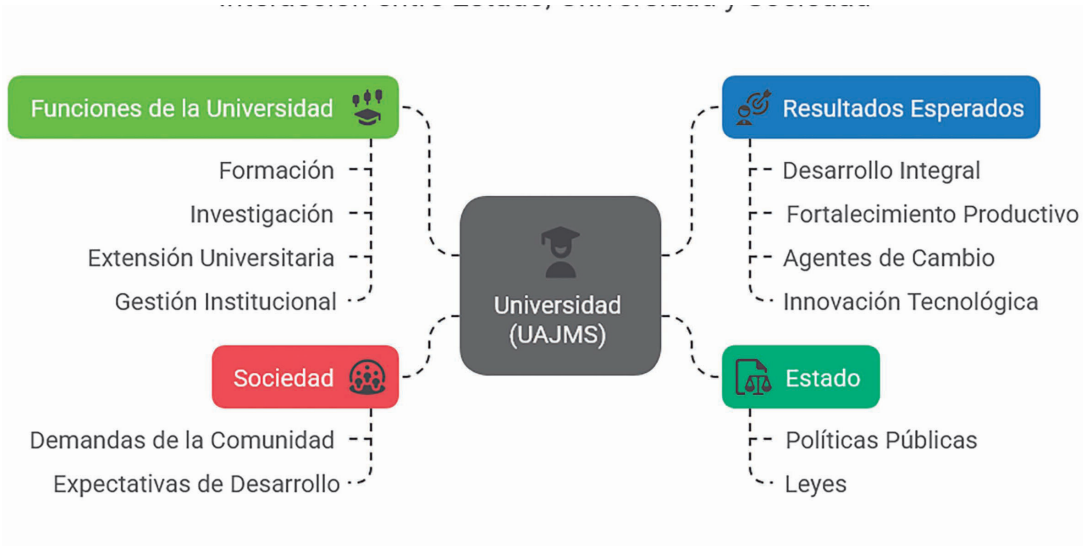
responde a estas expectativas mediante la investigación científica y tecnológica, la transferencia de conocimientos y la extensión universitaria, que vinculan a la institución con los sectores productivos, las comunidades indígenas y la población en general.

Esta interrelación se traduce en beneficios concretos: fortalecimiento de la base productiva, innovación tecnológica, formación de profesionales comprometidos con el cambio social y contribución al desarrollo integral del Estado. Para ello, es esencial fomentar una

cultura de colaboración entre el Estado, la universidad y la sociedad, basada en la transparencia, la pertinencia y el compromiso con el bien común.

En este marco, la UAJMS reafirma su rol como institución al servicio de la sociedad, formando profesionales que no solo respondan a las demandas actuales, sino que también sean agentes de cambio capaces de transformar la realidad en beneficio de las generaciones presentes y futuras.

Figura N° 5: Vinculación Estado-Universidad-Sociedad



Fuente: Elaboración propia

1.2.7. Gestión de la Calidad

La gestión de la calidad es clave en la educación superior, asegurando excelencia académica, pertinencia social y eficiencia administrativa. Para la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho, implementar un sistema de calidad es un compromiso con la mejora continua, la transparencia y la satisfacción de su comunidad universitaria. La certificación de la calidad valida este esfuerzo, posicionando a la UAJMS como una institución confiable y com-

petitiva a nivel nacional e internacional.

Este enfoque se basa en la mejora continua, la participación activa y la orientación a resultados. La adopción de modelos como ISO 9001 proporciona un marco estructurado para optimizar procesos académicos y administrativos, permitiendo identificar áreas de oportunidad y garantizar servicios educativos alineados con las expectativas de estudiantes, docentes y empleadores.

La gestión de la calidad fortalece la capacidad de la UAJMS para responder a un entor-

no cambiante, adaptándose a la digitalización, la internacionalización y la interdisciplinariedad. Además, fomenta una cultura organizacional de excelencia e innovación. La certificación, por su parte, valida estos esfuerzos, facilitando la movilidad académica, la cooperación internacional y el acceso a financiamiento. Para los estudiantes, garantiza una educación de calidad; para los empleadores, certifica que los egresados están preparados para el mercado laboral.

No obstante, su implementación enfrenta desafíos, como la resistencia al cambio y la percepción de burocracia. Para superarlos, es crucial promover una cultura de la calidad mediante capacitación y sensibilización. También se requiere inversión en infraestructura, formación docente y tecnologías de información.

En el contexto boliviano, la gestión de calidad y certificación están alineadas con las políticas nacionales de educación superior. Para la UAJMS, este proceso es una oportunidad estratégica para consolidarse como referente académico, garantizando la excelencia y la pertinencia social.

Figura N° 6: Gestionar una Educación Superior basada en la Calidad y la Excelencia Académica



Fuente: Elaboración propia

1.2.8. Multidisciplinariedad, Interdisciplinariedad y transdisciplinariedad



Multidisciplinariedad

Se refiere a la **unión o yuxtaposición de varias disciplinas** que abordan un mismo tema o problema, pero cada una desde su propia perspectiva y manteniendo sus propios métodos y marcos teóricos. En este enfoque, las disciplinas trabajan en paralelo, aportando sus conocimientos específicos sin que exista una integración o modificación de sus fundamentos.

Características principales:

- **Coexistencia:** Varias disciplinas están presentes en el estudio de un problema.
- **Independencia:** Cada disciplina conserva su autonomía y sus límites bien definidos.
- **Suma de conocimientos:** Los resultados de cada disciplina se suman para obtener una visión más completa, pero no se fusionan.
- **Sin interacción profunda:** La colaboración es limitada; puede haber intercambio de información, pero no una creación de nuevos conocimientos compartidos a través de la integración.

Interdisciplinariedad

La **interdisciplinariedad** implica una **interacción y colaboración más profunda** entre diferentes disciplinas. A diferencia de la multidisciplinariedad, aquí las disciplinas no solo coexisten, sino que

se influyen mutuamente, compartiendo métodos, conceptos y enfoques para abordar un problema común. El objetivo es **integrar conocimientos** para construir una comprensión más holística y generar soluciones más completas.

Características principales de la interdisciplinariedad

- **Interacción y cooperación:** Las disciplinas se comunican y colaboran activamente.
- **Integración de conocimientos:** Existe un intento de fusionar o combinar ideas, métodos y conceptos para crear un nuevo marco de comprensión.
- **Objetivos comunes:** Se trabaja en conjunto hacia un objetivo unificado, a menudo generando un nuevo conocimiento o enfoque.
- **Modificación mutua:** Las disciplinas pueden influirse y transformar sus propias perspectivas como resultado de la interacción.

Transdisciplinariedad

La **transdisciplinariedad** va más allá de la interdisciplinariedad al buscar una **integración total del conocimiento**, trascendiendo las fronteras de las disciplinas académicas e incorporando el conocimiento de **actores no académicos** (como comunidades, profesionales, ciudadanos, etc.). Su objetivo es crear un **nuevo marco de comprensión unificado** que aborde problemas complejos de la vida real, superando las limitaciones de los enfoques disciplinares y académicos tradicionales.

Características principales:

- **Trasciende disciplinas:** Rompe con los límites disciplinares establecidos para crear un nuevo sistema de comprensión.
- **Integración holística:** Busca un

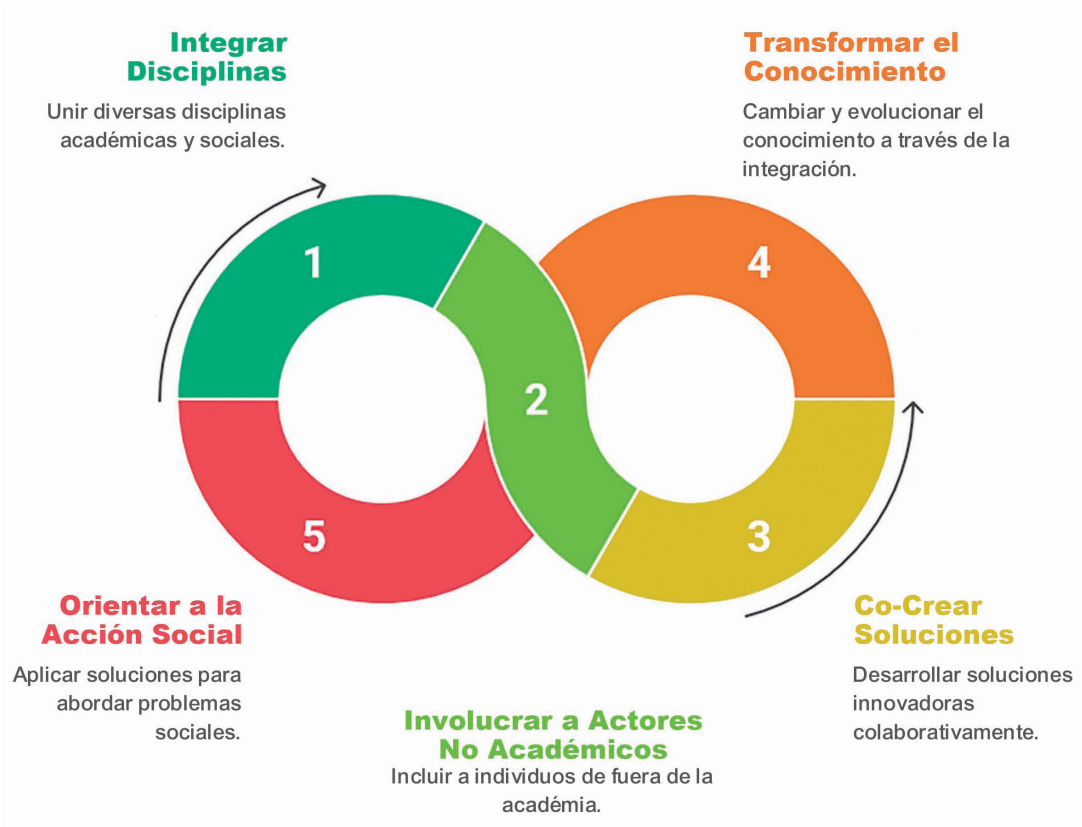
conocimiento global que no se limita a la suma o interacción de disciplinas, sino que crea algo nuevo.

- **Participación de actores no académicos:** Incluye el conocimiento y las perspectivas de la sociedad, no solo de los expertos científicos.
- **Orientada a problemas complejos:** Se enfoca en resolver problemas del mundo real que no pueden ser abordados por una sola disciplina o solo desde el ámbito académico.

La transdisciplinariedad es un enfoque que busca ir más allá de las disciplinas individuales para comprender problemas complejos. Implica una interacción y cooperación profunda entre diferentes campos del conocimiento, e incluso con la sociedad y los saberes no académicos, con el objetivo de generar un conocimiento nuevo y holístico que trascienda las fronteras disciplinares tradicionales. No se trata solo de sumar conocimientos de distintas áreas (multidisciplinariedad) o de integrarlos para un fin común (interdisciplinariedad), sino de crear un espacio donde las disciplinas se transforman mutuamente para abordar desafíos que ninguna podría resolver por sí sola.



Figura N° 7: Explorando la Interdisciplinariedad en la Educación Superior



Fuente: Elaboración propia

1.2.9. Modelos de Atención en Educación Superior.

El Modelo de Atención No Presencial y Semipresencial en la educación superior surge como una respuesta innovadora a la necesidad de flexibilidad, combinando enseñanza virtual con encuentros presenciales estratégicos. Este enfoque híbrido facilita el aprendizaje mediante el uso de tecnologías digitales, eliminando barreras geográficas y temporales.

Este esquema educativo integra lo mejor de la educación presencial y a distancia. Mientras que la modalidad no presencial permite un aprendizaje completamente en línea, el formato semipresencial incorpora actividades académicas presenciales para complemen-

tar la formación. Su flexibilidad es clave para atender a una población estudiantil diversa y personalizar el aprendizaje.

La globalización y la transformación digital han impulsado este modelo, consolidándolo como una alternativa resiliente, especialmente tras la pandemia de COVID-19, que aceleró la adopción de plataformas virtuales. Su relevancia radica en su capacidad para adaptarse a distintos estilos de aprendizaje, ampliar el acceso a la educación y preparar a los estudiantes para un mercado laboral tecnológico y globalizado.

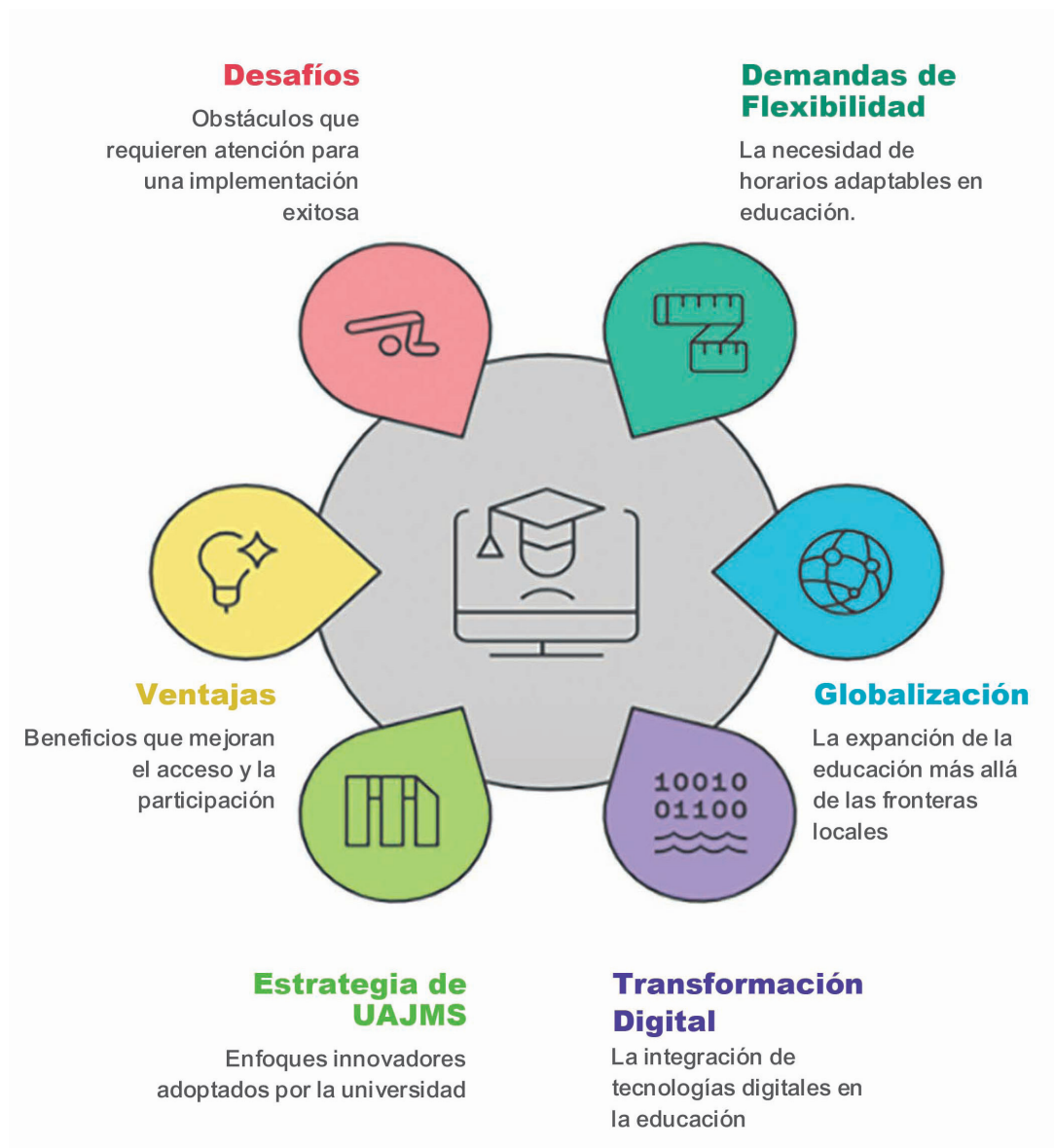
En la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho (UAJMS), este modelo se implementa con innovación pedagógica y tecnológica, mediante plataformas de gestión del aprendizaje (LMS), metodologías activas y programas de tutoría. Además, se fomenta la capacita-

ción docente en herramientas digitales para mejorar la enseñanza y garantizar un seguimiento académico efectivo.

Entre sus ventajas destacan el acceso equitativo a la educación, la gestión autónoma del tiempo y el fortalecimiento de habilidades tecnológicas. Sin embargo, enfrenta desafíos como la brecha digital, la resistencia al cambio y la necesidad de estándares claros para evaluar el aprendizaje en entornos virtuales.

Este modelo representa una oportunidad para transformar la educación superior en la UAJMS, apostando por la flexibilidad y la innovación para enfrentar los retos del futuro y garantizar una educación accesible y de calidad.

Figura N° 8: Factores que Contribuyen a la Educación Superior Flexible



Fuente: Elaboración propia



1.2.10. Interculturalidad e Inclusión

El Modelo Académico de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho, asume el compromiso de promover una educación inclusiva, equitativa y sostenible, en concordancia con los principios de derechos humanos, igualdad de oportunidades y desarrollo ambientalmente responsable, principio alineado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la UNESCO y las normativas nacionales e internacionales en educación superior, desarrollando estrategias y acciones, consolidando un Modelo que responda a los desafíos sociales y ambientales del siglo XXI, contribuyendo a construir una sociedad más justa y sostenible.

En adhesión a lo que establece la UNESCO (2021), propone un proceso de formación que respeta la diversidad cultural, social y lingüística, ofertando una educación que valora las diferencias culturales y sociales, materializadas a través de políticas institucionales orientadas a:



Viabilizar la accesibilidad para estudiantes en situación de vulnerabilidad, personas con discapacidad, estudiantes de zonas rurales e indígenas, y estudiantes que enfrentan barreras económicas o sociales.



Fomentar la equidad de género en todos los niveles académicos y administrativos, promoviendo la igualdad de oportunidades y la erradicación de la violencia de género.



Contribuir a la sostenibilidad ambiental en la formación universitaria y en la gestión institucional, fomentando el compromiso con el desarrollo sostenible.



1.2.11. Tecnología Educativa

La tecnología educativa se ha transformado en un elemento clave en la educación superior, redefiniendo métodos de enseñanza, procesos de aprendizaje y gestión institucional. Para la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho (UAJMS), su adopción representa una oportunidad para modernizar procesos, enriquecer la experiencia de estudiantes y docentes, y posicionarse como líder en la era digital. Esta tecnología incluye plataformas de aprendizaje en línea, inteligencia artificial, realidad virtual y analítica de datos, que permiten personalizar el aprendizaje, facilitar la colaboración y optimizar la gestión administrativa.

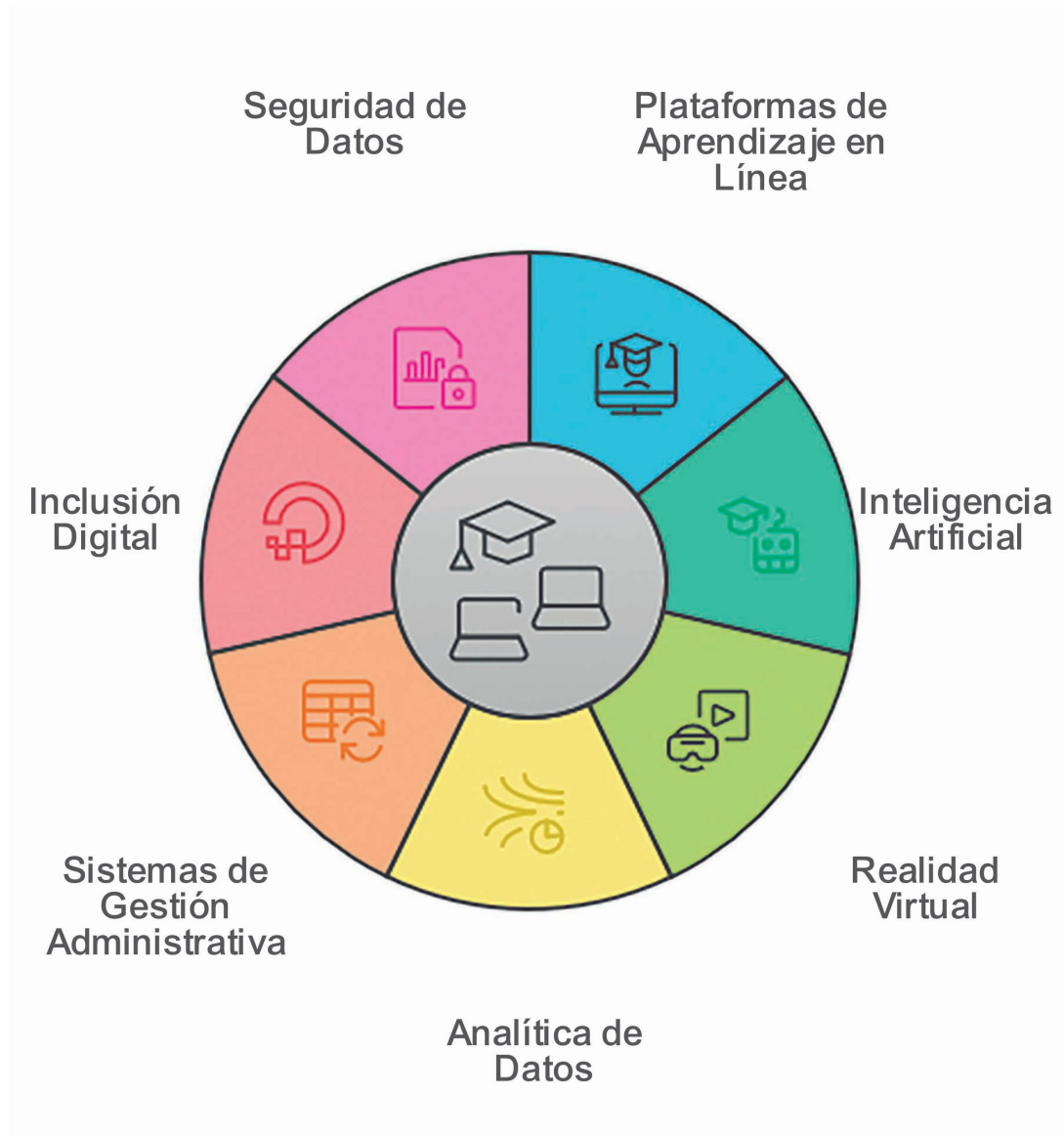
Entre los principales beneficios para la UAJMS destacan la mejora en la calidad y flexibilidad de la educación, eliminando barreras geográficas y temporales mediante plataformas en línea. Esto es especialmente relevante en Bolivia, donde las distancias y limitaciones de infraestructura dificultan el acceso a la educación superior. Además, fomenta el aprendizaje activo y colaborativo a través de herramientas como foros y proyectos virtuales. En investigación, tecnologías como el big data y la analítica de aprendizaje permiten identificar tendencias y fortalecer líneas de investigación, facilitando también la colaboración internacional.

En el ámbito administrativo, sistemas integrados de gestión académica (SIGA) automatizan tareas, mejoran la eficiencia y ofrecen servicios más ágiles y personalizados. Sin embargo, su implementación enfrenta desafíos como la brecha digital, que excluye a quienes carecen de acceso a dispositivos y conectividad. Para superar esto, se requieren políticas de inclusión digital, provisión de equipos y capacitación en competencias digitales. Además, la resistencia al cambio por parte de docentes y estudiantes exige programas de formación continua y una cultura institucional que valore la innovación.



La seguridad y privacidad de los datos son preocupaciones críticas, por lo que la UAJMS debe establecer protocolos claros para proteger la información y cumplir con normativas de protección de datos. En resumen, la tecnología educativa ofrece a la UAJMS herramientas para mejorar la calidad educativa, optimizar la gestión y fomentar la innovación, aunque su éxito depende de superar desafíos como la brecha digital, la resistencia al cambio y garantizar la seguridad de la información.

Figura N° 9: Transformación Educativa en la UAJMS



Fuente: Elaboración propia

1.2.12. Inteligencia Artificial (IA) en Educación Superior

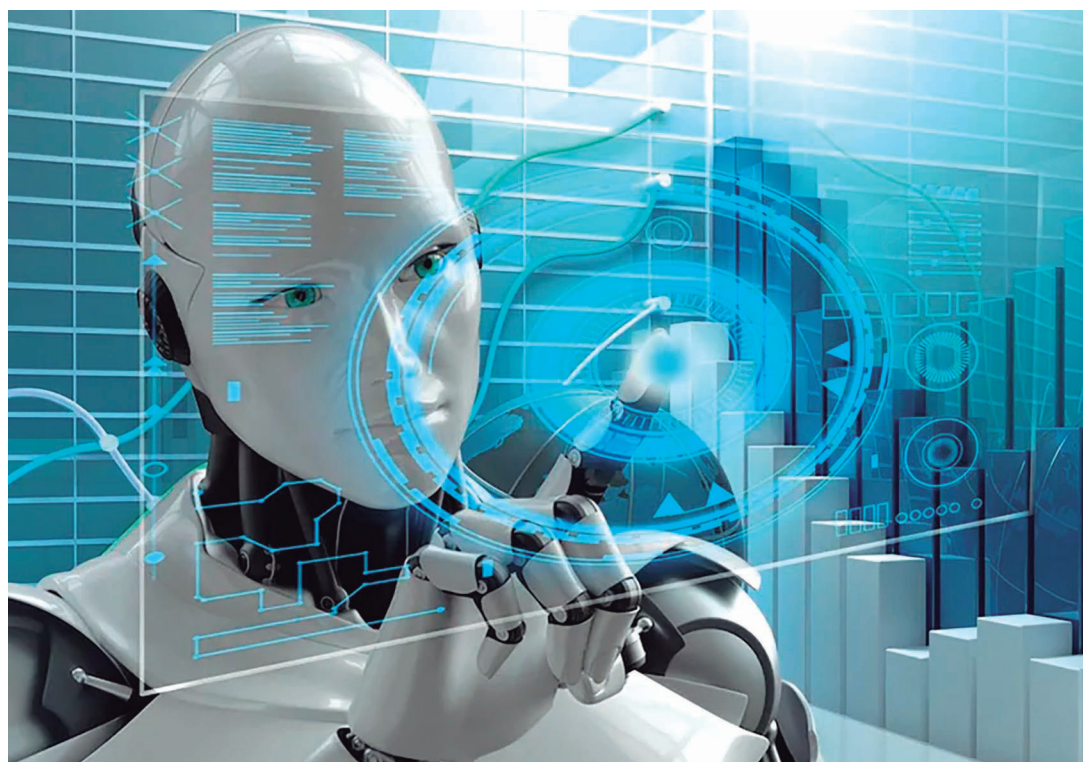
Considerar a la Inteligencia Artificial (IA) como herramienta de apoyo, para desarrollar habilidades y aprendizajes y no como un sustituto del trabajo intelectual que deben desarrollar los estudiantes, con la supervisión y ayuda del docente facilitador.

Aprovechar las nuevas tecnologías para reforzar los sistemas educativos, promover el acceso a la educación para todos, el aprendizaje efectivo y de calidad, a medida que se avanza hacia una era caracterizada por la aplicación generalizada de la Inteligencia Artificial (IA).

Promover respuestas orientadas a integrar sistemáticamente la Inteligencia Artificial con la Educación, la docencia y el aprendizaje, de manera que puedan lograrse sistemas

educativos abiertos y flexibles que permitan acceder a oportunidades de aprendizaje permanente, equitativo, pertinente y de calidad para todos.¹⁰

La Inteligencia Artificial (IA) está revolucionando la educación superior, transformando la enseñanza, la gestión institucional y la investigación. Integrar la IA en la Educación Superior, representa para la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho (UAJMS), una oportunidad invaluable, al permitirle modernizar sus procesos, mejorar la calidad educativa, preparar a los estudiantes para un mundo tecnológico y personalizar el aprendizaje mediante tutorías inteligentes y plataformas adaptativas que ajustan contenidos según las necesidades del estudiante. Además, facilita la automatización de tareas administrativas y docentes, como la corrección de exámenes y la gestión de calificaciones, permitiendo a los profesores enfocarse en mentoría e investigación.



10 UNESCO – EDUCACIÓN 2030 - “Consenso de Beijing sobre la Inteligencia Artificial y la Educación” – Documento final de la Conferencia Internacional sobre la Inteligencia Artificial y la Educación – República Popular de China , 16-18 de mayo de 2019.

Figura N° 10: La IA, aliada fundamental de la Educación Superior



Fuente: Elaboración propia

En el ámbito estudiantil, chatbots basados en IA pueden brindar asistencia 24/7 en consultas académicas y administrativas, mejorando la experiencia universitaria. En investigación, herramientas como el procesamiento de lenguaje natural y el análisis de datos (big data) permiten estudiar información de manera rápida y precisa, impulsando el avance del conocimiento en áreas estratégicas.

Sin embargo, la implementación de IA también enfrenta desafíos. La brecha digital puede limitar el acceso a estas tecnologías, mientras que la automatización excesiva podría reducir la interacción humana, esencial para el desarrollo de habilidades socioemocionales. Además, la formación del personal en competencias digitales y el establecimiento de marcos normativos para la protección de datos y la transparencia son fundamentales.

En conclusión, la IA es una herramienta clave para la innovación en la UAJMS. Su implementación puede potenciar el aprendizaje, optimizar procesos administrativos y fortalecer la investigación. Con una estrategia bien planificada y centrada en el ser humano, la IA puede convertirse en un pilar fundamental del desarrollo institucional.

1.2.13. Especialización

La especialización en la educación superior es una tendencia global que responde a las demandas de un mercado laboral competitivo y tecnológicamente avanzado. Para la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho (UAJMS), este enfoque representa una oportunidad para fortalecer su oferta educativa, mejorar la empleabilidad de sus graduados y contribuir al desarrollo socioeconómico de la región. La especialización permite formar profesionales altamente calificados en áreas como salud, ingeniería, ciencias sociales, tecnologías de la información y sostenibilidad ambiental, preparándolos para abordar desafíos específicos.

La UAJMS debe diseñar programas de posgrado, maestrías y doctorados alineados con las necesidades locales y globales, actualizando constantemente los planes de estudio de grado e incorporando asignaturas optativas y líneas de profundización. Además, la especialización está vinculada con la investigación

y la innovación, lo que permite a la universidad fortalecer sus capacidades investigativas y contribuir al avance del conocimiento en áreas prioritarias como energías renovables, agricultura sostenible e inteligencia artificial.

Sin embargo, la especialización debe integrarse con una formación integral que combine conocimientos técnicos con habilidades transversales. Es crucial fomentar enfoques interdisciplinarios, colaboración entre áreas del conocimiento y componentes prácticos como pasantías y proyectos aplicados. La UAJMS enfrenta desafíos como la necesidad de docentes altamente calificados, la alineación de los programas con las demandas del mercado laboral y la promoción de una mentalidad de aprendizaje permanente.

En conclusión, la especialización es clave para fortalecer el modelo académico de la UAJMS, mejorando la calidad educativa y formando profesionales capaces de impulsar el progreso regional y nacional. Para lograrlo, es esencial una planificación cuidadosa, colaboración con actores externos y compromiso con la innovación y la excelencia académica.

Figura N° 11: Implementar la Especialización en la UAJMS



Fuente: Elaboración propia

1.2.14. Acreditación

La acreditación es un proceso clave en la educación superior que garantiza la calidad y excelencia académica de las universidades y sus programas. Más que un reconocimiento, es una herramienta de mejora continua que impulsa la gestión institucional y la pertinencia social. Para la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho (UAJMS), representa una oportunidad para fortalecer su credibilidad, visibilidad y competitividad, alineando su modelo académico con estándares nacionales e internacionales.

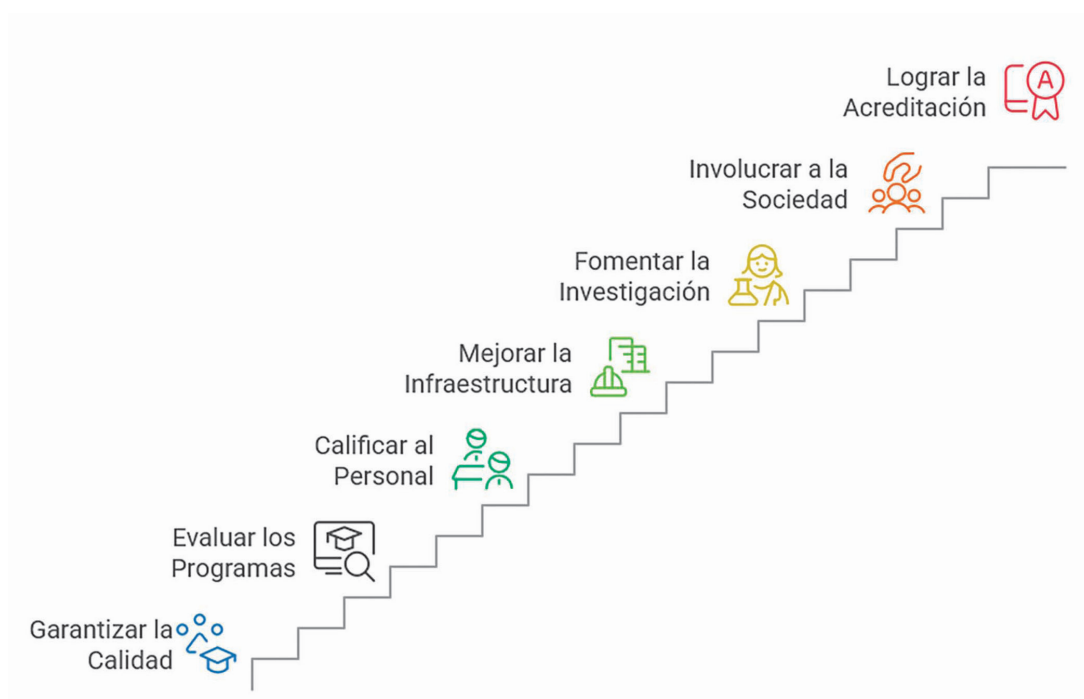
Este proceso evalúa criterios como la calidad de los programas académicos, la cualificación docente, la infraestructura, la investigación y la vinculación con la sociedad. Para la UAJMS, la acreditación implica una revisión profunda de sus prácticas y objetivos, reforzando su compromiso con la excelencia y la rendición de cuentas.

Uno de sus principales beneficios es el prestigio institucional, ya que certifica el cumplimiento de altos estándares de calidad, generando confianza en la comunidad académica y el sector productivo. Además, facilita la inserción laboral de los egresados y abre puertas a alianzas estratégicas con universidades acreditadas, promoviendo la movilidad académica y el acceso a financiamiento.

Para los estudiantes, la acreditación garantiza programas de estudio actualizados y metodologías innovadoras. Para los docentes, fomenta la formación continua y la producción académica de alto nivel. En conjunto, impulsa una cultura de calidad y mejora constante dentro de la institución.

Sin embargo, este proceso enfrenta desafíos, como la necesidad de recursos adecuados y una planificación rigurosa. Le exige a la UAJMS, consolidar un sistema de gestión de la calidad con mecanismos de autoevaluación y mejora continua.

Figura N° 12: Rumbo a la Excelencia Institucional



Fuente: Elaboración propia



2

CAPÍTULO

**MODELO EDUCATIVO DEL
SISTEMA DE LA UNIVERSIDAD
BOLIVIANA (SUB)**

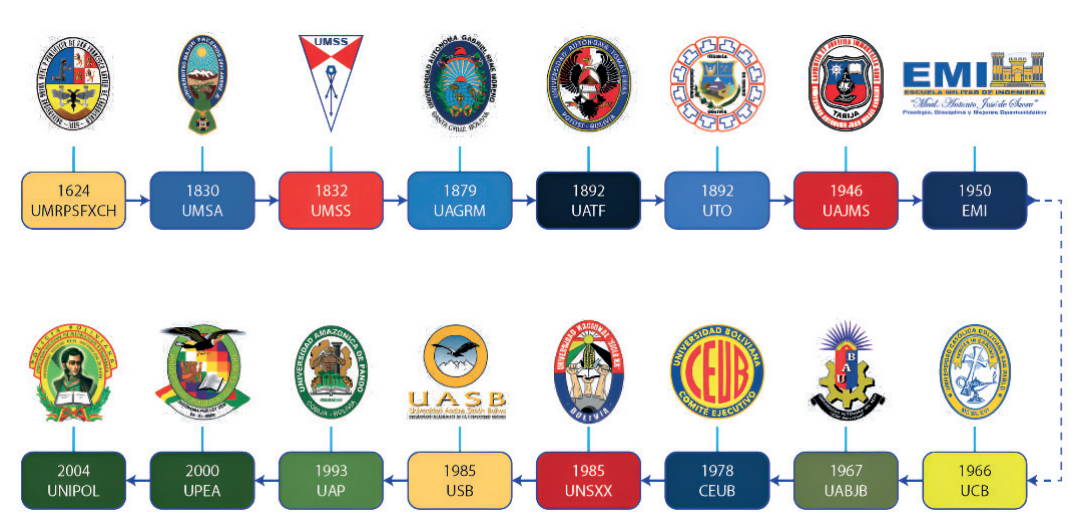


2. MODELO EDUCATIVO DEL SISTEMA DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA (SUB)

2.1. Definición Conceptual

El Modelo Educativo del Sistema de la Universidad Boliviana (SUB), es una representación de referencia que se concreta en una estructura sistémica de funcionamiento que emana de los principios, fines y objetivos que ordena, regula e integra las funciones sustantivas de las Universidades para la formación integral de profesionales, en cumplimiento del encargo social y para contribuir al desarrollo del Estado Plurinacional.¹¹

Figura N° 14: Universidades que forman parte del Sistema de la Universidad Boliviana (SUB)



Fuente: CEUB

11 COMITÉ EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA – Secretaría Nacional Académica - “Modelo Educativo del Sistema de la Universidad Boliviana 2023-2028” – Lineamientos del Modelo Educativo del SUB – pág. 63

2.2. Definición Operacional.

El Modelo Educativo del Sistema de la Universidad Boliviana (SUB), documento que orienta y establece las bases sobre las que se articulan las funciones sustantivas de la Educación Superior Universitaria: formación, investigación, interacción social y gestión universitaria.

Se fundamenta en los principios de equidad, inclusión, pertinencia y responsabilidad social, en respuesta al mandato del Estado Plurinacional de Bolivia.

Integra valores éticos y humanísticos, reconociendo a la diversidad cultural y al desarrollo sostenible como ejes transversales de la educación superior.

La implementación del Modelo Educativo del SUB, debe medirse en la práctica, a través de los siguientes indicadores:

- Estándares académicos: tales como el contenido curricular o los resultados de aprendizaje.
- La participación comunitaria: a través de indicadores de vinculación social y/o proyectos de servicio comunitario.
- Diversidad y pertinencia cultural: que implica adaptar los programas a las necesidades locales y regionales del Estado Plurinacional.

2.3. Misión y Visión Estratégica del Modelo Educativo del SUB



MISIÓN

Formar profesionales competentes, con calidad humana y excelencia académica, que promuevan el desarrollo sustentable, la investigación, los estudios humanísticos, la defensa de los recursos, derechos humanos y la soberanía nacional, enriqueciendo la ciencia, la tecnología y el patrimonio cultural.

VISIÓN

La Universidad Boliviana es una institución pública y autónoma de educación superior con liderazgo, excelencia académica y reconocimiento internacional, comprometida con la equidad. Promueve un modelo educativo alineado con las demandas sociales para el desarrollo sostenible, generando ciencia e innovación a través de la investigación y la interacción social.



2.4. Lineamientos del Modelo Educativo

Figura N° 15: Lineamientos del Modelo Educativo



Fuente: Elaboración propia

2.5. La transformación curricular en el Sistema de la Universidad Boliviana

El Modelo Educativo del Sistema de la Universidad Boliviana, propone transformar la currícula, instaurando un proceso pedagógico que debe desarrollar el docente de manera intencional, a objeto de mediar en el aprendizaje significativo del estudiante, (conocimiento con significado y con sentido) para formar al profesional integral, con una sólida base científica y con una formación, ética, moral y humanista; ampliamente capacitado en el área de las ciencias e imbuido de las competencias necesarias para proporcionar respuestas pertinentes a las demandas y requerimientos del entorno.

Esta transformación exige una comprensión profunda de los cambios sociales, culturales, tecnológicos y económicos vigentes en el mundo contemporáneo. Plantea la necesidad de superar modelos educativos tradicionales, para transitar hacia un enfoque centrado en el estudiante, en el aprendizaje significativo y en la formación por competencias.

En el marco de esta transformación, la propuesta curricular promueve una educación integral e interdisciplinaria, con compromiso social, en sintonía con el desarrollo sostenible y la construcción de una ciudadanía crítica y participativa.

2.6. Contexto de la transformación curricular.

La transformación curricular que promueve el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana (CEUB), en el contexto de la educación superior en el país, responde al imperativo de consolidar una universidad pública comprometida con la equidad, la calidad académica, la inclusión y la pertinencia social.

- la **equidad**, en el propósito de garantizar que todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades de acceder a la educación superior, independientemente de su situación socioeconómica, género, etnia, discapacidad o cualquier otra característica que pudiera generar desigualdades para el acceso.
- la **calidad académica**, que involucra la excelencia en la enseñanza, la investigación, interacción social y extensión universitaria y, los resultados de gestión, en el propósito de formar profesionales competentes, investigadores innovadores y ciudadanos comprometidos con el desarrollo de la sociedad.
- la **inclusión**, que implica crear un entorno educativo y social donde todos los estudiantes, incluyendo aquellos con discapacidad, diversidad cultural o lingüística, se sientan bienvenidos, respetados y valorados.
- la **pertinencia social**, referida a la capacidad inherente a la Universidad para responder a las demandas y requerimientos de la comunidad en la que se encuentra inmersa y para contribuir al desarrollo económico, social y cultural de la región.

En todo caso, la transformación curricular se nutre de los avances y experiencias que se incorporan en los procesos de innovación curricular que se llevan a cabo en las universidades del sistema, en articulación y concordancia con las políticas del Estado y con los lineamientos internacionales sobre Educación Superior y Derechos Humanos.

Cabe manifestar además que la transformación curricular, reconoce las características y particularidades de cada contexto de orden regional e institucional y respeta la autonomía universitaria, promoviendo una cultura orientada a la mejora continua en los procesos formativos.

2.7. Principios Orientadores

La transformación curricular se fundamenta en principios que orientan la acción educativa en el Sistema de la Universidad Boliviana:

- **El rol docente como facilitador, guía, mediador de procesos de Enseñanza-Aprendizaje** y creador de entornos de aprendizaje que fomentan la curiosidad y el descubrimiento. Orientador de procesos de aprendizaje, en virtud de la diversidad de estilos y las necesidades de cada estudiante.
- **El estudiante como centro del proceso pedagógico y sujeto activo de su aprendizaje;** involucrado activamente en la construcción de su propio conocimiento, a través de la búsqueda de información, la resolución de problemas y su participación en actividades que fomentan su aprendizaje.
- **El enfoque de competencias** como la base sobre la que se articulan saberes, capacidades y actitudes en contextos reales de aprendizaje, para el desempeño.
- **La formación integral** que promueve el desarrollo de las dimensiones cognitivas, emocionales y afectivas, éticas y profesionales del ser humano, capacitando al individuo para que pueda desenvolverse con éxito en su vida personal, profesional y social.
- **La interculturalidad y el respeto a la diversidad** cultural, lingüística y territorial del país.
- **La responsabilidad social universitaria y el compromiso con el desarrollo sostenible** que exige a las Universidades asumir un papel activo en la sociedad, para contribuir al desarrollo económico, político y social, a través de la enseñanza, la investigación y la interacción y extensión

- **La equidad de género y el respeto a los derechos humanos** como principios transversales, cuyo enfoque implica la integración, la no discriminación y el empoderamiento, en el propósito de lograr sociedades más justas y solidarias.

2.8. Enfoque Curricular Basado en Competencias

El modelo curricular adoptado por el Sistema de la Universidad Boliviana se sustenta en el enfoque de competencias, entendidas como la integración de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que permiten al estudiante actuar de manera pertinente y ética en diversos contextos.

Este enfoque busca articular teoría y práctica, promoviendo aprendizajes significativos y transferibles, fortaleciendo la vinculación entre la formación académica, la investigación y la interacción social y extensión universitaria.

Desde esta perspectiva, el currículo se concibe como un proceso flexible, dinámico y contextualizado, orientado a la resolución de problemas reales y a la construcción de saberes pertinentes para la vida y la profesión.

2.9. Formación Profesional de Grado

Orientada al estudiante como eje y protagonista de su aprendizaje. Promueve una formación integral que combina el desarrollo profesional, investigativo y social. Fomenta la transversalización de valores, la práctica de actividades artísticas, deportivas y culturales y la implementación de la investigación formativa desde los primeros niveles de formación.

Destaca en la formación de grado, la multidisciplinariedad, la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad, elementos clave para enfrentar los retos y desafíos del siglo XXI.

Impulsa el uso de tecnologías educativas (TIC, TAC, TEP), la formación para el emprendimiento, la actualización constante del currículo y la formación centrada en competencias.

2.10. Posgrado y Educación Continua

El posgrado articula la investigación, la innovación y la producción científica, a través de la actualización y profundización del conocimiento. Fortalece las capacidades científicas y académicas de sus graduandos, capacitándolos para que puedan proporcionar respuestas a las necesidades y demandas de la sociedad y del Estado, formando profesionales y científicos competentes, en diversos rubros tecnológicos, sociales y humanísticos, consolidando la creación de redes de investigación nacional e internacional, con fines de intercambio y movilidad.

Contribuye al desarrollo social, productivo y tecnológico mediante programas de especialización, maestrías y doctorados, en consonancia con el Reglamento General de Estudios de Posgrado y los lineamientos del XII Congreso Nacional de Universidades.

2.11. Articulación Grado-Posgrado

Implica extender y profundizar el conocimiento orientado a la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico, a través de la articulación entre grado y posgrado.

Convoca elaborar rediseños curriculares de grado, con formación terminal de posgrado, en los niveles de Especialidad, Maestría y Doctorado, en la perspectiva de promover la continuidad formativa, diseñando planes de estudio de posgrado que profundicen las competencias adquiridas en la formación de grado.



Promueve la actualización permanente, vinculando la formación de grado con los contenidos del posgrado y las demandas tecnológicas y sociales, viabilizando la investigación aplicada, a través de proyectos de grado y posgrado orientados a resolver los problemas reales del entorno, integrando docencia, investigación e interacción social y extensión universitaria.

Demanda promover la transferencia de conocimiento, formalizando la transición del docente transmisor a guía de procesos de aprendizaje, generando actitud científica en los estudiantes de grado y conocimiento con rigor científico en los posgraduados.

2.12. Investigación

Función sustantiva de la Educación Superior, que debe desarrollarse con carácter de obligatoriedad en todas las carreras del Sistema de la Universidad Boliviana, orientada a la producción de conocimiento relevante para el desarrollo nacional, bajo el liderazgo del Sistema Nacional Universitario de Ciencia y Tecnología (SINUCYT), como órgano rector de la investigación en el Sistema de la Universidad Boliviana (SUB), e instancia encargada de articular la investigación entre las Universidades del Sistema, Institutos, Centros de Investigación y Sociedades Científicas de Estudiantes, Docentes Investigadores, Estudiantes de Posgrado, Auxiliares de Investigación y Estudiantes Investigadores de Grado, con el propósito de resolver problemas de la base productiva y social del Estado

Función esencial de la Educación Superior Universitaria, orientada a definir áreas de investigación en temas tales como: a) Salud y ciencias de la vida; b) Agropecuaria y forestal; c) Biodiversidad, recursos naturales y medio ambiente; d) Mitigación y adaptación al cambio climático; e) Gestión integral de recursos hídricos; f) Minería, energía e hidrocarburos; g) Economía, desarrollo social, derecho, estado y sociedad; h) Gestión del conocimiento y

nuevas tecnologías; i) Transporte, vialidad y comunicación; j) Desarrollo industrial y tecnología e innovación.

2.13. Interacción Social y Extensión Universitaria

Diálogo, integración y vinculación entre Academia y Sociedad, a través del intercambio de saberes.

Función esencial y misional que cumple el Sistema de la Universidad Boliviana, en la divulgación, transferencia, implementación, medición, evaluación, retroalimentación y mejoramiento. Promotora de la vinculación Universidad-Sociedad, a través de los saberes, conocimientos y necesidades primordiales de la comunidad

Función sustantiva de la Educación Superior a través de la cual se promueve el diálogo constante entre Estado – Universidad y Sociedad y se materializa a través de la transferencia de conocimientos, el asesoramiento técnico, la educación no formal y la participación de las Universidades del Sistema, en proyectos sociales y productivos.

Considera a la extensión como un proceso bidireccional, que se inicia con la retroalimentación en la comunidad, para proporcionar respuestas a los desafíos sociales y económicos de las poblaciones vulnerables.

2.14. Gestión Universitaria

Ámbito de acción, orientado a facilitar y mejorar los procesos formativos y el desarrollo de las tres funciones sustantivas clásicas: docencia, investigación, vinculación/extensión, que imparten las Instituciones de Educación Superior.

Incluye la definición, implementación y seguimiento de procesos de mejora continua que

permitan responder y anteponerse a las necesidades formativas de sus estudiantes, a las exigencias del entorno, del mercado laboral y la política pública.

Incorporada como función sustantiva en el Sistema de la Universidad Boliviana, comprende la planificación, organización y evaluación de procesos académicos, administrativos y financieros. Involucra la elaboración de planes institucionales, la gestión de recursos, la producción de material educativo, y la implementación de sistemas de calidad.

Considera a la gestión universitaria, como un proceso que incluye:

- Investigaciones y evaluaciones que orienten la oferta académica, su viabilidad y desarrollo.
- Planeamiento y programación curricular.
- Producción de materiales didácticos.
- Ejecución del proceso educativo.
- Evaluación de carreras, programas, cursos, materiales didácticos y de la gestión académica.

2.15. Articulación de las Funciones Sustantivas

Articular las funciones sustantivas de la Educación Superior, tiene el propósito de promover una cultura académica de innovación, establecer metas conjuntas y fomentar el trabajo colaborativo entre disciplinas. Busca generar soluciones integrales a los problemas regionales, nacionales y globales, a través de la formación, la investigación, la interacción social y la gestión universitaria.

El Sistema de la Universidad Boliviana (SUB), asume la articulación de las funciones sustantivas como parte fundamental de su política académica, comprometiéndose a su implementación con una visión estratégica, adaptada a las necesidades de la región y del país,

enmarcada en la excelencia académica, la inclusión y la transformación social.

2.16. Internacionalización

Proceso estratégico de transformación institucional integral que incorpora la dimensión internacional e intercultural en la misión y las funciones sustantivas de las instituciones universitarias, como parte de su cultura e identidad, para:

- Su transformación institucional (estrategias organizacionales y programáticas),
- La internacionalización de las funciones sustantivas (Docencia, Investigación, Interacción Social – Extensión Universitaria) y
- La Movilidad Docente-Estudiantil.

Se desarrolla en el propósito de fortalecer la calidad educativa y la competitividad institucional. Comprende la movilidad académica, la cooperación internacional, la investigación conjunta y la formación intercultural.

Incluye programas de doble titulación, participación en redes académicas, integración de idiomas extranjeros en el currículo y la visualización de las Universidades en el entorno internacional de la Educación Superior.

La Cooperación Internacional debe entenderse como un proceso de alianzas con pares, orientadas a facilitar un beneficio mutuo que favorezca procesos de desarrollo mediante la transferencia de recursos técnicos y financieros entre diversos actores del ámbito internacional, que comprende la cooperación académica y la cooperación para el desarrollo:

- La cooperación académica, orientada al fortalecimiento de la internacionalización de la investigación, la innovación, la extensión, la internacionalización en casa y la movilidad internacional.
- La cooperación para el desarrollo, orien-

tada a promover el desarrollo económico y social, mediante acciones conjuntas con instituciones públicas y privadas, a través de la transferencia de tecnologías, conocimientos, experiencias o recursos financieros.

2.17. Evaluación y Acreditación

Evaluación = instrumento de mejoramiento de la calidad académica y de la pertinencia institucional, realizada por pares externos nacionales e internacionales. Proceso que se basa en diversas aspiraciones e intenciones: académicas, técnicas, pedagógicas, filosóficas, sociales, políticas u otras. Promueve procesos de autoevaluación en las carreras y/o programas universitarios.

Acreditación = entendida como el reconocimiento directo de las personas y organizaciones, respecto de la calidad de la educación en las instituciones universitarias. Organiza y coordina actividades de evaluación externa con fines de acreditación, a objeto de:

- Asegurar la calidad en la formación de los recursos humanos en el desarrollo de los procesos de Formación Profesional, Investigación Científica y Tecnológica e Interacción Social y Extensión Universitaria.
- Proteger y mantener la confianza y credibilidad de las Universidades, Facultades, Carreras y/o Programas pertenecientes al SUB.
- Velar para que los procesos académicos, económicos, administrativos y financieros en las carreras y/o programas se desarrollen con altos grados de eficiencia y eficacia.
- Mejorar la calidad como imperativo de justicia social en el uso eficiente de los recursos económicos asignados por el Estado y la sociedad boliviana a la Educación Superior.

2.18. Responsabilidad Social Universitaria

La universidad se reconoce como una Institución de Educación Superior (IES), socialmente responsable que mide su impacto organizacional, cognitivo, educativo y social. Esto se refleja en cambios institucionales, producción de conocimiento relevante, formación de profesionales éticos y participación activa en el desarrollo social, económico y ambiental del país, en los siguientes ámbitos:

- **Impacto organizacional:** Cambios generados en la organización para implantar innovaciones en el área procedimental, tecnológica y humana, con impacto en la vida de los estamentos universitarios.
- **Impacto cognitivo:** Producción del saber, dentro de la definición de lo que es verdad, ciencia, racionalidad y legitimidad en la sociedad, con énfasis en la democratización del conocimiento.
- **Impacto educativo:** En la formación de profesionales en su forma de ver y entender el mundo, su comportamiento y el valor que le otorgan a diferentes aspectos de la vida.
- **Impacto social:** La Universidad genera impacto en el desarrollo económico, político y social. Se consolida como referente para promover un Capital Social, a través de la vinculación de los estudiantes con la realidad del entorno, en aspectos de orden ambiental, de género y de inclusión.



Funcionarios de la Plataforma del Chagas – UAJMS - Tarija



Odontomóvil: Rehabilitación oral en odontopediatría en comunidades del Departamento



3

CAPÍTULO

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
JUAN MISAEL SARACHO**



3. UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAEL SARACHO

3.1. Fundación

Fundada el año 1946 y luego de haber incurrido a lo largo de aproximadamente ocho décadas en la formación universitaria, la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho, ha logrado consolidarse como una Institución de Educación Superior de referencia en el Sistema de la Universidad Boliviana. Su accionar académico relacionado con la formación profesional de calidad, le ha permitido contribuir al desarrollo de la sociedad a través del cumplimiento eficaz de las funciones sustantivas propias de la Educación Superior y de una formación de calidad, focalizada en la excelencia académica.

Inició sus actividades con la formación de profesionales en Ciencias Jurídicas, continuando el proceso educativo con Ciencias Económicas y Financieras, Ciencias Agrícolas y Forestales y Odontología, ampliando su oferta académica posteriormente a las carreras del área de tecnología y de salud, en ese orden de importancia.

En su transitar académico, la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho, ha adoptado modelos pedagógicos innovadores y diversos que le permitieron fortalecer su oferta académica. Sin embargo, los desafíos actuales tales como la globalización, la interdisciplinariedad de las ciencias, la gestión de la calidad académica, el desarrollo de las habilidades blandas (soft skills) y la incorporación de la Inteligencia



Artificial en los procesos educativos, así como la digitalización y las tecnologías educativas aplicadas a la educación superior, la incursión del emprendedurismo, como mecanismo de autonomía laboral y las demandas del mercado laboral, le exigen renovar su propuesta educativa, implementando el Modelo Académico, orientado a formar profesionales integrales capacitados para afrontar los desafíos emergentes del nuevo siglo.



3.2. Acta de Constitución

El 21 de mayo de 1946, se redactó el Acta de Compromiso, a través de la cual, los firmantes se comprometieron agotar todos los recursos hasta que la Universidad sea reconocida oficialmente por las autoridades de educación y a trabajar durante el primer año dictando por lo menos una cátedra ad-honorem en su respectiva especialidad, tal como se lee en el siguiente documento:

BIBLIOTECA MUNICIPAL
“Tomás O’Connor d’Arlach”
TARIJA-BOLIVIA

En la ciudad de Tarija, a horas diez y ocho del día veintiuno del mes de mayo de mil novecientos cuarenta y seis, reunidos los que abajo suscriben en el local de la Biblioteca Municipal con el objeto de seguir considerando la conveniencia de reorganizar la Universidad “JUAN MISAEL SARACHO”, con la fundación inmediata de dos Facultades Libres (Derecho y Filosofía y Letras), mientras sean reconocidas oficialmente por las autoridades respectivas, después de haberse llegado a la conclusión que existen muchas razones y posibilidades, para que Tarija, como los demás departamentos, pueda contar con el restablecimiento de dicha Universidad, acordaron suscribir la presente ACTA comprometiéndose con su palabra de honor, agotar todos los recursos que sean necesarios hasta conseguir que las autoridades respectivas oficialicen las dos Facultades Libres que se fundarán en pocos días más, y al mismo tiempo se comprometen, a dictar el presente año, por lo menos una cátedra ad-honorem, de acuerdo a sus especialidades y al simple requerimiento de las Comisiones encargadas de organizar las mencionadas Facultades.

Las autoridades que suscriben esta Acta, en atención a los fines altamente patrióticos que se persiguen, se comprometen a dar todas las facilidades que sean necesarias para la reorganización de la Universidad y la fundación de las respectivas Facultades.¹²

Firman el Acta

<i>Monseñor Obispo Juan Nicolai</i>	<i>Antonio Borda Jofré – Alcalde Municipal</i>	<i>Federico Ávila y Ávila</i>
<i>Rosendo Estenssoro</i>	<i>Jorge Araoz Campero</i>	<i>Epifanio Echenique</i>
<i>Octavio Campero Echazú</i>	<i>Arcil Oliva</i>	<i>Secundino Ugarte</i>
<i>Manuel Ávila</i>	<i>Octavio O’Connor d’Arlach</i>	<i>Leonardo Braniza</i>
<i>Antonio Ibañez Ávila</i>	<i>Julio Arce</i>	<i>Armando Vilar</i>
<i>Humberto Arce</i>	<i>Jose María Villena</i>	<i>Alejandro Ávila</i>
<i>Julio Calvo</i>	<i>Oscar Donoso</i>	<i>Joaquín Mendieta</i>
<i>Adolfo Piñeiro R.</i>	<i>Pablo Colodro</i>	<i>Franz Ávila del Carpio</i>
<i>Lucio Justiniano</i>	<i>Antonio López Ríos</i>	<i>Padre Carlos Picardo</i>
<i>Jorge d’Arlach</i>	<i>Leocadio Campero Trigo</i>	<i>Eliodoro Gaite</i>
	<i>Padre Constantino San Juan</i>	

12 RAMOS JURADO Juan Carlos, “Historia de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho 1946-1996” – Dirección de Interacción Social – UAJMS – Editorial Universitaria – 1996 – pág. 18.

Universidad “Juan Misael Saracho”

Tarija – Bolivia

3.2. UNIV/REC

ACTA DE LA FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE TARIJA

“JUAN MISAEL SARACHO”

(Transcripción)

En la ciudad de Tarija, a las diez y media de la mañana del día seis de junio del año mil novecientos cuarenta y seis. Reunidos todos los fundadores de la Universidad “Juan Misael Saracho”, en el local de Actos Públicos de la Alcaldía Municipal y bajo la presidencia del señor Alcalde Municipal y con asistencia de la Corte Superior del Distrito, La Prefectura del Departamento, el señor Obispo de la Diócesis y otras autoridades, se procedió. en Acto Público y Solemne, a inaugurar las labores de la Universidad Libre de Tarija “Juan Misael Saracho”, cos dos Facultades: la de Derecho y Ciencias Sociales, con su Reglamento, Planes de Estudio y catedráticos completos, así como con quince alumnos inscritos para el Primer Año, y la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, igualmente, con su Reglamento, Planes de Estudio, y catedráticos completos para el Primer Año, con sesenta alumnos inscritos. --- En primer lugar, el señor Alcalde Municipal, don Antonio Borda Jofré, inauguró el acto pronunciando un discurso haciendo resaltar la importancia de la nueva Casa de Estudios, prometiendo la decidida colaboración de la Alcaldía, que en su sesión del día anterior, había votado la suma de bolivianos cuarenta y cuatro mil, para gastos preliminares de la Universidad. En seguida, el señor Federico Ávila, en su calidad de Rector Interino, leyó un extenso discurso inaugurando las labores universitarias y haciendo una amplia exposición de los fines y propósitos que perseguía la Universidad, así como las características e importancia de ambas Facultades. Luego, el señor Octavio O’Connor d’Arlarch, en su calidad de Jefe del Distrito Escolar, pronunció un discurso dando la bienvenida a la Universidad y felicitando a sus gestores y fundadores. Luego el señor Leonardo Braniza, que actuó como Secretario, dio lectura, al Acta de Honor suscrita por los fundadores de la Universidad, comprometiéndose a desempeñar los cargos y cátedras que se les señalaron, con carácter ad-honorem, mientras sea reconocida la Personería Jurídica de la Universidad. Luego se leyó una significativa nota del Presidente de la Corte Superior del Distrito de Tarija, felicitando al señor Federico Ávila y demás fundadores de la Universidad y ofreciendo toda la colaboración del Poder Judicial en esta ciudad, pronunciando luego, a nombre de la Corte, un discurso, el Decano de ella, doctor Tomás Prieto Delfin. También hicieron uso de la palabra otros oradores, como el señor Adolfo Piñeiro, en nombre del Magisterio local. --- Acto continuo se dio lectura al Estatuto Orgánico de la Universidad, los Reglamentos y Planes de Estudio de cada Facultad, que fueron aprobados en reuniones anteriores.

En seguida, se procedió a dar posesión a las autoridades ya designadas el día anterior de la Universidad y sus dos Facultades: Rector Interino, señor Federico Ávila; Vice-Rector, Doctor José David Ichaso; Secretario General, doctor Antonio López Ríos; Tesorero, doctor Avelino Lazo de la Vega; Sub-Tesorero, P. Carlos Picardo. Decano de la Facultad de Derecho, Dr. Epifanio Echenique;

Vice-decano, señor Jorge d'Arlach; Secretario, Dr. Jorge Baldiviezo; Tesorero, doctor Alfonso Ibáñez. Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, Dr. Octavio O'Connor d'Arlach; Secretario, señor Leonardo Branisa; Tesorero, señor Adolfo Piñeiro.

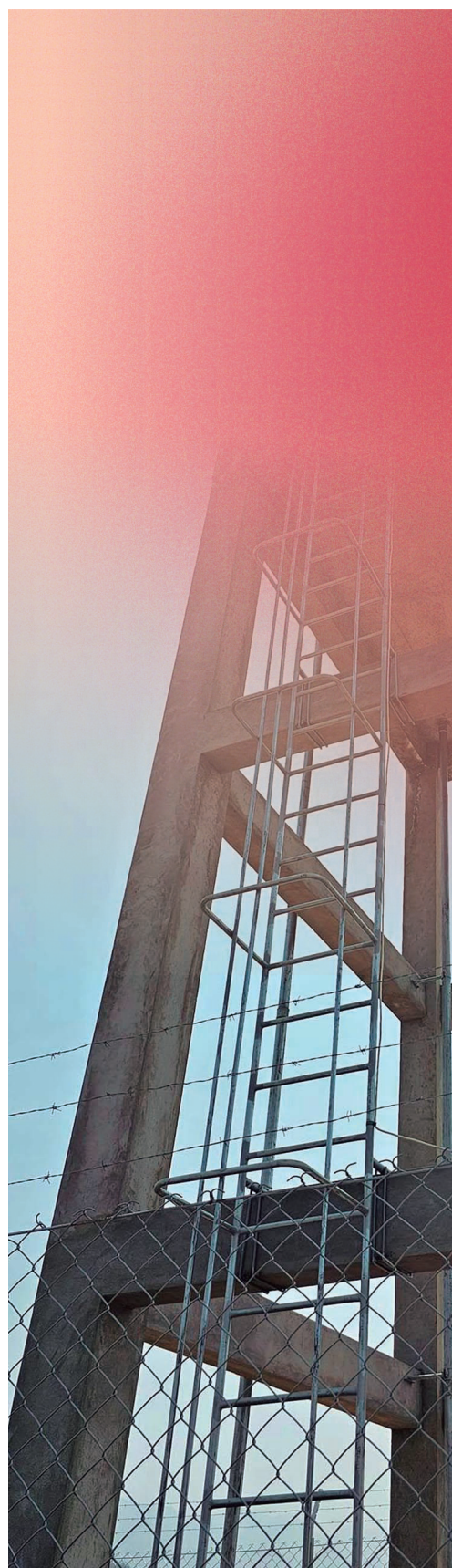
El personal docente de ambas facultades es el siguiente: de la Facultad Libre de Derecho; Introducción al Derecho, señor Octavio Campero E.; Derecho Romano, doctor José David Ichaso; Derecho Penal y Criminología, señor Oscar Donoso; Derecho Público, señor Julio Arce; Derecho Procesal, doctor Jorge Baldiviezo; Derecho Administrativo, doctor Antonio López Ríos. De la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación: Introducción a la Filosofía, doctor Octavio O'Connor d'Arlach; Introducción a las Letras, señor Federico Ávila; Introducción a la Historia, P. Constantino San Juan; Introducción a la Pedagogía, señor Armando Vilar; Historia de la Pedagogía, señor Manuel Ávila; Historia de la Filosofía, señor Federico Ávila; Inglés y Literatura Inglesa, señora Elizabeth de Elías; Francés y Literatura Francesa, doctor Octavio O'Connor d'Arlach; Latín y Seminario de Filosofía, señor Leonardo Branisa.

La lista de los fundadores de la Universidad, es la siguiente: Monseñor Juan Nicolai, Julio Arce, Federico Ávila, Octavio O'Connor d'Arlach, Jorge d'Arlach, Manuel Ávila, Jorge Baldiviezo, Tomás Prieto Delfín, Rosendo Estenssoro, Arcil Oliva, Alfonso Ibáñez Ávila, Leonardo Branisa, José David Ichaso, Oscar Donoso, Alejandro Ávila, Padre Constabntino San Juan, Padre Carlos Picardo, Leocadio Campero, Octavio Campero Echazú, Jorge Araoz Campero, Genaro Villa Echazú, Genaro Vásquez y otros que firman el Acta respectiva. --- Terminado el acto, el señor Rector Interino, dio por inauguradas las labores universitarias, agradeciendo la colaboración que tan desinteresadamente venían prestando a la naciente Universidad, las autoridades ya nombradas y a los señores fundadores de la Universidad. --- En constancia se labró esta Acta de Fundación de la Universidad Libre de Tarija "Juan Misael Saracho", en tres ejemplares para los fines consiguientes, firmando en constancia, el Rector Interino, los Decanos y demás autoridades de la Universidad y todos los señores fundadores de la Universidad, así como el suscrito Secretario ad-hoc. Tarija, seis de junio de mil novecientos cuarenta y seis.

Fuente: RAMOS JURADO Juan Carlos, "Historia de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho 1946-1996" – Dirección de Interacción Social – UAJMS – Editorial Universitaria – 1996 – Págs. 19-20

3.3. Hitos importantes:

- Mediante Resolución N° 089912, emitida por el Ministerio de Educación, Bellas Artes y Asuntos Indígenas de la República de Bolivia, en fecha 20 de noviembre de 1946 y a partir del dictamen del señor Fiscal de Gobierno, de la ciudad de La Paz, se aprueba el Estatuto Orgánico de la Universidad “Juan Misael Saracho”, con sede en la ciudad de Tarija, en los X Capítulos y cincuenta y un artículos, reconociéndose además, la Personería Jurídica de esta Casa de Estudios Superiores, en la fecha indicada.
- La Universidad Autónoma Juan Misael Saracho, nace a la vida pública con dos Facultades: la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación; esta última de muy efímera duración, consolidándose la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, a través de la carrera de Derecho, como oferta académica en Educación Superior.
- Inicialmente y, al no contar con un local propio, utilizó las instalaciones del Colegio Nacional San Luis, hasta que la Honorable Alcaldía Municipal cedió uno de sus inmuebles para la nueva Institución de Educación Superior.
- Su primer Rector designado por Asamblea General de Profesores y estudiantes, fue el profesor Federico Ávila y Ávila, quien fuera el promotor de su apertura, habiendo desempeñando el cargo hasta el 29 de agosto del mismo año, fecha en la que la Asamblea designó al dr. Octavio O’ Connor DÁrlach, como el nuevo Rector.
- El año 1947 se creó la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras, creándose además el Instituto de Obstetricia, el mismo que debido a una serie de transformaciones posteriores, llegó a constituirse en la actual carrera de Enfermería.
- A través del D.S. de 8 de abril de 1948, el Gobierno adjudicó una Imprenta a la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho, en la que se empezó a editar la Revista “Universitaria”, publicándose, además, obras de diverso género. Ese mismo año, el Consejo Universitario aprobó las primeras bases normativas académicas, elaborándose los Reglamentos de Concurso de Méritos y Exámenes de Competencia para la provisión de cátedras de las facultades e Institutos.
- Mediante D.S. del 9 de marzo de 1950, el Estado transfirió a la Universidad Autónoma “Juan Misael Saracho”, un fundo



ubicado en la zona de El Tejar, en el que se crearía en el mes de noviembre de 1951, la Escuela de Agricultura y Ganadería. Este mismo año, se fundó la Universidad Popular “Eustaquio Méndez”, dependiente de la Universidad Autónoma “Juan Misael Saracho”, con los Institutos de: Capacitación Sindical, Tecnológico, Topografía y de Maestros Alfabetizadores, los mismos que fueron clausurándose sistemáticamente en los años posteriores.

- Con la promulgación de Leyes y Decretos Supremos, a partir del año 1952, se crearon ingresos propios, que fueron mejorando considerablemente la situación económica de la Universidad, habiéndose adquirido nuevos terrenos para construir infraestructura moderna, aunque estos proyectos se vieron postergados por el proceso inflacionario que sufrió el país en esa década.
- Entre los años 1955 y 1958, se produjeron algunos cambios de importancia en la base normativa y en la estructura organizacional de la Universidad, tales como la categorización por años de servicio para el personal Docente y Administrativo creándose, además, el Departamento de Extensión Cultural y Publicaciones y el Departamento Administrativo, aprobándose el Nuevo Estatuto Orgánico, entre otros documentos de importancia.
- Mediante Ordenanza Universitaria N° 206 de 10 de abril de 1959, se crea la Facultad de Odontología, la misma que fue provista de equipos dentales y material odontológico obtenidos mediante donación. Entre los años 1964 y 1965, se produjeron algunas transformaciones significativas tales como: la creación del Laboratorio Central de Análisis Clínico, la creación del Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales de la carrera de Derecho y la transformación del Museo Paleontológico, incluyendo el inmueble que fuera donado por la Honorable Alcaldía Municipal de Tarija.
- El año 1966 se creó la Facultad de Ingeniería Forestal, la misma que posteriormente se constituiría en la Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales, incorporándose dentro de ella a la antigua Escuela Práctica de Agricultura y Ganadería, generándose una nueva estructura académica en la que se otorgaban títulos a nivel de Licenciatura en Ingeniería Agronómica.
- El año 1973, se creó la Facultad de Ciencias Puras y Naturales con las carreras de: Matemáticas, Física, Química y Geociencia, la misma que con el transcurrir de los años se transformó en la Facultad de Ciencias y Tecnología. En este mismo año, se crearía la carrera de Auditoría, dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras, manteniéndose la carrera de Economía, creándose un año después, la carrera de Administración de Empresas.
- Entre los años 1980 y 1997, se crearon las carreras de Ingeniería Química, Ingeniería de Alimentos, Ingeniería Civil, Ingeniería en Sistemas, Farmacia y Bioquímica, el Instituto de Zootecnia en Villamontes, el Instituto Agropecuario “Gran Chaco” y el Instituto Superior de Contabilidad, instalados en Yacuibá, así como el Instituto Superior de Contabilidad y Cooperativas en la ciudad de Bermejo.
- A partir de este año, se dió inicio a un proceso de cambio y transformación, el mismo que se institucionalizó con la elaboración de un nuevo Estatuto Orgánico, aprobado por el Honorable Consejo Universitario Ampliado, mediante R.H.C.U.A. N° 05/04 de 13 de agosto de 2004.
- Conscientes de la necesidad de promover la capacitación y formación docente, el año 1986 se dio inicio en la UAJMS, al Primer Programa de Maestría en Ciencias de la Educación Superior, instaurándose posteriormente el Diplomado en Teoría y Práctica Pedagógica, como requisito indispensable para el ejercicio de la docen-

cia, consolidándose la capacitación del personal docente, a través de la formación en Tendencias Pedagógicas, Comunicación Educativa y Didáctica Universitaria, constituyéndose la Universidad en la Institución de Educación Superior, pionera en establecer un proceso de formación pedagógico, como requisito esencial para acceder a la docencia.

- Cumpliendo un proceso de desconcentración, a partir del año 1986, las labores académicas de la UAJMS, se extendieron a diversas ciudades capitales de provincia y localidades establecidas en el Departamento de Tarija, cubriendo actualmente, las ciudades de Yacuiba, Villa Montes y Bermejo y las localidades de Entre Ríos, El Palmar y Caraparí, a través de las Facultades de Ciencias Empresariales y de Ingeniería en Recursos Naturales e Ingenierías establecidas en Yacuiba, la Facultad de Ciencias Integradas de Bermejo y la Facultad de Ciencias Integradas de Villamontes respectivamente.
- El año 1992, se reinstaló en la Universidad, un nuevo sistema de Selección y Admisión Docente basado en el Concurso de Méritos y los Exámenes de Suficiencia, Competencia u Oposición que habían sido suspendidos desde el año 1986 por la intervención de los Regímenes de Facto que llegó a afectar severamente la estructura orgánica de nuestra Universidad.
- Durante la gestión 1995 se implementó el Sistema de Evaluación Docente anual y como consecuencia de ello, el escalafón docente el año 1997, proceso a partir del cual, más del 80% de los docentes de Juan Misael Saracho, se constituyeron en docentes ordinarios (titulares o contratados) y el resto, docentes interinos que ingresan a la cátedra a través de Concurso de Méritos.
- Un aspecto que marcó una etapa trascendental en la vida institucional de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho, fue el inicio de cambio de la UAJMS que dio inicio al primer proceso de autoevaluación institucional y al nombramiento de nuestra Casa de Estudios Superiores como Universidad Piloto para el Cambio y la Transformación de la Educación Superior en Bolivia, declaración que fue materializada por el IESALC/UNESCO, el año 1998 y que derivó en el Rediseño Curricular de la oferta académica de la UAJMS y en la propuesta de una nueva estructura académica que se implementó a partir del año 2002.
- A partir de la gestión 2002 se implementa una nueva estructura académico-administrativa, en la que destaca la departamentalización académica, como así también la im-



plementación del rediseño curricular en todas sus Carreras, tomando como base el Enfoque Histórico Cultural.

- El año 2004 se aprobó el nuevo Estatuto Orgánico, instrumento que señala la Visión, Misión, Principios y Valores, así como los principales criterios rectores y fundamentos institucionales, organizacionales, académicos y administrativos, que rigen las funciones sustantivas de la UAJMS.
- El año 2006, la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho, suscribió un nuevo convenio con la UNESCO para consolidar el Proceso de Cambio y Transformación que fuera iniciado en gestiones pasadas, en el propósito de constituir a nuestra Casa de Estudios Superiores, en referente de Universidad Regional a nivel Latinoamericano, desarrollando procesos de transformación y modernización en el marco de la "Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI"
- Mediante Resolución Vicerrectoral N° 057/2020 de 14 de octubre de 2020 y R.R. N° 259/2020 de 19 de octubre de 2020, se aprobó el Modelo Académico, bajo el enfoque basado en Formación de Competencias, el documento de Políticas y Lineamientos de Diseño Curricular y el Plan de Acción que operativiza el Modelo Académico propuesto, homologado posteriormente mediante R.H.C.U. N° 08/2022 de 30-03-2022.
- Emergente de la operativización del Modelo Académico bajo el enfoque FBC, durante la gestión 2021 y, en virtud de lo establecido en el Plan de Acción 2 (Línea de Acción 2), se dio inicio al Programa de Capacitación en Formación Basada en Competencias, dirigido a optimizar el desarrollo docente para elevar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje y a fortalecer los conocimientos, habilidades, destrezas y valores del claustro docente de la UAJMS, a partir de una pedagogía

de aula centrada en la construcción de saberes.

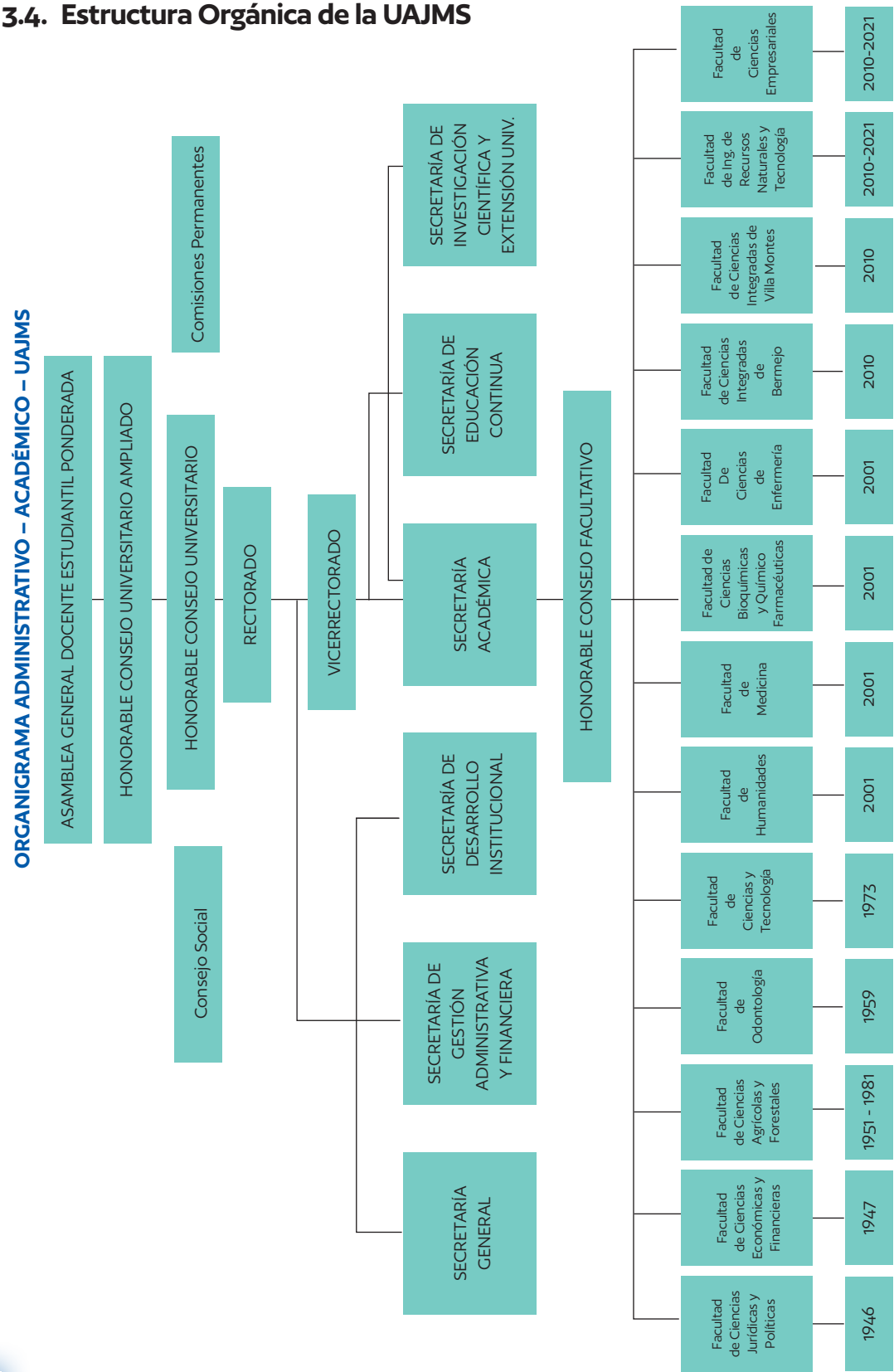
- La gestión 2022 se caracterizó por el inicio del Proceso de Innovación Curricular, implementado bajo la modalidad de Rediseño Curricular para las carreras de la UAJMS que cuentan con Plan de Estudios 2002, ampliándose este proceso a todas las carreras que forman la oferta académica y que en función de sus características, aplican a rediseños, ajustes y complementaciones curriculares, descritas en la Línea de Acción 3 del Plan de Acción que operativiza el Modelo Académico.
- Un hito importante que marcó la trayectoria de la Universidad Autónoma "Juan Misael Saracho", lo constituyó la Convocatoria Rectoral al Honorable Consejo Universitario Ampliado, cuyo trabajo en Comisiones derivó en la aprobación del Nuevo Estatuto Orgánico de la UAJMS, plasmado en 13 Títulos y 297 Artículos, homologada mediante R.H.C.U.A. N° 01/2023 de 10 de noviembre de 2023, abrogándose el anterior Estatuto Orgánico, vigente durante 19 años y aprobado mediante R.H.C.U.A. N° 005/03 de fecha 13 de agosto de 2004.
- Destaca en el Estatuto Orgánico, el encargo social que se le asigna a la UAJMS, respecto de la formación integral, proceso continuo que no se limita solamente a la adquisición de conocimientos, sino al desarrollo de habilidades, valores y actitudes, a través de un proceso que abarca todas las dimensiones del ser humano, enfatizándose en la relación dialógica y dialéctica que debe promoverse entre Nuestra Casa de Estudios Superiores con la sociedad.
- Visualiza a la UAJMS, como una Institución de Educación Superior ética y socialmente responsable, líder, innovadora y ecológicamente sustentable, reconocida a nivel nacional e internacional, formadora de competencias y el desarrollo del

pensamiento crítico a través de la vinculación del grado y posgrado y el desarrollo coordinado y conjunto de las funciones sustantivas de la Educación Superior.

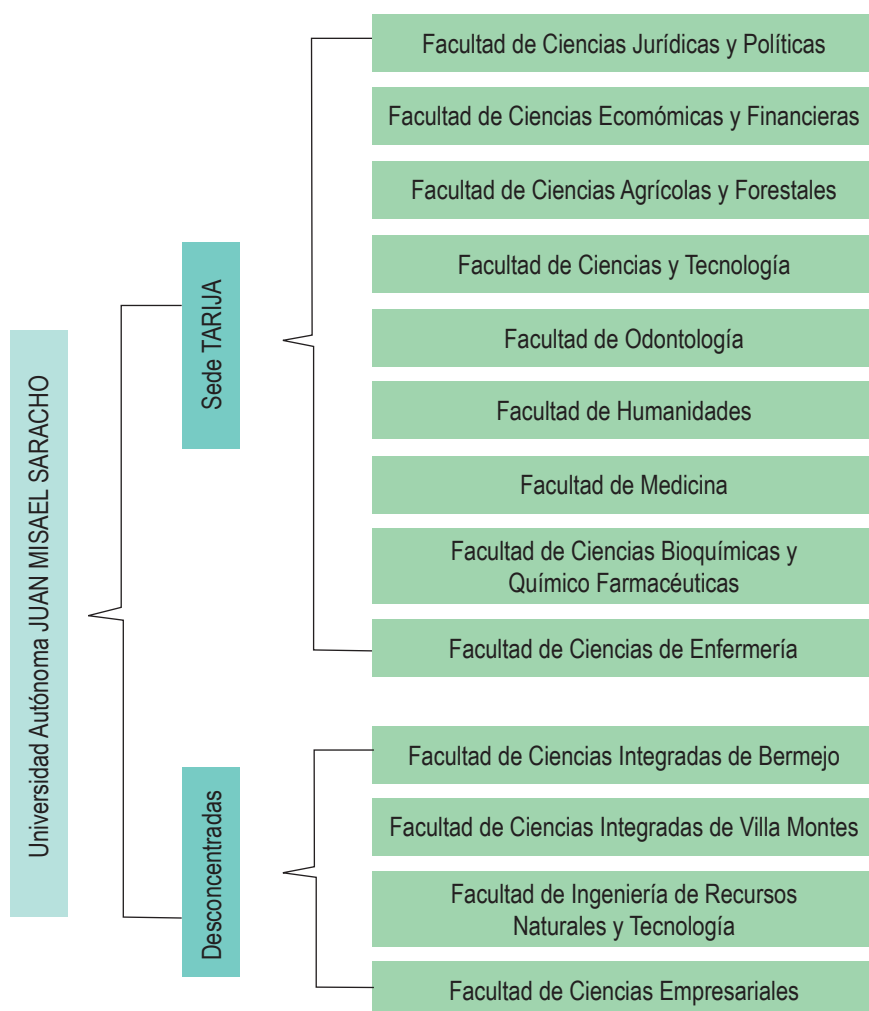
- Los Rediseños Curriculares continuaron ejecutándose en la gestión 2023, en todas las carreras que forman la oferta académica de la UAJMS, actividad que se prolongó durante la gestión 2024, con el apoyo del equipo técnico de Secretaría Nacional Académica, en virtud del Convenio Interinstitucional suscrito entre el CEUB y la UAJMS, para este fin específico, previéndose que al finalizar la gestión 2026, todas las carreras y programas de la UAJMS, se operativicen a través del enfoque de Formación Basada en Competencias.
- A través del Art. 87° del Estatuto Orgánico, aprobado mediante R.H.C.U.A. N° 01/2023 de 10-11-2023 se crea la Secretaría de Investigación Científica y Extensión Universitaria cuyo ámbito de competencia se describe en el Art. 88° de la Ley Orgánica de la UAJMS, que eleva a rango de Secretaría a estas 2 funciones sustantivas de la Educación Superior en la UAJMS que fungían anteriormente a nivel de Departamento.
- Destaca en el Nuevo Estatuto Orgánico, la modificación de la estructura matricial que adopta la UAJMS, basada en carreras y/o programas que a su vez se agrupan en Facultades, con el propósito de facilitar la coordinación y el desempeño de dichas funciones (Art. 119°), estableciéndose el Consejo de Carrera como el organismo encargado de asegurar la adecuada planeación e implementación del currículo de la Carrera, garantizar su estricto cumplimiento, evaluar y actualizar su pertinencia y calidad (...) (Art. 137°).
- Define a la Dirección de Carrera, como la unidad académica responsable de la administración y gestión de la Carrera (Art. 155°); y al Director de Carrera como la autoridad que dirige, planifica y coordina las actividades académicas de docencia, investigación y extensión con el fin de garantizar el adecuado desarrollo curricular de la Carrera (Art. 156°).



3.4. Estructura Orgánica de la UAJMS



Desde el año 1982, en el que se reinstaló la democracia en Bolivia, la UAJMS ha experimentado un crecimiento sostenido, pasando de una matrícula estudiantil de 3.688 estudiantes en el año 1985 a 23.991 estudiantes matriculados en la gestión 2022, según datos proporcionados por el Departamento de Tecnologías de la Información y la Comunicación (DTIC),¹³ los mismos que se encuentran distribuidos en las 36 carreras y los 5 Programas que se imparten en la ciudad capital y en las unidades desconcentradas del Departamento.



3.5. La UAJMS en la actualidad:

A 78 años de su fundación, la Universidad Autónoma “Juan Misael Saracho”, cuenta entre su oferta académica con 36 Carreras y 5 Programas Autofinanciados que se imparten en las 13 Facultades que forman parte de su estructura orgánica, a saber:

¹³ UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAEL SARACHO – Secretaría de Desarrollo Institucional – Departamento de Planificación y Proyectos – “Estadísticas Universitarias 2018 – 2022”, pág. 53.

3.5.1. Formación de Grado

OFERTA ACADÉMICA UAJMS

FACULTAD	N°	CARRERAS	DIPLOMA ACADÉMICO	TÍTULO EN PROVISIÓN NACIONAL
CIENCIAS AGRÍCOLAS Y FORESTALES	1	Ingeniería Agronómica	Licenciado en Ingeniería Agronómica	Ingeniero Agrónomo
	2	Ingeniería Forestal	Licenciado en Ingeniería Forestal	Ingeniero Forestal
	3	Ingeniería en Medio Ambiente	Licenciado en Ingeniería en Medio Ambiente	Ingeniero en Medio Ambiente
CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS	4	Administración de Empresas	Licenciado a en Administración de Empresas	Administrador de Empresas
	5	Contaduría Pública	Licenciado en Contaduría Pública	Contador Público Autorizado
	6	Economía	Licenciado en Economía	Economista
CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS	7	Derecho	Licenciado en Derecho	Abogado
HUMANIDADES	8	Psicología	Licenciado en Psicología	Psicólogo
	9	Idiomas	Licenciado en Idioma Inglés y Francés	Licenciado en Idiomas Inglés y Francés
CIENCIAS Y TECNOLOGÍA	10	Ingeniería Civil	Licenciado en Ingeniería Civil	Ingeniero Civil
	11	Ingeniería Química	Licenciado en Ingeniería Química	Ingeniero Químico
	12	Ingeniería de Alimentos	Licenciado en Ingeniería de Alimentos	Ingeniero de Alimentos
	13	Ingeniería Informática	Licenciado en Ingeniería Informática	Ingeniero Informático
	14	Arquitectura y Urbanismo	Licenciado en Arquitectura y Urbanismo	Arquitecto Urbanista
	15	Ingeniería Industrial	Licenciado en Ingeniería Industrial	Ingeniero Industrial
ODONTOLOGÍA	16	Odontología	Licenciado en Odontología	Odontólogo
CIENCIAS DE ENFERMERÍA	17	Enfermería	Licenciado en Enfermería	Licenciado en Enfermería
	18	Enfermería Obstetriz	Licenciado en Enfermería Obstetriz	Licenciado en Enfermería Obstetriz
CIENCIAS BIOQUÍMICAS Y FARMACÉUTICAS	19	Bioquímica	Licenciado en Bioquímica	Bioquímico
	20	Químico Farmacéutica	Licenciado en Químico Farmacéutica	Licenciado en Químico Farmacéutica
MEDICINA	21	Medicina	Médico Cirujano	Médico Cirujano

FACULTAD DE CIENCIAS INTEGRADAS DE BERMEJO	22	Contaduría Pública	Licenciado en Contaduría Pública	Contador Público Autorizado
	23	Comercio Internacional	Licenciado en Comercio Internacional	Licenciado en Comercio Internacional
	24	Ingeniería de Sistemas	Licenciado en Ingeniería de Sistemas	Ingeniero de Sistemas
	25	Técnico Universitario Superior en Sistemas de Información	Técnico Universitario Superior en Sistemas de Información	Técnico Universitario Superior en Sistemas de Información
	26	Ingeniería Agropecuaria	Licenciado en Ingeniería Agropecuaria	Ingeniero Agropecuario
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES	27	Contaduría Pública	Licenciatura en Contaduría Pública	Contador Público Autorizado
	28	Ingeniería Comercial	Licenciado en Ingeniería Comercial	Ingeniero Comercial
	29	Administración y Gestión Pública	Licenciatura en Administración y Gestión Pública	Gestor Público
FACULTAD DE INGENIERÍAS EN RECURSOS NATURALES Y TECNOLOGÍA	30	Ingeniería Agronómica	Licenciado en Ingeniería Agronómica	Ingeniero Agrónomo
	31	Ingeniería Sanitaria y Ambiental	Licenciado en Ingeniería Sanitaria y Ambiental	Ingeniero Sanitario y Ambiental
	32	Ingeniería Informática	Licenciado en Ingeniería Informática	Ingeniero Informático
	33	Ingeniería en Recursos Hídricos	Licenciado en Ingeniería en Recursos Hídricos	Ingeniero en Recursos Hídricos
FACULTAD DE CIENCIAS INTEGRADAS DE VILLA MONTES	34	Ingeniería en Hidrocarburos y Energías	Licenciado en Ingeniería en Hidrocarburos y Energías	Ingeniero en Hidrocarburos y Energías
	35	Ingeniería Agroindustrial	Licenciado en Ingeniería Agroindustrial	Ingeniero Agroindustrial
	36	Medicina Veterinaria y Zootecnia	Licenciado en Medicina Veterinaria y Zootecnia	Médico Veterinario Zootecnista

Fuente: Estadísticas Universitarias 2018-2022 UAJMS – Secretaría de Desarrollo Institucional



PROGRAMAS AUTOFINANCIADOS

FACULTAD	N°	PROGRAMAS	DIPLOMA ACADÉMICO	TÍTULO PROVISIÓN NACIONAL
CIENCIAS DE ENFERMERÍA	1	Enfermería – Yacuiba	Licenciado en Enfermería	Licenciado en Enfermería
	2	Enfermería – Bermejo	Licenciado en Enfermería	Licenciado en Enfermería
CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS	3	Derecho – Bermejo	Licenciado en Derecho	Abogado
MEDICINA	4	Fisioterapia y Kinesiología	Licenciado en Fisioterapia y Kinesiología	Licenciado en Fisioterapia y Kinesiología
AGRÍCOLAS Y FORESTALES	5	Viticultura y Enología	Licenciado en Viticultura y Enología	Licenciado en Viticultura y Enología

3.5.2. Formación de Grado y Posgrado

Programas Administrados según Nivel Académico

PROGRAMA	Secretaría de Educación Continua		Facultades		TOTAL	
	N° Programas	N° Estudiantes	N° Programas	N° Estudiantes	N° Programas	N° Estudiantes
DIPLOMADO	24	812	10	482	34	1.294
ESPECIALIDAD	7	283	0	0	7	283
MAESTRÍA	32	1.015	2	72	34	1.087
DOCTORADO	7	240	1	28	8	268
Total	70	2.350	13	582	83	2.932

Fuente: Secretaría de Educación Continua – Rendición Publica de Cuentas 2024





3.5.3. Integración Grado - Posgrado

Seis (6) Facultades que representan el 46% del total de las Facultades que posee la UAJMS, han implementado la modalidad de graduación vía Diplomado

Facultad	N° de Programas	Nombre del Programa	N° de matriculados
Ciencias Económicas y Financieras - Tarija	1	Diplomado en Banca y Finanzas	65
Ciencias Empresariales - Yacuiba	3	Diplomado en Gestión Contable, Tributaria y Financiera	139
		Diplomado en Gestión Estratégica del Talento Humano	
		Diplomado en Inteligencia Artificial para Negocios	
Ciencias Agrícolas y Forestales - Tarija	2	Diplomado en Viticultura Moderna	58
		Diplomado en Uso y Aplicación de Sistemas de Información Geográfica para el Manejo de Cuencas y Recursos Naturales	
Ciencias Jurídicas y Políticas - Tarija	1	Diplomado en Derecho Procesal y Cultura de Paz, un enfoque restaurativo	82
Ciencias Integradas de Bermejo	1	Diplomado en Comercio Internacional y Gestión Operativa del Comercio Exterior	34
Ciencias Integradas Villa Montes	1	Diplomado en Gestión Integrada: Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional	57
Total = 6 Facultades	9		435

Fuente: Secretaría de Educación Continua – Rendición Publica de Cuentas 2024



4

CAPÍTULO

**NUEVO PARADIGMA DE
FORMACIÓN UNIVERSITARIA**



4. NUEVO PARADIGMA DE FORMACIÓN UNIVERSITARIA

4.1. ¿Por qué un Modelo Académico basado en el enfoque de Competencias?

Las tendencias educativas imperantes en el nuevo siglo, establecen la necesidad de transitar del modelo por objetivos, al modelo de formación basada en competencias, enfoque que ha ganado un protagonismo fundamental en el ámbito de la educación superior a nivel mundial, al promover la formación del profesional integral, ampliamente capacitado en actitudes, conocimientos y habilidades que lo habilitan para saber hacer y para desenvolverse en contextos reales de desempeño, en contraposición a la educación basada en objetivos que se enfoca predominantemente en la transmisión de conocimientos, ajena a la adaptabilidad y al pensamiento crítico de los futuros profesionales.

Aunque históricamente el modelo de formación por objetivos surgió en un contexto en el que la educación era vista como una herramienta para transmitir conocimientos, los cambios tecnológicos y sociales que se han suscitado de manera vertiginosa, han revelado sus limitaciones, en tanto a que este modelo tiende a priorizar la memorización, dejando de lado la formación integral, característica de la formación por Competencias, focalizada en la adquisición de aptitudes, actitudes y conocimientos que capacitan a los futuros profesionales para que puedan cons-

tituirse en agentes exitosos de cambio.

Pese a que los educadores conocen la diversidad de los ritmos de aprendizaje de sus educandos, el modelo tradicional por objetivos considera a los estudiantes como seres homogéneos e iguales, a los que imparte instrucción en el aula, ejecutando tareas y prácticas, repasos y evaluación de conocimientos, durante períodos similares de tiempo y a través de un mismo tipo de trabajo igual para todos, bajo un modelo convencional en el que los estudiantes trabajan en la misma habilidad a lo largo de una misma unidad de aprendizaje, con el propósito de retener y memorizar información.

Faltando solamente dos años para que concluyera el siglo pasado, la UNESCO emitió *La Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI*, documento que ofrecía una guía clara sobre la misión y las funciones de la educación superior en la sociedad contemporánea. En este manifiesto, se establece que las universidades tienen la responsabilidad de formar ciudadanos críticos y socialmente responsables, capaces de contribuir al desarrollo sostenible y a la cultura de paz, a través de una educación superior llamada a promover no solo el aprendizaje técnico, sino la formación ética y social de sus estudiantes, formando individuos capacitados para resolver problemas complejos en entornos diversos y cambiantes, conectando la formación académica con los desafíos y las expectativas del entorno, a través del ser y el saber hacer.

En este contexto, durante la gestión 2020, la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho, aprobó el Modelo Académico bajo el enfoque de Formación Basada en Competencias, marcando un hito trascendental que definió el tránsito de un modelo tradicional por objetivos, hacia la formación integral, centrada en el estudiante y orientada al desarrollo de capacidades y aptitudes, provocándose un cambio sustancial de paradigma, con el respaldo de políticas institucionales específicas y líneas de acción establecidas para viabilizar la transformación educativa en nuestra Casa de Estudios Superiores, proceso a partir del cual, la UAJMS incursionó en las innovaciones curriculares de al menos un tercio de las carreras que forman su oferta académica, capacitando a aproximadamente 400 docentes a través de un Programa de Formación Continua bajo el enfoque Basado en Competencias, como indicadores de gestión, contemplados en la Planificación Estratégica Institucional.

El Modelo Educativo del Sistema de la Universidad Boliviana 2023-2028, *considera al estudiante como el centro de los procesos de aprendizaje y enseñanza. Implementando innovaciones constantes en los currículos y las estrategias formativas a fin de atender la creatividad, el emprendimiento y la autonomía del estudiante. Proclama que, **la finalidad no es que el estudiante adquiera una serie de conocimientos, sino que desarrolle procedimientos autónomos de pensamiento que le permitan transformar su realidad.***

Establece que, en el proceso formativo integral, los estudiantes tienen un rol activo y responsable. Se convierten en exploradores capaces de aprovechar su curiosidad para resolver problemas de su entorno y profesión futura. **La centralidad en el estudiante implica una disrupción con las prácticas y modelos académicos anteriores,** puesto que requiere de innovaciones educativas, de nuevas funciones docentes, el empleo de modelos académicos y diversidad de recursos formativos.¹⁴

En este contexto y en el ámbito de la disrupción, a partir del año 2020, la UAJMS provoca un quiebre con las normas educativas establecidas a través de la formación por objetivos, aprobando el Modelo Académico bajo el enfoque basado en Formación de Competencias, al que incorpora



Resultados del análisis de la contaminación de las aguas del río Tarija – Reserva Nacional de Flora y Fauna de Tariquía

14 COMITÉ EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA (CEUB), SECRETARÍA NACIONAL ACADÉMICA (SNA), "Modelo Educativo del Sistema de la Universidad Boliviana 2023-2028", Editorial Talleres Gráficos del CEUB, La Paz-Bolivia, Pág. 64

y la tecnología educativa, así como la Inteligencia Artificial, actualizando este documento al que denomina “Modelo Académico UAJMS 2025 - 2030”, en el propósito de lograr que la construcción teórica de las ciencias pueda traducirse en logros concretos a través de la formación de competencias y la construcción de saberes.

En consecuencia, adoptar un modelo de formación basado en competencias en la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho, enfatiza en la importancia de integrar conocimientos, habilidades blandas y tecnologías emergentes en el propósito de consolidar una educación superior de calidad, relevante y en sintonía con las tendencias globales y las necesidades de la sociedad actual.



Conjuncionando teoría y práctica para la construcción de saberes

4.2. La Educación Superior para el Siglo XXI.

4.2.1. Contexto internacional

En un mundo caracterizado por los cambios vertiginosos y profundos emergentes, las desigualdades crecientes y la presencia de una crisis ambiental sin precedentes, la UNESCO propone repensar y humanizar la educación, generando escenarios en los que la educación y el conocimiento puedan considerarse como un bien común, orientados a promover la justicia social, la equidad y el desarrollo sostenible.

El documento denominado: “Replantear la Educación, ¿hacia un bien común mundial?”, aborda la necesidad de proporcionar respuestas a los desafíos de la Educación Superior en el Siglo XXI, en temas prioritarios tales como:

- Cambio climático y la crisis ambiental, que exigen enfoques educativos orientados a formar ciudadanos conscientes del impacto ecológico.
- Desigualdad social y económica, que demandan la oferta de modelos educativos cada vez más inclusivos, ante las limitaciones en el acceso a la educación.

- Avances tecnológicos y digitales, entendiéndose que, si bien las TIC ofrecen oportunidades, exigen retos que deben resolverse en cuanto a temas de accesibilidad y formación docente.
- Movilidad y migración, ante los nuevos desafíos que implica validar el aprendizaje en un mundo en constante interconexión.

El documento propone la inclusión de principios éticos y filosóficos que guían la educación en la construcción de las siguientes competencias:

Competencias	Implica
Aprender a conocer	el desarrollo del pensamiento crítico y la capacidad de investigación.
Aprender a hacer	la formación en competencias adaptativas y la solución de problemas.
Aprender a ser	el desarrollo de la identidad, autonomía y valores.
Aprender a vivir juntos	el fomento al diálogo intercultural, la cooperación y la conciencia global.

Proclama que la educación debe centrarse en un modelo de aprendizaje a lo largo de la vida, reconociendo conocimientos que se adquieren fuera del ámbito laboral, tal como ocurre con el Programa de Certificación de Competencias iniciado por la UAJMS, dirigido a aquellas personas que han desarrollado habilidades no formalizadas, en diversas áreas.

Enfatiza en la necesidad de formar habilidades transferibles, habilidades para la vida o habilidades blandas aplicadas, que permita que las Universidades, puedan conectar la educación con el empleo y que las personas puedan movilizar y aplicar en diferentes momentos, contextos y roles a lo largo de su vida. Habilidades que no se aplican solamente a una disciplina, profesión o etapa específica, sino que son útiles y necesarias en el ámbito educativo, laboral, personal, social y comunitario y que incluyen aspectos tales como: la resolución de problemas, el pensamiento crítico, la comunicación efectiva, la resiliencia, la empatía, la cooperación o la toma de decisiones, entre otras. Consideradas “habilidades clave” porque permite que los individuos puedan aprender mejor y desarrollar otras habilidades más complejas, esenciales para formar ciudadanos activos y adaptables en un mundo en constante cambio.¹⁵

4.2.2. Contexto Nacional

El Sistema Universitario Boliviano, ha experimentado transformaciones significativas y profundas en los últimos años. El año 2008, el CEUB establecía los lineamientos para modernizar la educación superior, sentando las bases para que pudiera adoptarse la Formación Basada en Competencias (FBC), enfoque que comenzó a consolidarse el año 2015 con la publicación del “Modelo Académico del Sistema de la Universidad Boliviana 2015-2019”, que incorporó el enfoque FBC estructurándolo en los currículos universitarios, lográndose posteriormente avanzar hacia una mayor alineación con estándares internacionales en Educación Superior, que priorizan la centralidad del estudiante como actor fundamental del Proceso de Enseñanza-Aprendizaje y la consolidación de un perfil profesional de calidad y pertinencia académica, en la perspectiva de formar al profesional integral, cuyas capacidades le permitan contribuir a la productividad y al desarrollo del entorno.

¹⁵ ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA, “Replantear la educación ¿hacia un bien común mundial?”, Impreso por la UNESCO en París, Francia, 2015.

El modelo educativo implementado en Bolivia, ha sido adaptado de modelos internacionales de formación basada en competencias. Pone énfasis en el análisis de realidad sociocultural y económica del país, en el entendido de que la Educación Superior debe mantener una relación dialógica y dialéctica con las demandas, necesidades y requerimientos del entorno.

En este contexto y alineada con este enfoque, el año 2020 la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho, se constituye en una de las primeras Instituciones de Educación Superior en Bolivia, en implementar esta metodología basada en la construcción de saberes, continuando en este camino, en el propósito de consolidar la formación de profesionales ampliamente capacitados para desenvolverse en entornos reales de desempeño.

4.2.3. Contexto Institucional

A nivel institucional, la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho, manifiesta su compromiso con la implementación del Modelo Académico bajo el enfoque basado en Formación de Competencias, considerado como el conjunto de elementos que adopta la UAJMS, en la formación del profesional integral y en su relación con el entorno, entre los que destacan:

- El enfoque curricular adoptado,
- La relación dialógica Estado-Universidad y Sociedad,
- La integración de las funciones sustantivas,
- Los saberes que se forman a través del aprendizaje,
- La integración grado-posgrado,
- Las competencias de los docentes y los estudiantes,
- Los fundamentos curriculares.

- La generación de conocimiento significativo.

Enfatizándose al actualizar el Modelo Académico, en aspectos tales como:

- La integración de conocimientos, habilidades, conocimientos y actitudes, que conducen al saber hacer y a la aplicación del aprendizaje contextualizado, en coordinación con las innovaciones curriculares y la Formación Basada en Competencias para el estamento docente.
- La adopción de un modelo de gobernanza y dirección, que se promueve desde la UAJMS y que coadyuva al desarrollo de una gestión ética, eficiente y alineada con principios de responsabilidad social.
- La internacionalización que permite que docentes, estudiantes y administrativos de la UAJMS, puedan formar parte de un mundo altamente globalizado e intercultural, fortaleciendo la investigación, la innovación y la interacción social en interacción con universidades del exterior.
- La formación integral que promueve el desarrollo armónico de todos los aspectos que aporten al crecimiento humano, social e intelectual, a través del dominio cognitivo, psicomotriz y afectivo de los futuros profesionales.
- El desarrollo de las habilidades blandas que abarcan la comunicación efectiva, el trabajo en equipo, la resolución de problemas, la empatía, la adaptabilidad y el liderazgo, entre otras competencias interpersonales.
- La vinculación de la UAJMS con la sociedad a través de la formación, la investigación, la interacción social y la gestión, en respuesta a las demandas y necesidades del desarrollo sostenible.
- La excelencia educativa que se promueve a través de una gestión de calidad y la mejora continua de los procesos administrativos.

- La interdisciplinariedad que implica el diseño de proyectos curriculares que integran diversas áreas del conocimiento, estimulando la colaboración entre facultades y carreras, para viabilizar el abordaje de problemas desde diversas disciplinas.
- La formación no presencial y semipresencial que viabiliza el aprendizaje a través de tecnologías digitales, cuya relevancia radica en la capacidad para ampliar el acceso a la educación y preparar a los futuros profesionales para un mercado laboral tecnológico y globalizado.
- La interculturalidad e inclusión que viabiliza la accesibilidad a estudiantes en situación de vulnerabilidad, personas con discapacidad, estudiantes procedentes de zonas rurales e indígenas y estudiantes que enfrentan limitaciones económicas, fundamentalmente.
- El acceso a la tecnología educativa, emergente de la era digital, que incluye plataformas de aprendizaje en línea, que exige la incorporación de programas de formación continua y una cultura institucional que valore la innovación.
- El uso y manejo adecuado de la Inteligencia Artificial, como herramienta de apoyo a la formación académica que está revolucionando la Educación Superior que automatiza las tareas administrativas y docentes, convirtiéndose en pilar fundamental del desarrollo institucional.
- La Especialización que forma profesionales altamente calificados en diversas áreas de las ciencias, permitiéndole a la Universidad, fortalecer sus capacidades de investigación e innovación, para contribuir con el avance del conocimiento en áreas prioritarias y estratégicas del conocimiento, tales como: energías renovables, agricultura sostenible e inteligencia artificial.
- La acreditación, herramienta de mejora continua a la que se adscribe la UAJMS, a

objeto de efectuar una revisión profunda de sus prácticas y objetivos, reforzando su compromiso con la calidad y la excelencia académica.

- La educación para el desarrollo sostenible, que implica formar en conocimientos, capacidades, valores y actitudes que permitan que las personas puedan vivir en interacción respetuosa con el medio planeta.

A la que se adhiere la normativa relevante de soporte, entre la que destacan:

- El respeto a la dignidad humana como fundamento de la práctica educativa en Educación Superior.
- La implementación de mecanismos integrales para prevenir, sancionar y erradicar toda forma de violencia contra las mujeres.
- La formación de profesionales comprometidos con la protección, conservación y uso sostenible del entorno natural y del medio ambiente.
- La formación del profesional integral, dotado de conciencia crítica y ecológica, en su relación de interdependencia y reciprocidad con la naturaleza.
- La necesidad de avanzar de manera progresiva hacia una educación inclusiva para con las personas con discapacidad.
- La urgencia por adaptar el proceso de enseñanza-aprendizaje a los avances tecnológicos, a través de la educación virtual.
- La necesidad de establecer una cultura de planificación académica y curricular, alineada a los objetivos estratégicos institucionales y al Sistema de Planificación Integral del Estado.



Campus Universitario – Facultad de Ciencias Integradas de Villamontes

4.3. Ética y Responsabilidad Social en la UAJMS

Transformar la educación significa dotar a los educandos de conocimientos, competencias, actitudes y valores necesarios para ser resilientes, adaptarse y estar preparados para un futuro incierto, contribuyendo al mismo tiempo al bienestar humano y planetario y al desarrollo sostenible. (UNESCO. Un punto de inflexión: Por qué debemos transformar la educación ahora)

Nos preguntamos cada vez más ¿si lo que la gente aprende es realmente relevante para sus vidas?, ¿si lo que aprenden ayuda a asegurar la supervivencia de nuestro planeta?. La educación para el desarrollo sostenible puede brindar los conocimientos, la conciencia y las acciones que empoderan a las personas para transformarse a sí mismas y transformar a las sociedades. (Stefanía Giannini, Sub directora General de Educación de la UNESCO).

El Informe de la Comisión Internacional sobre los futuros de la Educación, realizado en Santiago de Chile, el año 2022, manifiesta lo siguiente: *la humanidad solo tiene un planeta; sin embargo, los recursos no se utilizan de manera sostenible ni se comparten correctamente. Existen desigualdades inaceptables entre las diferentes regiones del mundo y estamos lejos de lograr la igualdad de género. A pesar de que la tecnología debería proveernos una conectividad sin límites, continúan existiendo grandes brechas digitales y prevalecen amplias asimetrías de poder en la capacidad de las personas para acceder y crear conocimiento.*¹⁶

¹⁶ UNESCO – “Reimaginar juntos nuestros futuros – Un nuevo Contrato Social para la Educación” – Informe de la Comisión Internacional sobre los futuros de la Educación – Editorial Santa María Santiago de Chile, 2022.

La UNESCO asevera que nuestra manera de vivir no es sostenible, en tanto a que estamos agotando los recursos del planeta. El cambio climático nos afecta tanto a nosotros como a las especies, provoca daños a los ecosistemas y conduce a una degradación ambiental sin precedentes. En este contexto, el aprendizaje se constituye en el instrumento esencial para encontrar soluciones y crear un mundo más sostenible.¹⁷ Propone, la Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS), como el mecanismo que dota a las personas de los conocimientos, capacidades, valores, actitudes y comportamientos necesarios para vivir en interacción respetuosa con el medioambiente, la economía y la sociedad.

A ello debe añadirse lo que propone Martínez Díaz (2020), quien afirma que se concibe a la educación como el motor de transformación, que impulsa el desarrollo de personas competentes, adaptable a los cambios, justas, comprometidas con el bienestar de sus semejantes y responsables de velar por la conservación de su entorno y el medio ambiente en el que se desenvuelven. Enfatiza que la educación no solo debe preparar a los individuos para el futuro laboral debe, además, formar ciudadanos conscientes, comprometidos y responsables con la sociedad y con el medio ambiente.

Hablar de “Ética y Responsabilidad Social”, implica hacer referencia a una Universidad comprometida con la sociedad, aludiéndose a la dimensión social de Universidad Autónoma Juan Misael Saracho, inherente a su vocación formadora, entendiéndose que esta dimensión permite visualizar a una universidad decididamente comprometida con el entorno social en el que se desenvuelve.

Plantear los términos “Ética y Responsabilidad Social”, permite visualizar a la educación superior universitaria comprometida con la sociedad, aludiéndose a la dimensión social que le compete a la Universidad Autónoma Juan

Misael Saracho, como una Institución de Educación Superior que ha resuelto involucrarse con el desarrollo del entorno social del que forma parte.

En este contexto, destaca el rol estratégico que le compete cumplir a la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho, en la generación y transmisión del conocimiento, en la renovación de las labores docentes, en el óptimo desarrollo de sus funciones sustantivas a través de la realización de tareas específicas de investigación, interacción social y extensión universitaria, así como en la transferencia de conocimientos y la revalorización de la cultura, al servicio del entorno geográfico y social, en el que moviliza su capital intelectual, humano, científico y tecnológico.

Por lo que, la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho se proyecta como:

- Una Institución de Educación Superior, cuya función educativa se consolida como un bien público y social, al servicio de la comunidad.
- Una Institución de valores al servicio de la sociedad, del pensamiento y de la reflexión para el progreso de las comunidades y su avance continuo a través del conocimiento.
- Una Organización Educativa, comprometida con la inclusión social, la diversidad biológica y el diálogo intercultural, las culturas de los pueblos y naciones indígena originario campesinos, el desarrollo económico y social y el progreso y bienestar de sus habitantes, así como en la resolución de los grandes problemas que se presentan referidos a la desigualdad, la inequidad, la pobreza y la discriminación.
- Una Casa de Estudios Superiores que muestra su compromiso con la sociedad y con el entorno y que amplía sus lazos de relación y cooperación con los gobier-

17 UNESCO – Educación para el Desarrollo Sostenible – Aprender actuar en favor de las personas y el planeta – Disponible en: <https://www.unesco.org/es/sustainable-development/education>.

nos, instituciones, empresas y los agentes activos de la sociedad.

- Una Institución de Educación Superior, llamada a desarrollar programas y acciones encaminadas a fomentar y estimular la equidad, la igualdad de oportunidades en el acceso a la Educación Superior y al emprendimiento y/o a un empleo de calidad, en función de la pertinencia académica con las que forma a sus estudiantes.
- Una Casa de Estudios Superiores que se involucra con las demandas y necesidades del entorno y que identifica líneas de investigación conectadas con la realidad del departamento de Tarija y del país y con sus demandas y necesidades, en ámbitos relacionados el uso racional de sus recursos naturales, energías alternativas, producción de alimentos y seguridad alimentaria, así como en los sistemas de salud, cambio climático, y economía sostenible.

En suma, una Casa de Estudios Superiores, ampliamente comprometida con la sociedad y el entorno, en el propósito de mejorar la calidad de vida de sus habitantes y el desarrollo de las zonas geográficas más deprimidas.

Una Universidad que incorpora el enfoque de sostenibilidad en su Modelo Académico y en la gestión institucional, promoviendo una cultura ambientalmente responsable en la formación de sus estudiantes.



4.3.1. Educación ambiental y desarrollo sostenible

- Desarrolla el pensamiento crítico de sus estudiantes e incorpora temas referidos a la sostenibilidad de los ecosistemas y al impacto ambiental.

- Fomenta el desarrollo de proyectos de investigación y extensión universitaria, enfocados en problemáticas ambientales y soluciones sostenibles, contribuyendo al desarrollo de comunidades más resilientes.
- Incorpora cátedras especializadas en temas transversales, entre los que destacan: el cambio climático, la economía circular y las energías renovables, promoviendo la formación de profesionales comprometidos con la sostenibilidad ambiental, adhiriéndose a lo que propugna la Organización de los Estados Iberoamericanos (OEI), respecto del clima y el desarrollo sostenible.

4.3.2. Gestión ambiental al interior de la UAJMS

Conducente a realizar acciones relacionadas con:

La reducción de la huella ecológica.

Que implica adoptar medidas urgentes referidas a promover la eficiencia energética, así como la gestión responsable de residuos, el reciclaje de materiales, el tratamiento de desechos y la disminución de las emisiones de carbono, con el propósito de reducir la huella ecológica al interior de la UAJMS.

Uso de materiales reciclables

Que conlleva promover el reciclaje, la práctica de la economía circular, el uso adecuado del equipamiento, mobiliario y material de escritorio, la clasificación de desechos y el fomento de una cultura de consumo responsable.

Reforestación y conservación

A operativizarse a través de programas de reforestación, revitalización de áreas verdes, limpieza de predios y creación del campus ecológico, en el propósito de contribuir a la preservación del medio ambiente.



Predio Universitario San Francisco del Inti – Facultad de Ingeniería en Recursos Naturales y Tecnologías.

4.3.3. Alianzas para la sostenibilidad

Que esta llamada a suscribir la UAJMS, con diversas organizaciones públicas y/o privadas, en el propósito de constituir una universidad alineada con los desafíos globales del siglo XXI, contribuyendo al desarrollo sostenible de la sociedad.

Que se materializan a través de la suscripción de Convenios Interinstitucionales que formaliza la UAJMS, con organizaciones públicas y privadas, pares académicos y con otras instituciones interesadas en desarrollar programas ambientales e incursionar en iniciativas conjuntas de sostenibilidad.

Que convoca la participación de la UAJMS en redes de universidades sostenibles, orientadas a promover el intercambio de experiencias y la implementación de proyectos conjuntos en materia de sostenibilidad y preservación del medio ambiente.

Que visualiza el fomento al voluntariado y a la ejecución de proyectos de sostenibilidad, a través de la participación docente-estudiantil, en las diversas áreas de las ciencias, a objeto de promover el compromiso social y ambiental de los estamentos universitarios.

4.3.4. Educación para el Desarrollo Sostenible

La Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS), considera que la educación se constituye en la clave para avanzar en los objetivos mundiales de desarrollo. Enseña a las personas a tomar decisiones con conocimiento de causa y a actuar, tanto a título individual como colectivo, con el objetivo de cambiar

la sociedad y proteger el planeta. Dota a las personas de todas las edades de los conocimientos, las competencias, la capacidad y los valores necesarios para hacer frente a problemas como el cambio climático, la pérdida de biodiversidad, el uso excesivo de los recursos y la desigualdad, que repercuten en el bienestar de las personas y del planeta.¹⁸

En este contexto y, en cumplimiento a la Ética y Responsabilidad que le caracteriza como Casa de Estudios Superiores, la UAJMS, se adhiere a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las Inversiones Responsables en Agricultura (IRA), para contribuir proactivamente, a través de las diversas áreas de las ciencias.

4.3.5. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Gracias a la articulación estrecha que se promueve entre la universidad y los ODS, podemos aspirar a una educación superior que sea una verdadera palanca de desarrollo territorial, que responda por todas las demandas sociales exigidas a la universidad en forma socialmente responsable y provechosa para la Agenda 2030 y los ODS: la demanda cognitivo-científica de calidad y excelencia en la investigación, la demanda socio-ambiental de participación de la educación en el bienestar social y el desarrollo sostenible, la demanda económica de profesionales competentes para el éxito personal y el desarrollo empresarial.

La definición de la calidad universitaria deja entonces de ser una mera abstracción para orientarse hacia la pertinencia social. En consecuencia, como la pertinencia social nos obliga hoy a cambiar el modo de habitar el planeta, producir y consumir, a fin de conseguir un desarrollo que sea sostenible, es preciso promover en todos los casos procesos de In-

18 ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO), "Conferencia Mundial de la UNESCO para el Desarrollo Sostenible on line - 2021, UNESCO, Biblioteca Digital - 2022 - Disponible en: <https://unesdoc.unesco.org/search/>

vestigación + Desarrollo + innovación (I+D+i) para asegurar la creación de sociedades sostenibles gracias a una transición ecológica de la sociedad, dentro de un paradigma de economía circular y regenerativa (que cree valor regenerando los ecosistemas en lugar de destruirlos).



Fuente: VALLAEYS Francois – Manual para incorporar la Agenda 2030 y los ODS en el currículum de la Educación Superior

En todo caso, la universidad está llamada a promover una transición ecológica hacia sociedades sostenibles en función de una economía regenerativa, en el marco de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.¹⁹

Adoptados por la comunidad internacional el año 2015, los ODS, abarcan 17 objetivos interconectados que buscan erradicar la pobreza, proteger el planeta y garantizar la prosperidad para todos, destacándose entre ellos, temas tales como, la educación de calidad (ODS 4), la igualdad de género (ODS 5), la acción por el clima (ODS 13) y la paz, justicia e instituciones sólidas (ODS 16), entre otros.

En este contexto, la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho incorpora a la sostenibilidad en el Modelo Académico, estableciendo una oportunidad que le permita contribuir con el bienestar de la sociedad y garantizar un futuro más justo y equilibrado para las generaciones venideras.

Se adhiere a los ODS, lo que le exige revisar sus Planes de Estudio y sus prácticas institucionales y promover una cultura de sostenibilidad que pueda fortalecerse con la participación de todo el estamento universitario (autoridades, docentes, estudiantes y personal administrativo).

Ello le permitirá formar profesionales con conciencia crítica y con un compromiso activo con el desarrollo sostenible, preparando a sus estudiantes para enfrentar los desafíos globales, como el cambio climático, la desigualdad social y la escasez de recursos naturales, incorporando cátedras especializadas en temas sobre energías renovables, gestión sostenible de recursos o responsabilidad social empresarial, en el propósito de que los estudiantes puedan adquirir conocimientos y habilidades que, además de ser esenciales para el desempeño laboral, contribuyan a formar profesionales portadores de sentido ético y responsabilidad social.

¹⁹ VALLAEYS Francois – Manual para incorporar la Agenda 2023 y los ODS en el currículum de la Educación Superior”, págs. 18-19.

Alinear los proyectos de investigación con los ODS, le permitirá a la UAJMS, contribuir al desarrollo de soluciones innovadoras a problemas locales y globales. Investigar sobre agricultura sostenible, la conservación de la biodiversidad y tecnologías limpias, además de generar conocimiento relevante, fortaleciendo la vinculación que debe existir entre nuestra Casa de Estudios Superiores, con las comunidades y el sector productivo. Participar en redes internacionales de investigación sobre sostenibilidad podría permitirle viabilizar el acceso a recursos destinados a generar nuevos conocimientos.

En el ámbito institucional, la sostenibilidad implica adoptar prácticas responsables en la gestión de recursos y operaciones diarias. Para la UAJMS, esto significa:

- Implementar políticas de eficiencia energética.
- Reducción de residuos,

- Uso responsable del agua.
- Movilidad sostenible.

La creación de campus verdes, con infraestructuras ecoamigables y espacios que fomenten la convivencia armónica con el medio ambiente, se constituye en un paso clave para demostrar el compromiso que asume la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho con los ODS. A todo esto, la transparencia en la gestión y la rendición de cuentas sobre las acciones sostenibles fortalecen la credibilidad y el prestigio de nuestra Universidad.

La UAJMS se adhiere a la sostenibilidad, como parte de su Responsabilidad Social. Ello implica asumir desafíos importantes, toda vez que le exige contar con recursos financieros y humanos adecuados para llevar a cabo proyectos y prácticas sostenibles. Requiere realizar inversiones en infraestructura, tecnologías limpias y formación del personal y movilizar fondos externos a través de alianzas estratégicas y

ECONOMÍA



SOCIEDAD



MEDIO AMBIENTE





proyectos de cooperación, siendo fundamental fomentar una cultura institucional que valore la sostenibilidad y promueva la participación activa de toda la comunidad universitaria en iniciativas relacionadas con los ODS.

Este proceso se constituye en una oportunidad que le permite a la UAJMS, demostrar su compromiso con el medio ambiente y el bienestar de la sociedad, contribuyendo al desarrollo del país a través de la formación de profesionales responsables y la generación de conocimiento aplicado. Facilita la acreditación de programas académicos y el reconocimiento internacional de la institución. Su implementación no solo mejora la calidad de la oferta educativa, posicionando a la UAJMS, como una institución líder en la promoción del desarrollo sostenible.

4.4. Necesidades de Transformación

Consolidar el Modelo de Formación Basada en Competencias le exige a la UAJMS, desarrollar los siguientes aspectos clave, orientados a transformar la Educación Superior.

Actualización curricular continua.

Llevada a cabo en el propósito de renovar constantemente las currículas y mantener su relevan-

cia ante las rápidas transformaciones del conocimiento y la tecnología, en concordancia con lo que propone la UNESCO, al destacar la importancia de incluir competencias digitales y éticas en los currículos universitarios, que les permita a los estudiantes adquirir habilidades técnicas y el desarrollo de una comprensión ética para aplicar el conocimiento de manera responsable y sostenible.²⁰

Capacitación docente permanente.

Entendiéndose que, implementar con éxito el Modelo de Competencias, requiere contar con docentes que actúen como facilitadores del aprendizaje activo y significativo, en correlación con lo que propone la OCDE, cuando menciona que los programas de desarrollo profesional continuo, dirigido a los docentes, son fundamentales para que estos se adapten a las nuevas metodologías de enseñanza. Ello implica adoptar un enfoque de capacitación que integre las competencias técnicas y las habilidades pedagógicas, que les permita a los docentes, crear ambientes de aprendizaje dinámicos y efectivos.²¹

La formación docente es esencial, ya que los educadores deben estar capacitados para modelar y enseñar en competencias, lo que a su vez impacta positivamente en el aprendizaje y desarrollo integral de sus estudiantes,²² concordante con el propósito con el que se enmarca la UAJMS, a través de la Formación Docente en el Enfoque Basado en Competencias, que lleva a cabo, como parte de un programa de formación continua, definido en sus Líneas de

Acción, que operativizan el Modelo Académico.

Integración de herramientas tecnológicas y de inteligencia artificial.

Tal como lo establece la UNESCO, cuando expresa que el currículo debe aprovechar las oportunidades que ofrecen las tecnologías digitales para enriquecer los procesos de enseñanza-aprendizaje y fomentar la colaboración y la innovación,²³ y cuando pone de manifiesto la importancia de contar con un entorno educativo digitalmente competente, a partir del uso de herramientas tecnológicas que no solamente facilitan el aprendizaje autónomo y personalizado, sino que son esenciales para fomentar el desarrollo de competencias digitales avanzadas,²⁴ en concordancia con lo que se promueve desde la UAJMS, al integrar tecnologías y adaptarse a modalidades híbridas y a distancia, en sus procesos académicos y de construcción del conocimiento,

Educación orientada a la sostenibilidad.

En consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, la formación en sostenibilidad es una necesidad en el contexto educativo actual. La UNESCO²⁵ enfatiza que las universidades tienen la responsabilidad de formar ciudadanos conscientes de los retos ambientales y sociales. Esto requiere un enfoque en competencias que no solo prepare a los estudiantes para enfrentar el mercado laboral, sino que también les permita contribuir de manera positiva al desarrollo sostenible de sus comunidades y del mundo.

20 ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA, "Boletín de la UNESCO sobre Educación para el Desarrollo Sostenible", Publicado por la UNESCO, París, Francia, 2020.

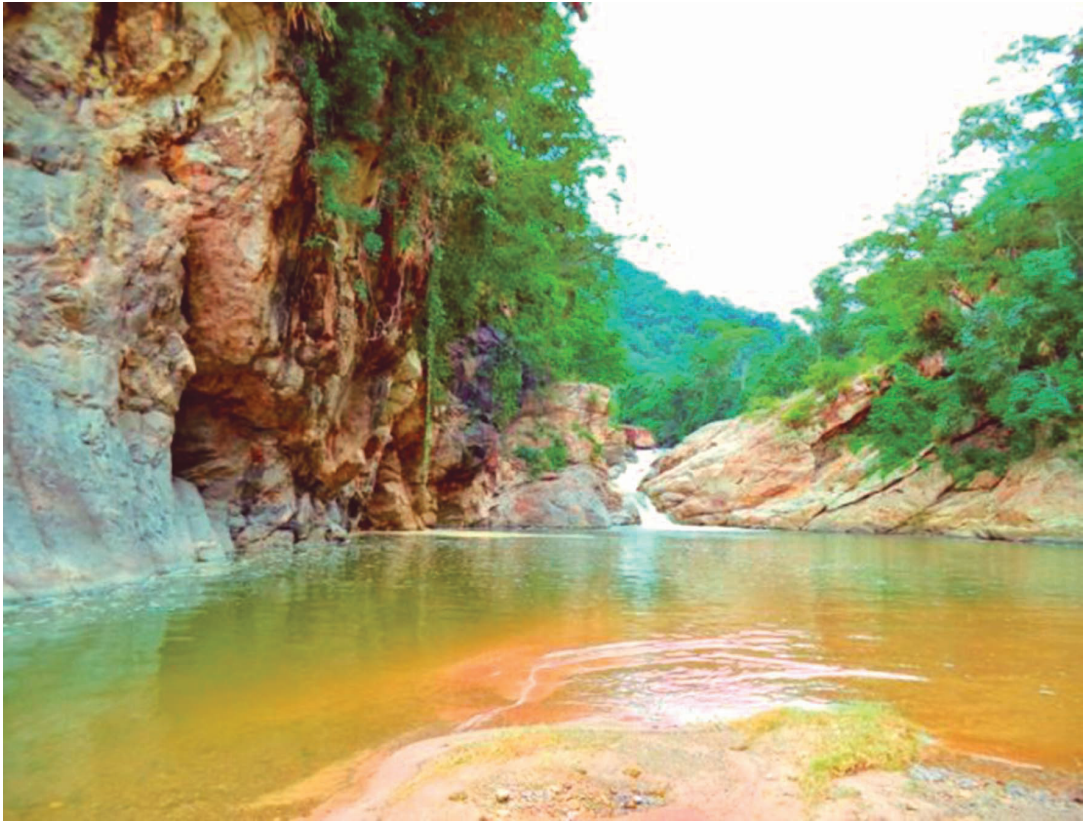
21 ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS - OCDE - "El Futuro de la educación y las competencias", París, Francia,

22 MÁRQUEZ MOREIRA Anderson Mauricio, MARTÍNEZ MONCAYO Rosa Ángela, "Tendencias Curriculares Contemporáneas", Ciencia Latina – Revista Científica Multidisciplinar, Ciudad de México, pág. 1912, 2024.

23 UNESCO, Educación para los objetivos de desarrollo sostenible: Objetivos de Aprendizaje", Publicado por la UNESCO, París, Francia, 2017

24 UNESCO – Biblioteca Digital – "Modelos híbridos potenciados por tecnologías digitales para América Latina", Biblioteca Digital de la UNESCO, 2024 – Disponible en: <https://www.unesdoc.unesco.org/ark>:

25 UNESCO, "Educación para los objetivos de desarrollo sostenible: Objetivos de Aprendizaje", Publicado por la UNESCO, París, Francia, 2017



Reserva Nacional de Flora y Fauna de Tariquía







5

CAPÍTULO

**LINEAMIENTOS Y
FUNDAMENTOS DEL MODELO
ACADÉMICO UAJMS 2026-2030**





5. LINEAMIENTOS Y FUNDAMENTOS DEL MODELO ACADÉMICO DE LA UAJMS 2026-2030

Una de las definiciones que cuenta con más consenso entre académicos y organizaciones internacionales, apunta que ser competente, es tener la capacidad de actuar en un contexto dado, movilizando conocimientos, habilidades, actitudes y valores. Ser competente, requiere conocimientos y habilidades, pero va más allá. Implica, también, la capacidad para hacer uso de esos conocimientos y habilidades, movilizarlos, combinarlos y transferirlos para actuar de manera eficaz, con vistas a una finalidad éticamente deseable.²⁶

El término “competencia” nace como respuesta a las limitaciones de la enseñanza tradicional, como consecuencia de la necesidad de superar una enseñanza que, en la mayoría de los casos, se ha reducido al aprendizaje memorístico de conocimientos, hecho que conlleva la dificultad para que éstos puedan ser aplicados en la vida real.²⁷

La competencia supone una combinación de habilidades prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones, y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz.²⁸

Se considera importante destacar que, un enfoque no es un método, fórmula o intervención rígida. Propone más bien, una dirección y una visión a través de la cual puede entenderse mejor un problema en particular y encontrarse soluciones creativas para resolverlo.

5.1. Antecedentes

Mediante Resolución Vicerrectoral N° 057/2020 de 14 de octubre de 2020 y Resolución Rectoral N° 259/2020 de 19 de octubre de 2020, se aprobaron tres (3) documentos fundamentales para la

26 ESCUDERO, J.M. – “Las competencias profesionales y la formación universitaria: posibilidades y riesgos”, Revista interuniversitaria de Pedagogía Social, 2009, referenciado en: “Miradas sobre la Educación en Iberoamérica – Competencias para el Siglo XXI en Iberoamérica”, Metas Educativas 2021, Madrid, España 2020, Imprenta Creapress, pág. 22

27 ZABALA Antoni, ARNAU Laia, “11 ideas clave cómo aprender y enseñar competencias”, Editorial GRAÓ, Barcelona, España, 2007, Pág. 16

28 ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS IBEROAMERICANOS – OEI - “Miradas sobre la Educación en Iberoamérica – Competencias para el Siglo XXI en Iberoamérica”, Metas Educativas 2021, Madrid, España 2020, Imprenta Creapress, pág. 49

conducción académica de la UAJMS:

- El Nuevo Modelo con enfoque basado en Formación de Competencias.
- El Plan de Acción que operativiza el Modelo Académico y,
- El documento de Políticas y Lineamientos Curriculares para el Proceso de Innovación Curricular.

Documentos que, fueron homologados mediante R.H.C.U. N° 08/2022 de 30 de marzo de 2022 y que establecen las directrices que le permiten a nuestra Casa de Estudios Superiores, como comunidad científica, ordenar su estructura académica, proporcionar respuestas a la demanda social y proveer soluciones eficaces a sus requerimientos a través de la Formación (Docencia), la Investigación y la Interacción Social y Extensión Universitaria, funciones sustantivas que se articulan para generar una formación de calidad y pertinencia académica (...) implementando un modelo de gestión educativa que sitúa a los docentes como facilitadores y actores fundamentales de los procesos de Enseñanza y a los estudiantes como protagonistas del Aprendizaje, promoviendo un esquema educativo orientado a formar personas ampliamente capacitadas para pensar, hacer, saber y actuar en contextos reales de desempeño, a través del conocimiento y su aplicación, formando profesionales críticos, reflexivos, identificados con la realidad y proponentes de soluciones para el desarrollo económico y social de la región y del país.

Un Modelo que permite sentar las bases para que la UAJMS, pueda formar profesionales idóneos, de reconocida calidad humana y excelencia académica, con conciencia crítica y capacidad para crear, adaptar y enriquecer la ciencia y la tecnología. Un Modelo a través del cual, se establece una relación dialógica entre las funciones sustantivas de la Educación Su-

perior y el desarrollo sostenible del Estado, a objeto de que los estamentos universitarios, puedan realizar una lectura objetiva de la realidad, para transformarla a través de procesos pedagógicos que deben propagarse desde todos los ámbitos educativos de nuestra Universidad, hacia el entorno.²⁹

Una medida que se traduce en una propuesta de mejora continua de la calidad educativa de nivel superior y en el compromiso que asume la UAJMS, para implementar alternativas pertinentes de formación, en respuesta a las demandas y requerimientos del entorno, con base en la construcción de saberes y en la formación de profesionales ampliamente capacitados para desempeñarse en contextos reales de desempeño.

5.2. Objetivos

El Modelo Académico de la UAJMS tiene como objetivos fundamentales:

- Promover una formación integral basada en el desarrollo de competencias, valores y actitudes necesarias para la vida profesional y ciudadana, que involucre a las habilidades técnicas, sociales y emocionales que permita que sus profesionales, puedan enfrentar los desafíos del mundo actual.
- Fortalecer la docencia, la investigación, la interacción social y la extensión universitaria, como funciones sustantivas de la universidad, integrando estas tres dimensiones a las que se agrega el componente de gestión, para desarrollar una formación pertinente a las necesidades del entorno.
- Optimizar la gestión curricular a través de la actualización de planes de estudio, promoviendo una oferta académica renova-

29 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAE SARACHO – Secretaría Académica – “Modelo Académico bajo el enfoque basado en Formación de Competencias”, aprobado mediante R.Vicerrect. N° 057/2020 de 14 de octubre de 2020 y RR. N° 259/2020 de 19 de octubre de 2020 y homologada a través de la RHC.U N° 08/2022 de 30 de marzo de 2022.

da y relevante, en respuesta a las tendencias educativas actuales.

- Promover la inclusión y la equidad, asegurando que los estudiantes puedan contar con las mismas oportunidades para acceder a la educación superior, que incluye políticas de accesibilidad, apoyo a poblaciones vulnerables y equidad de género.
- Desarrollar un sistema de evaluación y de mejora continua orientada a garantizar la calidad académica que incluye la implementación de indicadores de desempeño, mecanismos de retroalimentación y estrategias de innovación educativa.
- Fomentar la internacionalización a través de la suscripción de convenios que prioricen la movilidad académica y la cooperación científica, en el propósito de fortalecer la presencia de la UAJMS en redes globales de conocimiento, promoviendo el intercambio de experiencias y buenas prácticas educativas y de investigación.
- Articular la educación superior con el sector productivo y la sociedad, asegurando la pertinencia de la formación profesional, que incluye la realización de pasantías, proyectos de investigación aplicada y programas de extensión universitaria.

5.3. Alcance

El Modelo Académico de la UAJMS tiene un alcance amplio y transversal; se aplica en todos los niveles y áreas de la universidad. Su implementación se extiende a:

- Todas las carreras y programas de grado y posgrado de la UAJMS, en tanto a que se busca promover una formación coherente y de calidad que se adapte a todas las disciplinas y áreas del conocimiento.
- Autoridades, docentes, estudiantes y personal administrativo, como actores clave de la implementación del modelo, a los que convoca para su participación activa en todas las fases de su implementación
- Los procesos de enseñanza-aprendizaje, investigación y vinculación con la sociedad, toda vez que el Modelo integra las funciones sustantivas para garantizar una formación que proporcione respuestas a las demandas y necesidades del entorno .
- La gestión académica y el aseguramiento de la calidad, entendiéndose que el Modelo incluye mecanismos de evaluación y mejora continua que garantizan la calidad académica y la pertinencia de la formación.

En todo caso, debe destacarse que además de proponer un cambio en la estructura educativa, el Modelo Académico, propone formar profesionales comprometidos con el desarrollo social, económico y ambiental de la región y el país, consolidando a la UAJMS como una institución líder en educación superior, capacitada para responder a los desafíos del siglo XXI y contribuir al desarrollo sostenible de Bolivia.



5.4. Fundamentos Curriculares

5.4.1. Fundamentos Filosóficos

En función de lo que postula el Modelo Académico, este fundamento proporciona respuestas a la siguiente interrogante: ¿PARA QUÉ FORMAMOS EN LA UAJMS?

- Para aportar a la sociedad tarijeña, del país y del mundo, con recursos humanos ampliamente capacitados para constituirse en agentes de cambio productivo y transformar la realidad.
- Profesionales a los que se consolida como seres humanos, éticos y socialmente responsables con las demandas y requerimientos del entorno, comprometidos y tolerantes, respetuosos del pensamiento y la opinión de los demás.
- Personas que se profesionalizan en la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho, en la que se imparte una Educación Superior, constituida en una praxis transformadora, orientada a construir una sociedad más justa, democrática e incluyente.
- Una Educación Superior, inspirada en valores éticos, morales y estéticos que capacita a los profesionales para obrar correctamente, practicando la solidaridad, la tolerancia, la empatía y el respeto hacia la comunidad.
- Personas capacitadas para vivir en armonía con sus semejantes, respetando la libertad de pensamiento y la opinión de los demás, coordinando esfuerzos al considerar que la inteligencia colectiva y las diversas habilidades de cada uno de los miembros de la colectividad educativa,

se aprovechan para resolver problemas de la base productiva y social, generar ideas innovadoras o ejecutar proyectos, en beneficio de la comunidad.

- Profesionales dotados de pensamiento crítico a los que se capacita en el desarrollo de conocimientos y habilidades específicas en diversas áreas de las ciencias. Respetuosos del medio ambiente y protectores de los recursos naturales renovables y no renovables.
- Profesionales, seres humanos y personas ampliamente capacitadas para el ejercicio pleno de una ciudadanía socialmente responsable.

5.4.2. Fundamentos Epistemológicos

¿Cómo se genera el Conocimiento en la UAJMS?, debería ser la pregunta que permita establecer los fundamentos epistemológicos que conducen a entender cómo debe llevarse a cabo el Proceso de Enseñanza-Aprendizaje en nuestra Casa de Estudios Superiores, entendiéndose a la Epistemología como la disciplina que estudia cómo se construye el conocimiento y cómo sabemos lo que creemos saber.

- Para la UAJMS, el conocimiento es el resultado de un equilibrio que se produce entre la teoría de las ciencias y la práctica pedagógica universitaria, integrando teoría y práctica.
- El Proceso de Enseñanza-Aprendizaje tradicional centrado en el docente, no resulta suficiente para desarrollar las capacidades cognitivas, creativas, reflexivas e investigativas de los estudiantes, así como los valores éticos y morales que son requeridos por la sociedad actual.³⁰
- Los saberes y conocimientos en la UAJMS,

30 UAJMS, "Modelo Académico bajo el enfoque basado en Formación de Competencias", Secretaría Académica, Capítulo 5. Fundamentos Académicos del Modelo Académico, punto 5.4.3. Fundamentos Epistemológicos, 2020, pág. 67.

se construyen y reconstruyen a través de la investigación científica, en respuesta a las necesidades sociales, mediante la Interacción Social y la Extensión Universitaria.

- El conocimiento solamente puede producirse a través de la investigación, entendiéndose que no puede existir renovación del pensamiento, si la UAJMS no incorpora a la investigación formativa como proceso pedagógico de aula, generando nuevas formas de concebir el aprendizaje, asociado al descubrimiento.
- Enfatiza en el hecho de que, no constituye función primordial de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho, transmitir y conservar el conocimiento si esta no se embarca en su capacidad para incrementarlo.³¹
- Proclama que el aprendizaje es un proceso cultural y social, en el que las personas construyen conocimiento a través de la interacción con los demás.
- Expresa que el conocimiento se genera y produce a través de la investigación científica, el aprendizaje y la transmisión de saberes. Se caracteriza por la creación de nuevos conocimientos, la aplicación de métodos rigurosos de investigación, reflexión crítica e innovación.
- Sostiene que la Educación Superior, tiene el rol de transmitir a la sociedad los conocimientos generados a través del aprendizaje y la investigación, proceso que se logra mediante la interacción social y la extensión universitaria a través del desarrollo de actividades de divulgación científica.

5.4.3. Fundamentos Sociales, Políticos y Económicos.

La Universidad Autónoma Juan Misael Saracho, está llamada a asumir un rol fundamental en la sociedad del conocimiento y a incorporar cambios trascendentales en sus modelos de formación, aprendizaje e innovación.

En este contexto, amerita plantear las siguientes interrogantes:

- ¿Cuál es el rol que cumple la UAJMS a través de cada una de las carreras que forman parte de su oferta académica de nivel superior?
- ¿Ha iniciado la UAJMS un proceso de cambio en la adopción de nuevos modelos y enfoques académicos para el aprendizaje?
- ¿Proporciona la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho, respuestas a los desafíos, económicos, sociales y políticos que se presentan en el Estado Plurinacional?
- ¿Oferta soluciones eficaces a los problemas económicos, sociales, ideológicos, políticos y éticos que se visualizan en la sociedad actual?
- ¿Participa la UAJMS en el debate político que le permita contribuir a lograr un desarrollo social sustentable?

³¹ Ídem, pág. 53

5.4.3.1 Fundamentos Sociales.

La Educación Superior, está llamada a formar profesionales de alta calidad, ampliamente capacitados para contribuir a solucionar los problemas sociales que emergen en el Departamento y en el país y a mejorar la calidad de vida de su población. Ello implica adquirir conocimientos profesionales, valores éticos y un elevado compromiso social.

En este contexto los profesionales que se gradúan de la UAJMS, se constituyen en agentes de cambio y transformación social, capacitados para identificar y abordar problemas sociales, promover la justicia social y el desarrollo sostenible.

Consciente de su función social, contribuye a formar profesionales de excelencia, generar conocimiento y fortalecer el desarrollo cultural de la sociedad.

La función educativa de la UAJMS, se traduce en la conservación de la cultura, la transmisión de conocimientos y en el perfeccionamiento de aptitudes y habilidades, aspectos que en su conjunto constituyen la formación del hombre en relación con el tiempo y con la sociedad.

La Universidad Autónoma Juan Misael Saracho considera que investigar en Educación Superior, permite descubrir y crear nuevos conocimientos científicos y tecnológicos que deben incorporarse al desarrollo social.

5.4.3.2 Fundamentos Políticos.

La UAJMS reconoce que está llamada a ofertar una educación superior pública, gratuita, democrática, incluyente, justa y equitativa, fundamentada en valores de igualdad, inclusión, dignidad, libertad recíproca, respeto,

armonía y complementariedad.

La Educación Superior, contribuye a crear una conciencia crítica, de conocimiento de la realidad, para su integración y libre determinación, valorando las capacidades individuales de las personas, fomentando su participación en los asuntos sociales, políticos y educativos del Estado.

Las nuevas tendencias educativas, demandan trasladar el centro de gravedad de la enseñanza al aprendizaje, de lo individual a lo colectivo; de la competencia individualista a la solidaridad. Este se constituye en un desafío que la Educación Superior no debe soslayar.

5.4.3.3 Fundamentos Económicos.

A través del Modelo Académico, la UAJMS proclama la idea de que, una sociedad que apueste por la economía del conocimiento, debe invertir en capital humano, talento humano, formación innovación y aprendizaje, entendiéndose que el conocimiento se constituye en la puerta de todo hoy más que nunca.³²

La UAJMS promueve la generación de nuevas iniciativas económicas y productivas, a través de proyectos universitarios sustentables para la comunidad en su conjunto, estimulando una relación armoniosa entre el ser humano, la naturaleza y la sociedad, en cumplimiento al desarrollo coordinado y conjunto de las funciones sustantivas de la Educación Superior y a la relación dialógica y dialéctica que debe existir entre Estado-Sociedad y Universidad.

La UAJMS reconoce que la educación en su conjunto y, particularmente la Educación Superior, adquiere una importancia fundamental en el nuevo milenio si se entiende que el conocimiento de la humanidad dependerá en gran medida del recurso humano, de su inteligencia y capacidad, así como del saber ha-

32 GRAU Agustín, "Economía del Conocimiento". Disponible en: <https://www.agustingrau.com/economia-del-conocimiento>.

cer y de sus actitudes y comportamientos. En este contexto, los países en vías de desarrollo, deberán lograr su competitividad en la formación y capacitación de recursos humanos de alta calidad.³³

5.4.4. Fundamentos Pedagógicos.

¿Cómo se debe enseñar? Se constituye en la interrogante que debemos responder desde la UAJMS, para proporcionar respuestas a los fundamentos pedagógicos de la Educación Superior que pueden formularse en los siguientes términos:

El Modelo Académico bajo el enfoque basado en Formación de Competencias, que adopta la UAJMS, está orientado a cambiar el modelo decimonónico de la educación que se imparte actualmente y que postula:

- **Al docente como el transmisor exclusivo del saber**, cuya exposición de contenidos se produce generalmente a través de la clase magistral y de procesos conductuales de formación.
- **El aprendizaje como reproducción y almacenamiento de información**, en este mundo contemporáneo en el que la información se encuentra al alcance de quienes lo desean, en tanto a que el ciberespacio ha llegado a constituirse en una fuente de consulta inagotable de contenido académico y científico a gran escala y sin barreras geográficas.
- **Los textos de estudio y los apuntes como únicas fuentes de conocimiento**, en una sociedad en la que el acceso a la información, es inimaginable debido al acceso a millones de e-books, libros, audiolibros, revistas, podcast y una cantidad

inimaginable de datos que se exponen en diferentes idiomas y formatos que se ofertan en el mundo entero y a los que pueden accederse a través del internet.

- **El aula tradicional, considerada como el único espacio de formación**, entendiéndose que construir aprendizajes, exige dejar los espacios físicos del campus, para trasladarse hacia escenarios mucho más amplios que permitan conectar a la UAJMS con las necesidades y requerimientos del entorno.³⁴
- **A la evaluación que se realiza a través de los exámenes escritos** que califican solamente la capacidad de las personas para acumular conocimientos, en un ámbito académico en el que evaluar no consiste solamente en puntuar la percepción o la capacidad memorística de los estudiantes, sino el desarrollo de habilidades, aptitudes y valores que habilitan a las personas para saber hacer las cosas bien, en contextos reales de desempeño.
- **A la Biblioteca como Almacén de Consulta de manuales de estudio**, entendiéndose que las redes se constituyen en los reservorios más grandes de información que puede obtenerse con fines académicos y de formación, a la que puede accederse en tiempo real.

Para transitar hacia un modelo activo y constructivista del conocimiento, orientado a:

APRENDER:

- A través de la actividad reflexiva y en coordinación con las demandas y requerimientos del entorno.
- En equipo, estimulando la colaboración, entendiéndose que el trabajo coopera-

33 UAJMS – “Modelo Académico bajo el enfoque Basado en Formación de Competencias” – Fundamentos del Modelo Académico - Punto 5.4.2. Fundamentos Sociales, Políticos y Económicos, 2020, pág. 67

34 RIVERA Arturo – “Fundamentos de la Educación Superior. ¿Cuáles son los desafíos para el desarrollo de la Educación Superior?”, Universidad Especializada de las Américas, octubre de 2014. Disponible en: <https://www.researchgate.net/publication/300161536>, referenciado en el documento del “Modelo Académico bajo el enfoque basado en Formación de Competencias, aprobado mediante R.R. N° 259/2020 de 19 de octubre de 2020.

tivo, exige comunicación efectiva, respeto por la opinión de los demás y capacidad para establecer compromisos y consensos.

- A buscar información, analizarla y reconstruirla.
- A expresarse y a comunicar las ideas.
- A actuar bajo principios éticos y morales en el desarrollo de sus actividades laborales y en su vida diaria.

5.4.5. Fundamentos Psicológicos.

¿Cómo aprenden los estudiantes? Se constituye en la pregunta que debe responderse desde la psicología educativa, entendiéndose que ésta analiza las formas en las que se genera el aprendizaje al interior de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho.

Piaget destaca la importancia del aprendizaje activo y la construcción del conocimiento por parte del estudiante, enfatizando que el aprendizaje no es una simple transmisión de información, sino un proceso de adaptación y construcción de estructuras cognitivas.

Postula al aprendizaje por descubrimiento al proponer que los estudiantes aprenden mejor al explorar y descubrir por sí mismos, en lugar de simplemente recibir información. Esto implica crear entornos de aprendizaje que fomenten la curiosidad, la experimentación y la búsqueda de soluciones. Precursor del constructivismo postula que el conocimiento se construye internamente a partir de la interacción con el entorno y la experiencia personal.³⁵

Piaget afirma que el objetivo principal de la educación, debería ser la creación de hombres y mujeres que sean capaces de cosas nuevas, no simplemente repetir lo que otras generaciones han hecho; hombres y mujeres creativos, inventivos y descubridores. La segunda meta de la educación es la de formar mentes críticas, que puedan verificar y no aceptar, todo lo que se les ofrece como válido o verdadero.³⁶

Explica que la teoría que se da en clases no es suficiente para decir que el tema ha sido asimilado y aprendido. El Aprendizaje exige involucrar más métodos de Pedagogía, como la aplicación del conocimiento, la experimentación y la demostración. Afirma que, uno de los objetivos de la educación es “formar mentes que puedan ser críticas, que puedan verificar y no aceptar todo lo que se les ofrece”. Afirma que la teoría no es una copia de la realidad, sino el producto de la interrelación de la persona con su entorno. Por lo tanto, el aprendizaje siempre será individual, particular y peculiar.³⁷

En este contexto, la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho, visualiza al aprendizaje como un proceso activo que permite que los estudiantes puedan construir conocimiento, a partir de sus propias experiencias y de los procesos de formación que se producen en contacto con la realidad, bajo la guía del docente facilitador. Asume conciencia de que los estudiantes no se constituyen en receptores pasivos de información, sino que juegan un papel activo en la construcción de su propio conocimiento, lo que motiva a sus docentes a diseñar entornos de aprendizaje más efectivos y a promover la autonomía y el pensamiento crítico de los estudiantes.

Para lograr este propósito, se afianza en la re-

35 EDUFORICS – Revista de Innovación Educativa – Piaget y la Educación, Pedagogía y Currículo: Dos aportaciones de Jean Piaget a la educación, 2020, Disponible en: <https://oes.fundacion-sm.org/eduforics/reimaginar-juntos-los-futuros/pedagogia-y-curriculo/dos-aportaciones-de-jean-piaget-a-la-educacion/#>

36 BRAVO CEDEÑO Guadalupe del Rosario, LOOR RIVADINEIRA Marlene R., SILDARRIEGA ZAMBRANO Pedro J., “Las bases psicopedagógicas para el aprendizaje del aprendizaje autónomo”, Revista Científica Dominio de las Ciencias. Volumen 3, pág. 37, Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, Manta, Ecuador, 2017.

37 SERVIÁN FRANCO Fátima, “Piaget y su teoría sobre el Aprendizaje”, Junio, 2017, Disponible en: <https://www.lamenteesmaravillosa.com/piagety-su-teoria-sobre-el-aprendizaje>.



lación Estado, Universidad y Sociedad, a través de la cual es posible construir procesos de aprendizaje basados en la interrelación de la Universidad con las demandas y requerimientos del entorno.

5.4.6. Fundamentos Medioambientales.

En el marco de la Ética y Responsabilidad Social que caracteriza a nuestra Casa de Estudios Superiores, la UAJMS reconoce al medioambiente como un bien público que debe conservarse en las mejores condiciones posibles, ante la amenaza de una sociedad de consumo que avanza a pasos acelerados, di-

ficultando la recuperación de los recursos naturales, muchos de ellos, no renovables. Una sociedad acostumbrada a depredar, a incurrir en el consumo excesivo de bienes y servicios, dejando de lado la reposición de especies renovables a las que debe proteger y cuidar.

Asume que la emergencia climática se constituye en el mayor desafío al que se enfrenta la humanidad actualmente y que el cambio climático ha puesto en vilo la salud del planeta, entendiéndose que sus efectos devastadores solamente pueden mitigarse con el compromiso de todos sus habitantes, con un cambio de conciencia y asumiendo las acciones necesarias que nos conduzcan a transitar hacia una economía verde, actuando ahora para avizorar un futuro sostenible.

Integra a la educación ambiental de manera transversal en todas las áreas del conocimiento, en el propósito de formar profesionales conscientes, competentes y comprometidos con la protección del medio ambiente y con el desarrollo sostenible.

Promueve el desarrollo de la conciencia crítica, así como los conocimientos, actitudes y habilidades de sus estudiantes, para proteger y conservar el medio ambiente, convocando la participación activa de los estamentos universitarios en la solución a los desafíos ambientales que se presentan.

Profundiza en el respeto a la diversidad natural y cultural, el dialogo y la comunicación intercultural, como ejes a través de los cuales se trabajan los valores orientados a conservar las áreas protegidas en el marco de la sustentabilidad regional, con énfasis en el respeto a la biodiversidad, la variedad de las plantas, animales y microorganismos que son esenciales para mantener sistemas saludables.

Desarrolla actividades a través de las cuales se fomenta la sensibilidad ante los problemas ambientales y la interconexión que debe existir entre el ser humano y el entorno en el que se desenvuelve, concientizando a la sociedad, respecto de la necesidad de disminuir los niveles de consumo y la generación de grandes cantidades de residuos que se vierten al medio ambiente.

Asume acciones que le permiten reducir la huella ecológica de la UAJMS que implica su responsabilidad inherente para desarrollar una educación ambiental a través de la cual puedan adoptarse actitudes responsables y valores orientados a promover la conservación, el respeto por la naturaleza y la responsabilidad en el uso de recursos, generando conciencia sobre el consumo responsable de energía, agua y materiales que se utilizan para generar procesos educativos responsables en Educación Superior.

Incorpora fundamentos de economía circular, basada en un modelo de producción y consumo que busca mantener los recursos en



el ciclo económico el mayor tiempo posible, minimizando la generación de residuos y la contaminación, a través de la reducción, reutilización y reciclaje de materiales y productos, estimulando la innovación y la creación de nuevos modelos de negocio que permitan la reutilización y el reciclaje de materiales, incrementando la competitividad empresarial, la innovación, el crecimiento económico y la generación de empleo a través de la creación de nuevos perfiles profesionales.

Orienta sus procesos pedagógicos a desarrollar las habilidades necesarias que le permitan identificar problemas ambientales, analizar sus posibles soluciones, participar en la gestión ambiental y contribuir a la toma de decisiones.

5.4.7. Fundamentos Tecnológicos.

Este fundamento enfatiza la disposición de la infraestructura de soporte para promover el



Laboratorio de computación N° 1
Facultad Ciencias Empresariales – sede Yacuiba

uso de tecnología en la educación superior, tales como redes de internet, dispositivos electrónicos, sistemas de gestión de aprendizaje y herramientas digitales, que le permiten a la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho:

Mejorar el acceso a la información:

Viabilizando el acceso a una gran cantidad de recursos educativos digitales: libros, videos, artículos, entre otros.

Fomentar la comunicación y el trabajo colaborativo:

Facilitando la interacción entre docentes y estudiantes, compartir información, realizar proyectos en grupo y recibir retroalimentación.

Personalizar el aprendizaje:

Adaptando los materiales y las actividades educativas a las necesidades individuales de cada estudiante.

Desarrollar habilidades digitales:

Que coadyuvan para que docentes y estu-

diantes puedan adquirir habilidades en el uso de herramientas digitales, como la navegación web, la edición de documentos y la creación de presentaciones, entre otras.

Ampliar las oportunidades de aprendizaje:

Impartiendo cursos y recursos educativos en línea, a los que puede accederse desde lugares remotos, viabilizando el ingreso para aquellas personas que no pueden optar a la educación presencial.

Aumentar la motivación y el interés por aprender:

En el entendido de que incorporar tecnología apropiada puede derivar en un aprendizaje más atractivo para los estudiantes.

Entendiéndose que las TIC y el equipamiento se constituyen en herramientas que coadyuvan a mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje, a desarrollar las habilidades digitales y ampliar las oportunidades de aprendizaje, aunque para ello, deben superarse dos aspectos fundamentales:

- La alfabetización digital, que implica desarrollar competencias en docentes y estudiantes en el uso eficaz y eficiente de las tecnologías de la información y comunicación, así como en el acceso a la información y a los contenidos digitales.
- La Innovación Tecnológica, que implica explorar y adoptar el acceso a nuevas tecnologías emergentes en el ámbito educativo, y el acceso a la Inteligencia Artificial, entendida como la capacidad de la máquina para realizar tareas que normalmente requieren inteligencia humana, como aprender, razonar y tomar decisiones.

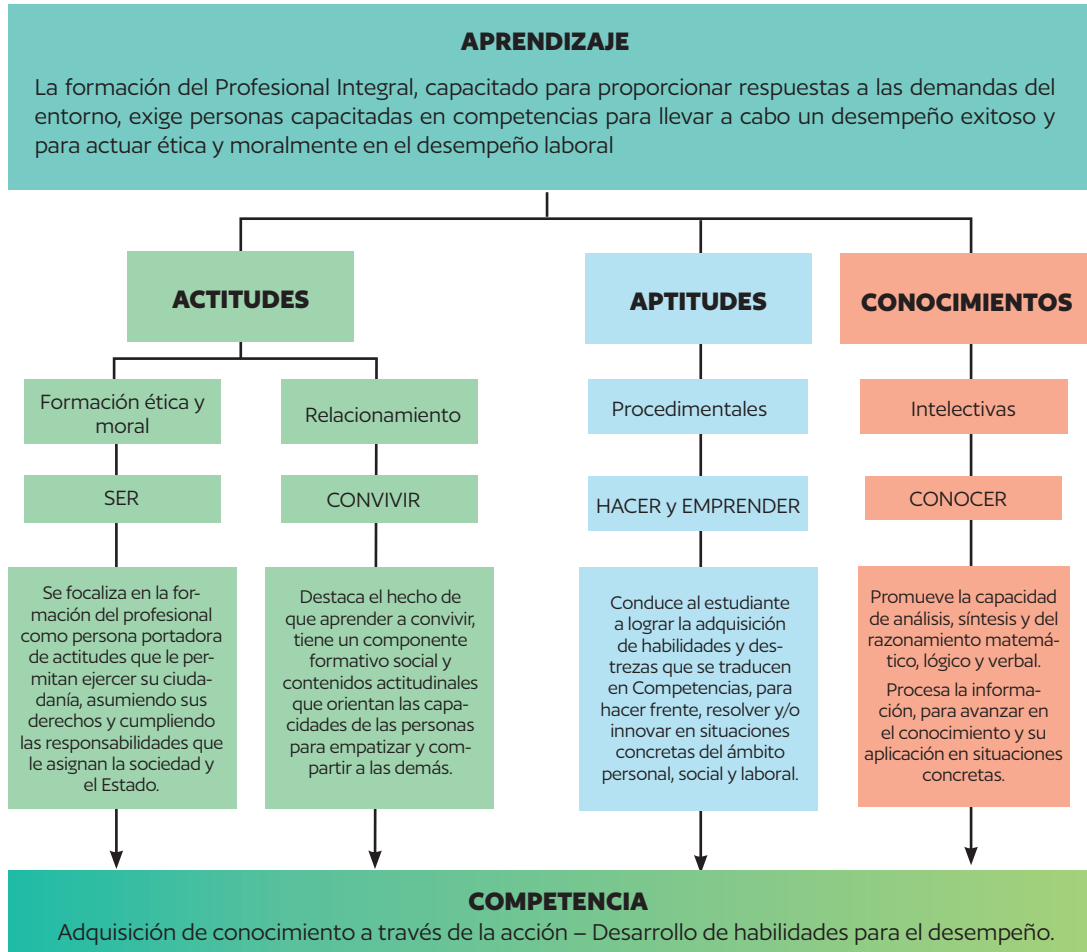


Laboratorio de computación – Facultad Ciencias Empresariales – sede Yacuiba



Uso de tecnología educativa - Laboratorio de microbiología – Facultad de Ciencias Integradas de Villamontes

5.5. Competencias



Fuente: Modelo Académico bajo el enfoque basado en Formación de Competencias, pág. 47

Afianza el desarrollo de los siguientes saberes:

CONOCER	Implica disponer de habilidades para ser capaz de continuar aprendiendo de manera autónoma de acuerdo con los propios objetivos y necesidades, para incursionar en el APRENDER A APRENDER, como propósito final del Aprendizaje Autónomo.³⁸ Conformado por un cuerpo organizado y estructurado de información, conceptos, principios, teorías, datos, hechos y procedimientos que un individuo posee y comprende en un dominio específico. Conocimiento que no es meramente acumulativo, sino que implica la capacidad de interpretar, relacionar, analizar, sintetizar y aplicar dicha información de manera efectiva para comprender situaciones, resolver problemas y tomar decisiones fundamentadas.
----------------	--

38 ÁLVAREZ MORÁN Sara, PÉREZ COLLERA Arturo, SUÁREZ ÁLVAREZ María Luisa, "Hacia un enfoque de la educación en Competencias" – Colección Materiales de apoyo a la acción educativa, organización y gestión educativa. Serie: Organización y Gestión Educativa. Editorial Consejería de Educación y Ciencia. Asturias. España. Abril. 2008. Pág. 52.

CONOCER	Abarca 3 tipos de conocimientos: • Conocimiento declarativo: (SABER QUÉ): hechos, conceptos y principios teóricos. Ej. Conocer las leyes de la física o los principios de contabilidad. • Conocimiento procedimental: (SABER CÓMO): habilidades operativas y secuencias de pasos para realizar una tarea. Ej. Saber cómo usar un software específico o cómo realizar una técnica quirúrgica. • Conocimiento condicional: (SABER CUÁNDO Y POR QUÉ): Capacidad de seleccionar y aplicar el conocimiento adecuado en el momento oportuno, comprendiendo las condiciones y el razonamiento detrás de su uso. Ej. Saber cuándo aplicar una estrategia de marketing o por qué un determinado algoritmo es más eficiente en ciertas situaciones.
HACER	Exige recrear el conocimiento en una situación práctica que decanta en saber hacer en el contexto. Implica el conjunto de procesos cognitivos y conceptuales que un individuo pone a prueba, en una situación determinada.³⁹ Más que poseer un conocimiento, ser competente implica saber utilizar un conocimiento de manera adecuada y flexible en nuevas situaciones. No implica meramente la acción física, sino la puesta en práctica efectiva y eficiente de los saberes (conocimientos) y los saberes-cómo (habilidades procedimentales) para transformar una intención o un plan en una acción tangible y exitosa. Implica la destreza técnica, la aplicación de metodologías, el uso adecuado de herramientas y recursos y la orientación a la consecución de objetivos. CONSTITUYE LA MANIFESTACIÓN PRÁCTICA DEL DOMINIO DE UNA COMPETENCIA.
SER	Involucra el desarrollo de Competencias Sociales, que son intrínsecas a la persona, pues se refieren a comportamientos que responden a las reglas de la ética, la humanidad y el sentido de responsabilidad.⁴⁰ No es solo lo que le persona sabe o hace, sino quién es en términos de su disposición intrínseca, ética de trabajo, inteligencia emocional, adaptabilidad, proactividad y su capacidad para relacionarse de manera constructiva. Abarca: • Valores y principios: traducidos en: ética profesional, honestidad, integridad, responsabilidad social. • Actitudes: Disposición positiva hacia el aprendizaje, trabajo en equipo, innovación y resiliencia ante la frustración. • Rasgos de personalidad: que implica, iniciativa, perseverancia, autoconfianza, empatía y apertura al cambio. • Inteligencia emocional: autoconciencia, autorregulación, motivación, empatía y habilidades sociales.

39 PARRA CASTRILLÓN Eucario. “Formación por Competencias: una decisión para tomar dentro de posturas encontradas”. Católica del Norte. Fundación Educativa. Disponible en: file:///C:/Users/DTIC-272/Downloads/234-1123-1-PB.pdf

40 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAEL SARACHO – Secretaría Académica – “Modelo Académico bajo el enfoque basado en Formación de Competencias”, punto 4.1.3. Fundamentos institucionales del Modelo Académico – pág. 47

CONVIVIR	Se refiere a la capacidad inherente a las personas, para demostrar empatía con los demás, así como para entenderse unas con otras y respetar sus puntos de vista, aunque estos no sean compartidos por uno mismo, viabilizando la realización de proyectos comunes en beneficio de los demás.⁴¹ Abarca aspectos clave como: • Comunicación efectiva: Habilidad para expresar ideas de forma clara, escuchar activamente, comprender perspectivas diversas y ofrecer retroalimentación constructiva. • Trabajo en equipo y colaboración: Capacidad de cooperar con otros para alcanzar objetivos comunes, compartir responsabilidades y apoyar el desempeño del grupo. • Gestión de conflictos: Destreza para identificar, abordar y resolver desacuerdos de manera pacífica y productiva, buscando soluciones que benefician a todas las partes. • Empatía y respeto a la diversidad: Habilidad para comprender y compartir los sentimientos de los demás, valorar las diferencias individuales y culturales y actuar con inclusión. • Construcción de relaciones: Proactividad para establecer y mantener vínculos interpersonales basados en la confianza, el respeto mutuo y la cooperación.
EMPRENDER	El fin último de la UAJMS, no debe ser formar profesionales para el empleo, sino, profesionales que sean capaces de generar oportunidades de trabajo para sí mismos y para los demás.⁴² Denominada también competencia emprendedora, se define como la capacidad multifacética de identificar y transformar ideas en acciones y proyectos de valor, asumiendo riesgos calculados y gestionando la incertidumbre Implica la proactividad, la creatividad, la innovación, la resiliencia y la perseverancia para iniciar, desarrollar y gestionar iniciativas (sean estas empresariales, sociales, personales o intra organizacionales) que generen un impacto positivo y sostenible. Incluye la habilidad para movilizar recursos, construir redes, tomar decisiones estratégicas, adaptarse a los cambios y aprender de los errores, con el fin último de crear nuevas oportunidades o mejorar las existentes. Implica la disposición para generar y materializar valor a través de la acción innovadora.

Fuente: Modelo Académico bajo el enfoque basado en Formación de Competencias, pág. 46

El Modelo Académico, establece:

“Debemos cambiar el paradigma tradicional de creer que la UAJMS, se constituye en la torre de marfil a la que acuden los estudiantes a aprender –por un período de tiempo de cinco años o más–, conocimientos que se encuentran descontextualizados de la realidad y que no han sido actualizados a partir de la construcción de nuevos conocimientos. La Universidad debe ser vista, en todo caso, como el escenario en el que se construye ciencia y se generan nuevos conocimientos en conexión con la realidad. En aquel lugar en el que se capacitan personas para que puedan desempeñarse en la vida, en la profesión y en la sociedad”.⁴³

41 Ídem., pág. 47.

42 Ídem., pág. 47.

43 Ídem., pág. 48.

Propuesta muy acertada, si se entiende que:

- La labor académica de la UAJMS, debe conectarse con las demandas y requerimientos del entorno.
- Los Planes de Estudio y los Proyectos curriculares que se elaboran, deben estar contextualizados con la realidad, ofertándose carreras que son requeridas por el medio social y laboral.
- La UAJMS, está llamada a proyectarse como una Casa de Estudios Superiores que construye nuevos conocimientos, a partir de la investigación. No hacerlo implicaría replicar conocimientos ya existentes.
- Las actividades académicas deben orientarse a construir ciencia y a generar nuevos conocimientos, en conexión con la realidad.
- La oferta académica, debe proporcionar respuestas a las necesidades del entorno.
- La labor académica, está llamada a formar estudiantes y futuros profesionales para la vida.

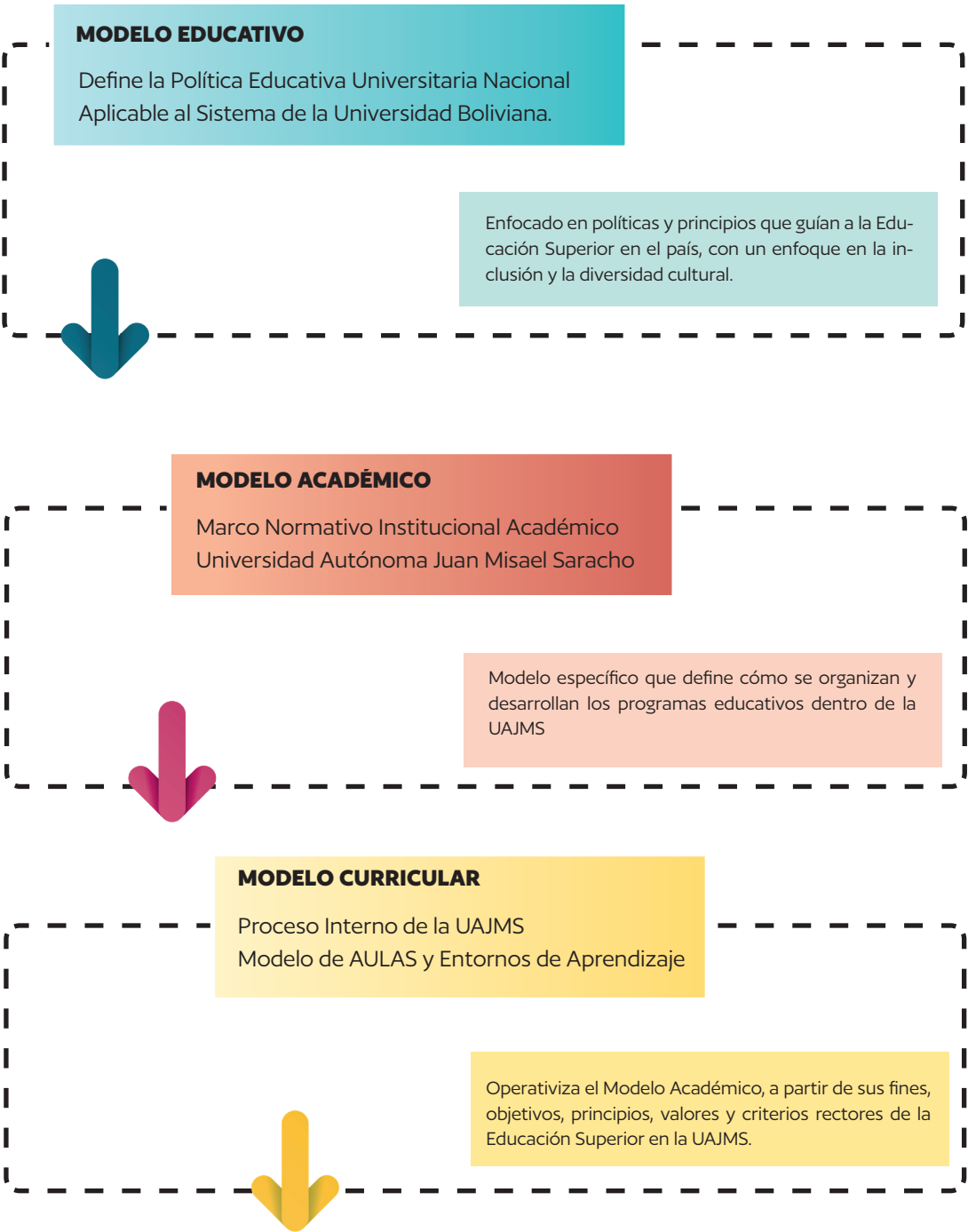
5.6. Características del Modelo Académico



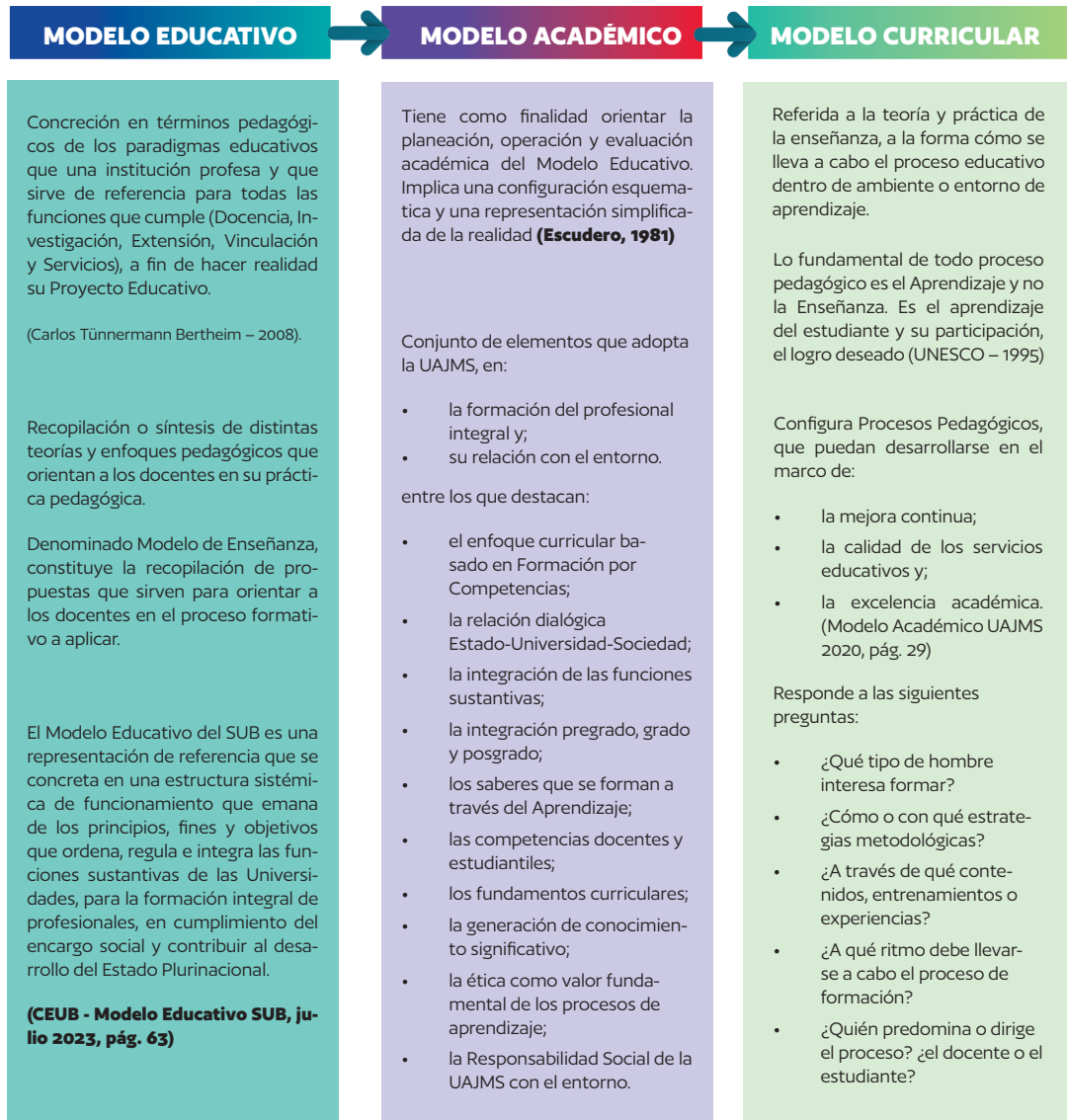
DINÁMICO	Exige la interacción permanente entre teoría y práctica pedagógica. Proyecta el aula hacia nuevos escenarios de aprendizaje. Demanda la participación de equipos de trabajo que permita que los estudiantes puedan interactuar para avanzar en el conocimiento.
MULTIDISCIPLINAR	Los cambios que se producen en el ámbito tecnológico, económico y social, obligan a la UAJMS, a repensar sus planes de estudio con énfasis en la interdisciplinariedad. Abordar un problema y su posible solución, requiere la interacción de diversas disciplinas y, en el ámbito laboral, equipos multidisciplinarios constituidos por profesionales de distintos campos del saber, entendiéndose que muy pocos problemas se resuelven a través de la especificidad de una ciencia en particular.
INNOVADOR	Enfatiza en el desarrollo de habilidades blandas, no cognitivas, entendiéndose que la sociedad y el mundo laboral, no exige poseer solamente conocimientos de calidad, sino ciertos rasgos de personalidad que les permita conectarse, persuadir, persistir y relacionarse, haciendo uso de factores tales como la motivación, la determinación, la resiliencia, la capacidad de adaptación y habilidades de comunicación, resolución de problemas, pensamiento divergente y creatividad.
PERTINENTE	Formar en respuesta a las demandas y necesidades de la sociedad, se constituye en premisa de la educación superior, entendiéndose que la UAJMS, debe involucrarse con los problemas y requerimientos presentes y futuros del entorno.
FLEXIBLE	Implica la posibilidad de que los estudiantes puedan asumir el control respecto de cómo, cuándo, dónde, con quién y qué aprender. Esto permite que puedan adaptar su trayectoria de aprendizaje a sus intereses y necesidades.
INTEGRAL	Permite que los estudiantes puedan acceder a un estilo educativo en el que la UAJMS, además de transmitir saberes, ofrece elementos para el desarrollo personal, a partir de sus características, condiciones y potencialidades.

Fuente: Modelo Académico bajo el enfoque basado en Formación de Competencias, págs. 49-50

5.7. De la propuesta teórico-conceptual a la acción



CORRELACIÓN DE TÉRMINOS



Desarrollado bajo el enfoque de FORMACIÓN BASADA EN COMPETENCIAS Y EN LA CONSTRUCCIÓN DE SABERES

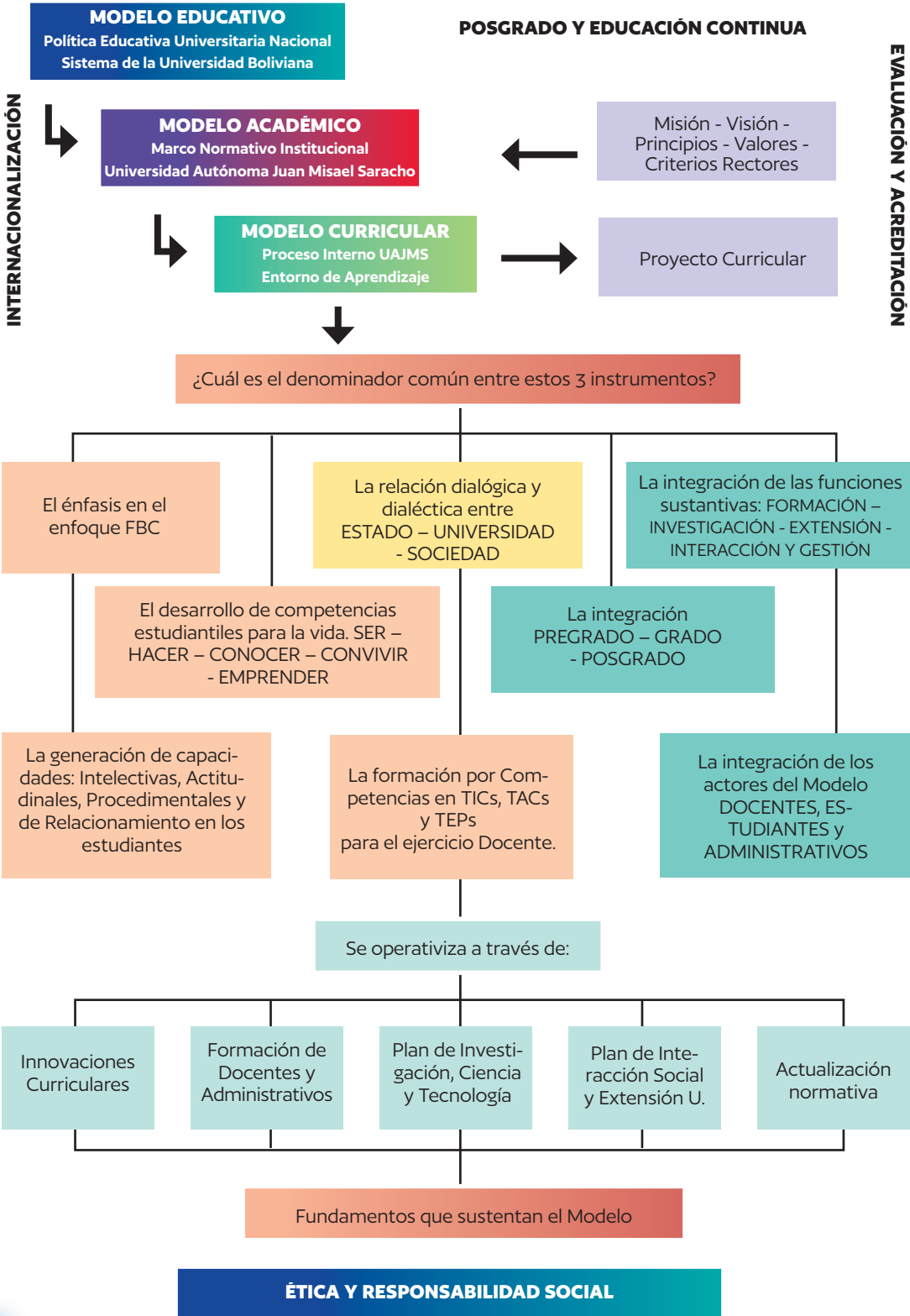
SER – CONOCER – HACER – **CONVIVIR – EMPRENDER**

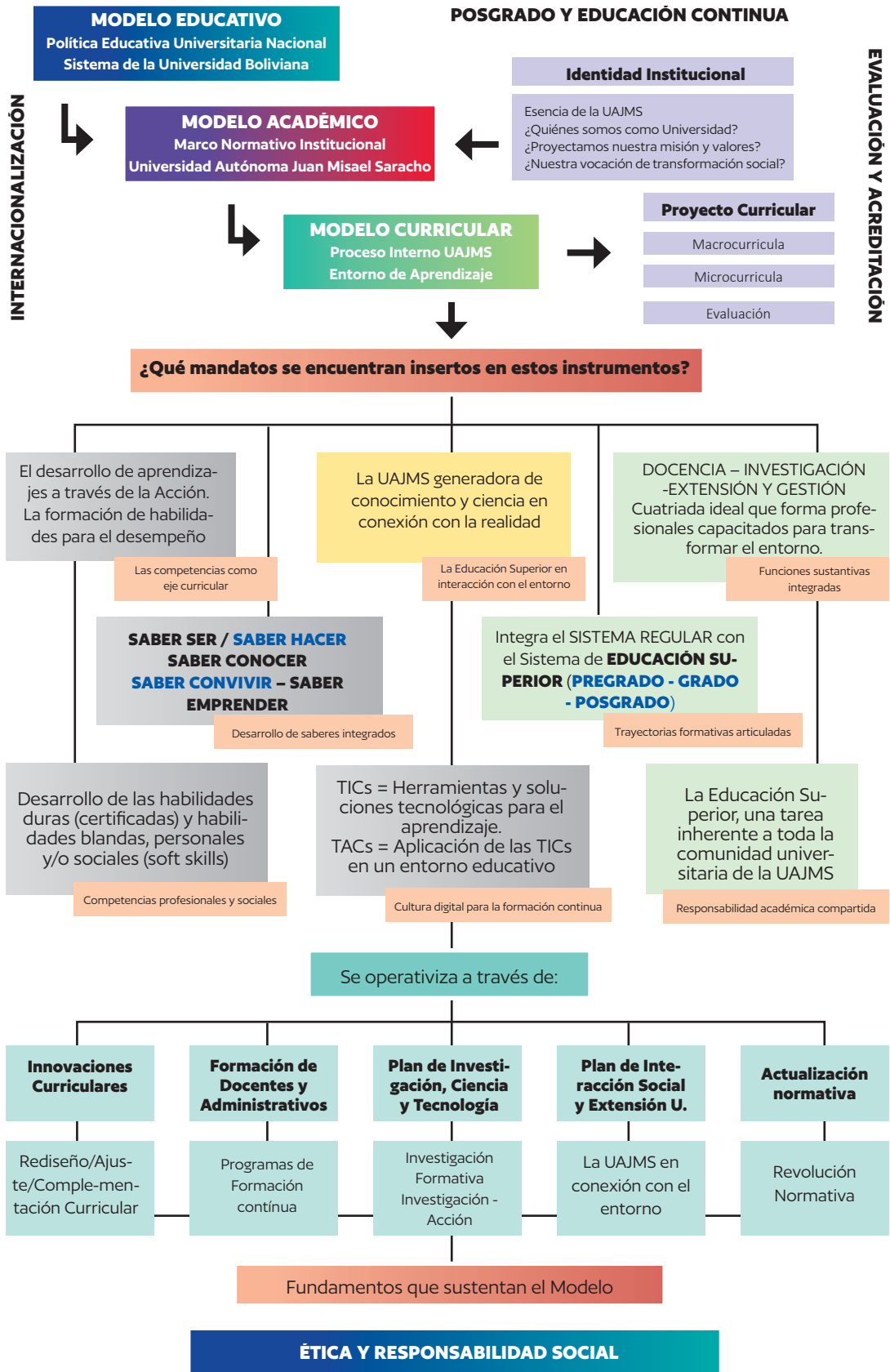


Definido a través de la IA como un conjunto de principios, normas y procedimientos que guían la formación académica y profesional en las Universidades del país, con base en los siguientes pilares: i) Educación Integral; ii) Interculturalidad; iii) Inclusión Social; iv) Investigación y Vinculación Social; v) Autonomía Universitaria.

(IA – Chat GPT - 2024)

5.8. MAPA CONCEPTUAL DEL MODELO ACADÉMICO UAJMS





5.8.1. Identidad Institucional

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAEL SARACHO

La Universidad Autónoma “Juan Misael Saracho” es una institución pública de educación superior que ejerce su autonomía y cogobierno paritario dentro del Sistema de la Universidad Boliviana. Su identidad se fundamenta en principios y valores orientados a una formación integral, humanista, científica, técnica y tecnológica, con compromiso social y conciencia de la realidad nacional.

En ella se articulan las funciones sustantivas de la educación superior, para formar al profesional integral, a través de procesos educativos estructurados y mediados por el acompañamiento docente, el acceso a infraestructura y recursos tecnológicos, que promueven el desarrollo de conocimientos (saber conocer), habilidades (saber hacer) y valores (saber ser), favoreciendo aprendizajes aplicables en contextos reales, fortaleciendo el emprendimiento, la empleabilidad, la responsabilidad social y la relación armónica con el medio ambiente, para contribuir al desarrollo regional y nacional con ética, calidad y pertinencia académica.

MISIÓN DE LA UAJMS

La Universidad Autónoma Juan Misael Saracho, brinda una educación superior de calidad y formación integral, desarrollando habilidades y destrezas para la formación de profesionales altamente calificados, con valores y principios éticos y morales, siendo agentes de cambio productivo, que generan y transfieren conocimientos científicos y tecnológicos para afrontar los desafíos permanentes de la sociedad. (Artículo 2° - Estatuto Orgánico)

5.8.1.1 Desglosando la Misión de la UAJMS.

a) Educación superior de calidad.

Refiere la manera en la que la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho, promueve la formación integral de sus estudiantes, dotándolos de valores y de las competencias requeridas para actuar como ciudadanos responsables y profesionales éticos, capacitados para desarrollar la creatividad y el pensamiento crítico.

b) Formación Integral.

La UAJMS concibe a la formación integral como un proceso que trasciende la adquisición de conocimientos científicos y técnicos, abarcando el desarrollo de capacidades éticas, emocionales,

sociales y creativas, permitiendo que cada estudiante pueda desplegar sus potencialidades como persona y como profesional, en coherencia con los valores de responsabilidad, equidad y justicia social. Se expresa en una educación contextualizada, orientada a responder a las demandas de la comunidad y del país.

c) Formadora de Agentes de Cambio Productivo.

Personas y profesionales que se forman en la UAJMS para constituirse en líderes internos o externos, involucrados en procesos de cambio, que buscan lograr resultados trascendentales en su vida personal y social, en interacción con la comunidad.

d) Atención a los desafíos permanentes de la sociedad.

Entre los que pueden mencionarse:

- A los Objetivos para el Desarrollo Sostenible 2030.
- A las demandas, necesidades y requerimientos que emergen del entorno y del medio social, a los que la UAJMS está llamada a proporcionar respuestas a través de las funciones sustantivas de la Educación Superior Universitaria.

VISIÓN DE LA UAJMS

Ser una Universidad líder e innovadora, de excelencia académica, ecológicamente sustentable, con una organización sólida, reconocida a nivel nacional e internacional, promotora de profesionales íntegros, competentes, que desarrollen un pensamiento crítico y creativo, dando respuesta a los retos sociales, científicos, tecnológicos, culturales, económicos y políticos en el entorno nacional, mediante estrategias educativas a nivel de grado y posgrado, sustentadas en la investigación científica, el ejercicio de la docencia, la extensión universitaria y el emprendedurismo. (Artículo 3° - Estatuto Orgánico)

5.8.1.2 Desglosando la Visión de la UAJMS.

Pretensión futura que se desglosa, a objeto de contextualizar la visión, entendiéndose que la visión de la UAJMS, no se constituye solamente en una meta a lograr en el tiempo, sino en un marco operativo que posiciona a nuestra Casa de Estudios Superiores como una institución que se proyecta más allá de los muros visibles de las aulas, para establecer un diálogo permanente con el entorno.

a) Una Universidad líder e innovadora.

La UAJMS aspira a destacarse por su capacidad para proponer, transformar y anticiparse a los cambios que emergen de la realidad, proporcionando propuestas relevantes y de impacto. La

innovación debe reflejarse en la actualización continua de programas académicos, metodologías pedagógicas avanzadas, desarrollo de nuevas áreas de conocimiento y alianzas estratégicas con sectores productivos. Para lograrlo, está llamada a consolidar espacios de investigación interdisciplinaria y fomentar una cultura de innovación, expresada en lo pedagógico, así como en la gestión, la investigación, la tecnología y la vinculación social.

b) De excelencia académica.

Implica proponer políticas claras de mejora continua e implementarlas, asegurando altos estándares de calidad en los procesos de formación, investigación y extensión, así como en la formación permanente del estamento docente, actualizar los planes de estudio y generar conocimiento con pertinencia académica, acreditar carreras y programas, integrando estándares internacionales de formación y el aseguramiento de procesos evaluativos rigurosos, entendiéndose que la excelencia se extiende además, al compromiso ético, a la responsabilidad social y al impacto positivo en la comunidad.

c) Ecológicamente sustentable.

El enfoque de sustentabilidad debe ir más allá de la gestión ambiental, para traducirse en programas de formación con perspectiva ecológica, investigación orientada a soluciones sostenibles y la búsqueda permanente de colaboración y cooperación con organismos especializados. En este contexto, la UAJMS está llamada a asumir un rol activo en la concientización sobre el cambio climático y el desarrollo de modelos de economía circular.

d) Con una organización sólida.

Para garantizar una estructura institucional eficiente, la gobernanza universitaria debe consolidar modelos de gestión transparentes, descentralizados y participativos. La planificación estratégica debe consolidarse como un proceso continuo, sustentado en el análisis de datos y la medición de impacto. La estabilidad organizacional implica garantizar recursos,

infraestructura y sistemas eficientes de toma de decisiones.

e) Reconocida a nivel nacional e internacional.

La UAJMS está llamada a desarrollar estrategias concretas para fortalecer su presencia en redes académicas globales, aumentar la visibilidad de sus publicaciones científicas, acreditar sus programas y promover la movilidad docente-estudiantil, fomentando intercambios internacionales de docentes y estudiantes, entendiéndose que la internacionalización no solo mejora el prestigio institucional, sino que amplía oportunidades de colaboración en proyectos de impacto.

f) Formadora de profesionales íntegros y competentes.

El desarrollo de competencias debe enfocarse en la formación de ciudadanos con pensamiento crítico, liderazgo social y habilidades técnicas de alto nivel. Para ello, la UAJMS debe garantizar que su oferta académica responda a las demandas del mercado laboral sin perder su compromiso con los valores éticos y humanistas que exige la formación del profesional integral, entendiéndose que la integridad se vincula al saber ser y la competencia al saber hacer y al saber emprender.

g) Formadora de personas con pensamiento crítico y creativo.

El Modelo Académico promueve una educación que forma personas que no solamente se encuentren capacitadas para repetir contenidos, sino para analizar, cuestionar, proponer y crear, desarrollar el pensamiento crítico y creativo para interpretar la realidad y transformarla a través de soluciones innovadoras.

La educación superior universitaria, debe trascender el aprendizaje memorístico y promover metodologías activas que estimulen la capacidad de análisis y la solución de problemas, considerándose clave fomentar la cultura del debate, la producción de conocimiento original y la aplicación de ideas creativas en diversos ámbitos.

h) Proveedor de respuestas a los retos y desafíos del entorno

La UAJMS reconoce que el conocimiento debe estar al servicio de los desafíos que emergen de la sociedad, de modo que los profesionales que se gradúan, puedan constituirse en agentes de cambio, ampliamente capacitados para proporcionar respuestas a problemas tales como la pobreza, la desigualdad, la exclusión, el cambio climático, las brechas tecnológicas y los conflictos culturales, entendiéndose que, como Institución de Educación Superior, debe ser útil y relevante para su tiempo. No capitalizar esta capacidad implicaría perder de vista la utilidad de la educación superior universitaria, respecto de las demandas y requerimientos del entorno.

En este sentido, se considera vital, promover la vinculación entre la academia y el sector público y privado, a objeto de fortalecer la investigación aplicada y la transferencia tecnológica.

i) Articuladora de estrategias educativas de grado y posgrado

La UAJMS está llamada a consolidarse como un centro de educación superior con trayectorias formativas articuladas, que acompaña al estudiante desde la formación de grado hasta la especialización avanzada, conectadas con los cambios del mercado, la ciencia y la sociedad.

Ello exige ofertar un diseño curricular flexible y adaptati-

vo, que permita la integración de modalidades de enseñanza híbrida, aprendizaje basado en proyectos y formación continua. El desarrollo de programas de posgrado debe enfocarse en fortalecer la especialización y la investigación, articulándose con los avances científicos y tecnológicos globales.

j) Fundamentada en las funciones sustantivas

Que implica cumplir la visión apoyada a través de una articulación eficaz entre:

Docencia: orientada a formar al profesional integral.

Investigación: dirigida a crear y transformar conocimiento.

Extensión: que permita interactuar con el entorno y transferir conocimiento y ciencia a la sociedad.

Emprendedurismo: como expresión del saber emprender y la transformación práctica del conocimiento, a través de la generación de empleo.

En todo caso debe entenderse que la UAJMS está llamada a establecer un equilibrio entre docencia, investigación, extensión y emprendedurismo, a objeto de garantizar la generación de conocimiento pertinente y su aplicación en el entorno, lo que implica no solamente formar profesionales, sino generar impacto real en la comunidad a través de la interacción con el sector productivo, el emprendimiento y la divulgación científica.



5.8.2. Definición Operacional

MODELO ACADÉMICO UAJMS

El Modelo Académico de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho (UAJMS) se constituye en el **marco teórico, filosófico, pedagógico y operativo** que **orienta de manera integral las funciones sustantivas de la educación superior**, para lograr un proceso de formación que permite que los futuros profesionales, puedan desarrollarse como personas ampliamente capacitadas para **proporcionar respuestas a las demandas del entorno** y actuar con éxito en situaciones reales de desempeño, promoviendo una **educación crítica, pertinente y transformadora, centrada en el estudiante y comprometida con el desarrollo sostenible y la equidad social**.

Se constituye en el documento en el que se define la manera en la que la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho, genera aprendizajes y transmite sus valores y a través del cual demuestra quién es, qué hace y hacia dónde se dirige como institución educativa de nivel superior.

5.8.2.1 Desglose estratégico del Modelo Académico de la UAJMS

Además de constituirse en el marco normativo que guía el Proceso de Enseñanza-Aprendizaje, el Modelo Académico de la UAJMS se traduce en una herramienta dinámica que orienta el quehacer educativo y define la identidad institucional. Su estructura articula diversos niveles de pensamiento y acción, asegurando coherencia entre teoría, práctica y compromiso social.

a) En lo teórico, filosófico, pedagógico y operativo

El modelo se fundamenta en la visión integral de la educación:

- En lo teórico, se basa en principios científicos, epistemológicos y metodológicos, asegurando un enfoque riguroso y actualizado.
- En lo filosófico, plantea una concepción del ser humano como sujeto de aprendizaje y transformación, fundamentado en el pensamiento crítico, la ética y la justicia social.
- En lo pedagógico, define estrategias didácticas centradas en el aprendizaje activo, la interdisciplinariedad y la innovación metodológica.
- En lo operativo, se traduce en acciones concretas dentro de los planes de estudio, la gestión institucional, los mecanismos de evaluación y el desarrollo curricular.

b) En la interconexión de las funciones sustantivas

El modelo integra los 4 pilares fundamentales de la educación superior:

Docencia orientada a formar profesionales con sólidos conocimientos y ampliamente capacitados para aplicarlos en la práctica.

Investigación que se promueve para generar conocimiento relevante, a través de la investigación formativa y la investigación-acción, a objeto de promover la innovación y responder a desafíos científicos y tecnológicos.

Interacción social, dirigida a establecer vínculos efectivos con la sociedad, promover la responsabilidad social y generar impacto en las comunidades a través de la acción.

Gestión, conducente a asegurar el funcionamiento eficiente y estratégico de la universidad, garantizando recursos y una estructura organizativa sostenible.

El enfoque basado en Formación de Competencias que asume la UAJMS, no implica formar profesionales solamente, sino formar personas capacitadas para desarrollar el pensamiento crítico, comprometidos con el cambio social.

c) Formación integral para la vida y el entorno

El Modelo Académico de la UAJMS, no se limita a transmitir conocimientos, sino a desarrollar competencias clave orientadas a:

- Comprender la realidad, interpretando el contexto desde un enfoque interdisciplinar.
- Solucionar problemas, con base en la ética y la creatividad, en la elaboración de respuestas a los desafíos globales que demanda la sociedad.
- Aplicar las competencias profesionales generadas, en escenarios reales de desempeño.

Aplicando este enfoque educativo que promueve el aprendizaje significativo, la vinculación con el entorno y la formación para la vida.

d) Educación crítica, pertinente y transformadora

La UAJMS se posiciona como actor clave en la generación de cambios, al promover una educación.

- Crítica, que desestima el aprendizaje memorístico, favoreciendo el desarrollo del pensamiento reflexivo.
- Pertinente, orientada a proporcionar respuestas a las necesidades del territorio, la región y el país con programas alineados a la demanda social.
- Transformadora, toda vez que no se aboca solamente a describir la realidad, sino a incidir en ella, a través del conocimiento.

Entendiéndose que el Modelo Académico de la UAJMS forma ciudadanos activos, conscientes de su impacto en la sociedad y comprometidos con el desarrollo sostenible.

e) Educación centrada en el estudiante

El Modelo Académico, concibe al aprendizaje como un proceso autónomo y participativo que:

- Promueve la construcción activa del conocimiento.
- Fomenta la capacidad crítica y el desarrollo de habilidades transversales.
- Prioriza la formación integral en contraposición a la acumulación de información.

Concibe al estudiante como eje y centro del proceso de enseñanza-aprendizaje, impulsando su crecimiento personal, ciudadano y profesional.

f) Compromiso con el desarrollo sostenible y la equidad social

La UAJMS articula su Modelo Académico, con los grandes desafíos del siglo XXI.

- La sostenibilidad ambiental y económica, que integra la conciencia ecológica en la formación profesional y en la gestión institucional.
- La reducción de desigualdades, al promover la educación inclusiva y accesible para todos los sectores sociales.
- El respeto a la diversidad, fundamentada en la convivencia democrática y en la construcción de una sociedad equitativa.

El Modelo Académico, se constituye en el reflejo de la esencia de la UAJMS, toda vez que:

- Define quiénes somos como universidad.
- Proyecta nuestra misión y valores.
- Consolida nuestra vocación de transformación social.

5.8.3.Finalidad

El Modelo Académico de la UAJMS, orienta la planificación, operación y evaluación académica del Modelo Educativo del Sistema de la Universidad Boliviana, a partir de una representación precisa de la realidad.

Establece las líneas sobre las cuales se prepara al estudiante y futuro profesional, para que pueda afrontar el escenario personal y laboral con independencia y autonomía; capacitándolo para que siga aprendiendo, formándolo para que pueda inclinarse por la educación continua y estimulándolo hacia su constante progreso y actualización.

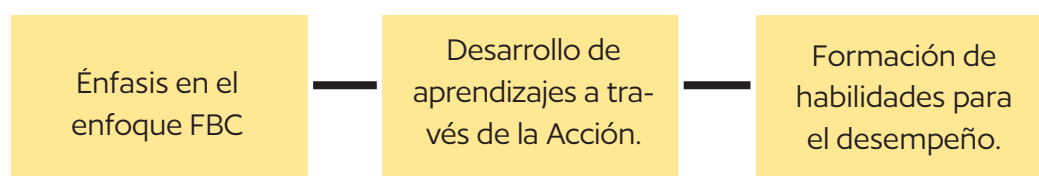
En todo caso, el Modelo Académico, orienta el desarrollo educativo con enfoque humanista, crítico y contextualizado, asegurando:

- La formación de profesionales íntegros y comprometidos.
- La generación de conocimiento pertinente y de impacto social.
- La articulación efectiva entre docencia, investigación, interacción social y gestión universitaria.

5.8.4. El Modelo Académico: teoría, práctica y compromiso social.

El Modelo Académico de la UAJMS se constituye en una herramienta dinámica que define la identidad institucional y orienta el proceso educativo, articulando diversos niveles de pensamiento y acción, a través de la coordinación y coherencia entre **TEORÍA, PRÁCTICA Y COMPROMISO SOCIAL**.

Desarrollo de Aprendizajes a través de la Acción



Ya desde 1997, Delors planteaba como requerimientos de la educación del siglo XXI, cuatro (4) aprendizajes fundamentales que, en el transcurso de la vida de cada individuo, deberían constituirse en los pilares del conocimiento:

APRENDER A CONOCER (aprender los instrumentos de la comprensión).

APRENDER A HACER (para influir en el propio entorno).

APRENDER A VIVIR JUNTOS (para participar y cooperar en interacción con los demás, en todas las actividades humanas).

APRENDER A SER (proceso fundamental que recoge elementos de los tres anteriores).

En esta línea, la Educación Superior se ha visto en la obligación de transitar de un currículo, donde el desarrollo de los contenidos se constituía en el objetivo principal y el concepto de formación profesional se proyectaba desde una perspectiva epistemológica informacionista, instructivista o cognocitivist, asumida históricamente y de un modo natural e inconsciente por quienes participaban de los procesos formativos y finalmente por las sociedades occidentales, hacia un currículo por competencias.⁴⁴

En este contexto, hablar de la currícula por competencias, implica hacer referencia a la modernidad pedagógica, frente a la currícula por objetivos, como expresión de obsolescencia pedagógica.

Fuente: BARRIGA Carlos – “El currículum por objetivos o por competencias”

44 FLOREZ NISPERUZA Elvira Patricia, MARTÍNEZ DÍAZ Luis Alfredo, HOYOS MERLANO Alina María, “El currículo por competencias en la Educación Superior. Una mirada desde los Programas de Formación de Maestros”. El concepto de competencia, su influencia en el currículo de la Educación Superior y sus avatares, Revista Boletín Redipe, Universidad de Córdoba, abril 2022. pág. 157

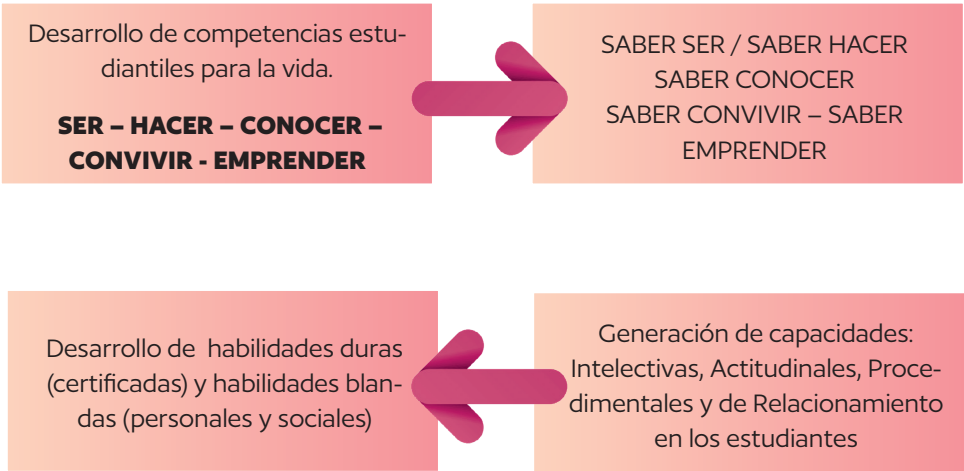
Hoy en día, se exige que la institución educativa forme personas competentes. Esto condiciona la formación del profesional e impone vincularla con el campo profesional o de desempeño social. En todo caso, la práctica académica por si misma y la adquisición de conocimientos, no garantizan dominio y pericia en las competencias profesionales, menos aún si ese proceso de formación se lleva a cabo a través de asignaturas o disciplinas aisladas, sin contar con un hilo integrador que permita articular la complejidad y la interrelación de funciones y sistemas propios del ejercicio profesional y social.

En consecuencia, le corresponde a las Universidades, la responsabilidad de formar profesionales para el trabajo productivo y creador, pero también para generar calidad de vida y promover el bienestar de la sociedad en general.

Ello implica, trascender el ámbito teórico y desarrollar el enfoque de aprender en el desempeño y en la solución de problemas; garantizando el trabajo intencional e instruccional de todas las competencias seleccionadas, con actuaciones que puedan identificarse a través de los indicadores de logro. CANQUIZ Liliana, INCIARTE Alicia – Competencias profesionales: una propuesta para su evaluación. Universidad del Zulia, Venezuela - Disponible en: <https://www.ucv.ve>

De acuerdo a lo que propone la UNESCO, la educación debe enfocarse a partir de las competencias, ya que “la elección de la competencia como principio organizador del currículo, es una forma de trasladar la vida real al aula” (Jonnaert P., et al, Perspectivas, UNESCO 2007).

Se trata, por tanto, de dejar atrás la idea de que el currículum se lleva a cabo cuando los estudiantes reproducen el conocimiento teórico y memorizan hechos, permaneciendo en el enfoque convencional que se basa en el conocimiento. LÓPEZ Marcelo – UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura), “Hay que educar en Competencias” – 2017 – Disponible en: <https://www.>



*“Para cumplir el conjunto de las misiones que le son propias, la educación debe estructurarse en torno a cuatro aprendizajes fundamentales, que en el transcurso de la vida serán para cada persona, en cierto sentido, los pilares del conocimiento: **aprender a conocer**, es decir, adquirir los instrumentos de la comprensión; **aprender a hacer**, para poder influir sobre el propio entorno; **aprender a vivir juntos**, para participar y cooperar con los demás en todas las actividades humanas; por último, **aprender a ser**, un proceso fundamental que recoge elementos de los tres anteriores”⁴⁵*

A estos 4 aprendizajes fundamentales, la UAJMS, le adiciona el **saber emprender**, en el propósito de otorgarle a los estudiantes, la posibilidad de desarrollar emprendimientos por cuenta propia, sin que profesionalizarse implique necesariamente, formarse para acceder a un empleo, en tanto a que nuestra realidad, muestra a muchos profesionales que se encuentran desempleados.



Competencia = Integración de saberes para lograr un desempeño idóneo en el profesional, con base en el desarrollo de un pensamiento de orden superior que permitan enfrentar la solución de problemas complejos, de manera no rutinaria. Vigotsky (1978) y Velzen (2017).

45 ZABALA Antoni, ARNAU Laia, "11 ideas clave: Cómo aprender y enseñar competencias", Editorial GRAÓ, Barcelona, España, 2007,

SABER HACER Saber cómo Habilidades y capacidades	Implica aplicar lo aprendido, en situaciones reales de desempeño, promoviendo la alineación entre conocimiento y técnica. Una persona puede poseer todos los conocimientos necesarios para ejercer una profesión (saber), sin embargo, es en el trabajo, en el que se demuestra lo que el profesional realmente sabe, a través de la ejecución eficaz de las tareas (saber hacer).
SABER SER Querer Ser Actitudes y Valores Habilidades personales y sociales	Hace referencia a las capacidades emocionales que poseen las personas. Incluye también las actitudes y las habilidades sociales, que determinan la forma cómo las personas se desenvuelven de manera individual, en grupos o en equipos de trabajo. Se entiende al saber ser como el desarrollo de la personalidad y de la identidad personal. Conocimiento que tienen las personas en cuanto a virtudes y valores. Relacionado de manera directa con la ética y el comportamiento.
SABER (CONOCER) Saber qué Conocimientos y Técnicas Lo intelectual	Implica la parte cognitiva, es decir la capacidad inherente a los estudiantes para internalizar los conocimientos teórico – prácticos que se adquieren a través del proceso de enseñanza-aprendizaje, entendiéndose que, en una sociedad en constante cambio, el saber no es estático, sino un proceso de mejora y actualización docente.
SABER CONVIVIR Aprendizaje humano Capacidades para el relacionamiento	Base para la vida en sociedad. Se fundamenta en la cooperación, la participación y la solidaridad, así como en el afecto, el respeto y la tolerancia que permita convivir y compartir en armonía con personas diferentes, espacios, tiempos, experiencias, vivencias y objetivos. Capacidad para trabajar en equipo y encontrar soluciones conjuntas, respetando normas de convivencia y la opinión de cada uno de los integrantes del equipo. Adoptar acuerdos, buscando objetivos comunes. Desarrollo del respeto y la escucha activa. Aprendizaje orientado a valorar la diferencia y la diversidad.
SABER EMPRENDER Proactividad, liderazgo, adaptación al cambio y a la innovación	Implica el desarrollo de la mentalidad emprendedora y de habilidades empresariales. La motivación hacia el logro y la conquista de metas. Capacidad de liderazgo y dirección. Búsqueda constante de oportunidades e iniciativas. Exige iniciar acciones nuevas a partir de conocimientos previos. Ser creativo en ideas, procesos y acciones. Actuar con responsabilidad social y sentido ético. Trabajar con visión de futuro.

5.9. Atributos esenciales de la Formación Basada en Competencias

5.9.1. Aprendizaje centrado en el estudiante.

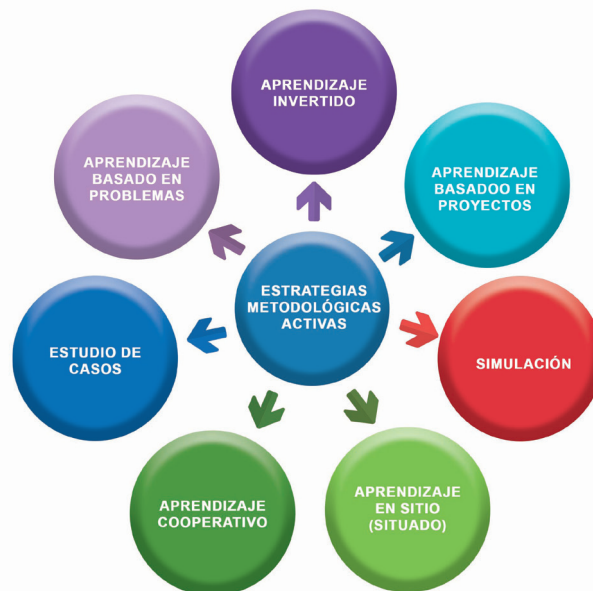
En virtud a lo que establece el enfoque por competencias, en lugar de memorizar información, los estudiantes son capaces de comprender y aplicar saberes en situaciones reales de desempeño, lo que implica un aprendizaje más práctico y orientado a la acción.

Se entiende al aprendizaje bajo el enfoque de Formación Basada en Competencias (FBC), como un proceso activo y significativo en el que los estudiantes adquieren competencias mediante la reflexión crítica, la práctica y la aplicación del conocimiento a situaciones concretas y complejas.

En el contexto del enfoque basado en formación por competencias, la formación centrada en el estudiante se constituye en un principio estructural, en la base y regla del proceso y no simplemente en un enunciado teórico o guía metodológica, toda vez que se sitúa al estudiante como protagonista activo de su proceso de formación, en contraposición a modelos tradicionales centrados en la transmisión pasiva de contenidos y conocimientos.

A diferencia de otros paradigmas educativos, el enfoque por Competencias promueve el desarrollo de saberes integrados: saber conocer, saber hacer, saber ser y saber convivir, en contextos reales de desempeño. Esta visión exige aplicar las siguientes estrategias metodológicas activas para el aprendizaje:

Estrategias Metodológicas Activas para el Aprendizaje



Fuente: ZAMBRANO V, GERMÁN J. – "Metodologías activas generadoras de un aprendizaje significativo en la Educación Superior" – 2021 – Alicante - España

5.9.2. Desarrollo de actividades prácticas colaborativas y vinculadas a problemas reales.

– Exige llevar a cabo estrategias metodológicas activas de aprendizaje, entre las que destacan:

- **El Aprendizaje Invertido** conocido como Flipped Learning o Aula Invertida, enfoque pedagógico que se caracteriza por que invierte el orden tradicional de la enseñanza, lo que implica que la instrucción directa se realiza fuera del aula (observar, memorizar, resumir, etc.), utilizándose el tiempo de clases para desarrollar procesos cognitivos de mayor complejidad (razonar, examinar, priorizar, argumentar, proponer, etc.), en los que se hacen necesarias la ayuda y la experiencia del docente-facilitador.
- **El Aprendizaje basado en Proyectos**, metodología integradora que promueve la inmersión del estudiante en una situación o una problemática real que requiere solución o comprobación y que se caracteriza por aplicar de manera práctica una propuesta que permite solucionar un problema real desde diversas áreas del conocimiento, centrada en actividades y productos de utilidad social.
- **La Simulación**, que representa situaciones de la vida real, en las que los estudiantes participan realizando diferentes roles, con la finalidad de encontrar soluciones al problema o para experimentar una situación de-

terminada. Permite que los estudiantes se enfrenten a situaciones que se presentan en el ámbito laboral, desarrollando estrategias de prevención y la toma de decisiones eficaces.⁴⁶

- **El Aprendizaje Cooperativo.** Estrategia educativa a través de la cual los estudiantes, trabajan juntos en pequeños grupos para alcanzar un objetivo común. A diferencia del aprendizaje más competitivo o individualista, en el aprendizaje cooperativo, cada miembro del grupo asume un rol activo y se responsabiliza del progreso de sus compañeros, lo que refuerza los contenidos adquiridos y potencia habilidades como la comunicación y la empatía.⁴⁷
- **Estudios de Caso.** Metodología que describe un suceso real o simulado que le permite al estudiante aplicar sus conocimientos y habilidades para resolver un problema. Se constituye en una estrategia para desarrollar competencias, en la que el estudiante pone en marcha contenidos conceptuales y procedimientos y actitudes, en un contexto y situación dada.⁴⁸
- **El Aprendizaje Basado en Problemas (ABP),** enfoque educativo centrado en el estudiante, que organiza el aprendizaje en torno a problemas que los estudiantes deben investigar y resolver de manera colaborativa. Metodología activa que integra el aprendizaje con situaciones cotidianas, potenciando la relevancia y aplicabilidad del conocimiento adquirido en la vida diaria de los estudiantes.

46 ZAMBRANO VERDESOTO Germán Jazmani, "Metodologías activas generadoras de un Aprendizaje Significativo en la Educación Superior", Editorial Área de Innovación y Desarrollo S.R.L., Alicante, España, 2021, pág. 48.

47 EDUCACIÓN – Aprendizaje cooperativo en el aula: qué es, ejemplos y evaluación – Universidad Europea – Blog educativo – 11 de diciembre 2024 – Disponible en: <https://universidadeuropea.com/blog/aprendizaje-cooperativo-aula>.

48 PIMIENTA PRIETO Julio Herminio, "Estrategias de enseñanza-aprendizaje – Docencia universitaria basada en competencias", Editorial Pearson Educación, Primera Edición, México, 2012, pág. 137.

Favorece el desarrollo de habilidades y competencias, tales como la investigación, la colaboración y la aplicación de conocimientos en contextos reales, mejorando la comprensión, estimulando el pensamiento crítico, la comunicación efectiva y la resolución de problemas.⁴⁹

- **El Aprendizaje Significativo** que conecta nuevos conocimientos con los conocimientos previos del estudiante, a objeto de que el aprendizaje sea más relevante y duradero.
 - **El Aprendizaje Situado**, metodología que promueve el aprendizaje en el mismo entorno en el que se pretende aplicar la competencia. Enfatiza en la importancia del contexto y la práctica social en el proceso de aprendizaje, promoviendo la aplicación del conocimiento en situaciones reales.
 - **El Aprendizaje Personalizado** que adapta la enseñanza a las necesidades, intereses y estilos de aprendizaje de cada estudiante, a través de un proceso más individualizado y eficaz.
- Reconoce la diversidad de trayectorias, estilos de aprendizaje y contextos socioculturales, haciendo imprescindible una didáctica centrada en la flexibilidad, la retroalimentación continua y el aprendizaje colaborativo.
 - Impulsa la evaluación formativa y auténtica, orientada a evidenciar el desempeño en situaciones reales, resultante de un proceso que requiere reflexión, metacognición y autogestión por parte del estudiante.

5.9.3. El cambio del rol docente y de la organización

Existen diferentes formas de desarrollar la enseñanza: la del docente investigador es cuestionándola; la del profesor rutinario es dar sus clases siempre de la misma manera, sin cuestionarse lo que dice y hace. El docente investigador cuestiona su enseñanza, innova, renueva, pone a prueba sus creencias, problematiza lo que hace con la finalidad de mejorar su práctica profesional.

Reflexiona sobre su práctica, recoge datos, los analiza, plantea hipótesis de acción, redacta informes abiertos a críticas, incorpora las reflexiones de modo sistemático.

GONZÁLES VELASCO Juan Miguel, "Fundamentos de la Investigación Educativa – Investigar y Transformar – Reflexiones sociocríticas para pensar la educación", Edición Instituto Internacional de Integración Convenio Andrés Bello, La Paz – Bolivia, 2008, pág. 48.

El aprendizaje centrado en el estudiante, demanda reconfigurar el rol docente, entendiéndose que este deja de ser transmisor de conocimientos para constituirse en facilitador, mediador y diseñador de experiencias de aprendizaje.

⁴⁹ MENDOZA SIFUENTES Jacqueline, VEGA VILCA Carlos Sixto, SILVA NARVASTE Bertha, BOY BARRETO Ana Maritza, "El aprendizaje basado en problemas: una perspectiva desde el contexto educativo", Horizontes: Revista en Investigación en Ciencias de la Educación, La Paz, Bolivia, 2024.

Bajo este enfoque, se considera fundamental contar con docentes ampliamente capacitados en Formación Basada en Competencias, con especial énfasis en áreas tales como la didáctica y manejo de Tecnologías de Información y Comunicación (TICs), así como en los enfoques y métodos propios de la Formación Basada en Competencias, de manera que puedan plantear actividades, problemas y estrategias que coadyuvan a facilitar el aprendizaje en los estudiantes.

Para ello resulta imperioso que la UAJMS:

- Diseñe currículos interdisciplinarios y articulados con el entorno.
- Ofrezca entornos de aprendizaje colaborativos.
- Promueva la autonomía y responsabilidad del estudiante sobre su propio aprendizaje, alineado con los objetivos de empleabilidad, ciudadanía activa y desarrollo sostenible.

De acuerdo a lo que establece la UNESCO (2021) el enfoque centrado en el estudiante mejora significativamente:

- La motivación interior y personal de los estudiantes.
- La persistencia y el sentido de pertenencia del estudiante.
- El desarrollo de competencias clave del siglo XXI: pensamiento crítico, resolución de problemas, comunicación efectiva, trabajo en equipo y aprendizaje autónomo.

En todo caso debe entenderse que, el aprendizaje centrado en el estudiante, no se constituye en una opción complementaria, sino en el núcleo epistemológico y metodológico del enfoque por competencias, cuya implementación efectiva requiere:

- voluntad institucional,
- formación docente continua y
- una profunda transformación de las

prácticas pedagógicas y de los procesos de evaluación.

5.9.4. Competencias como eje curricular

Cuando se habla de competencia como eje curricular, se hace referencia al hecho de que todo el diseño del currículo: Plan de Estudios, Programas Docentes, Procesos de Enseñanza-Aprendizaje y Evaluación, gira en torno a la formación de competencias en los estudiantes, en lugar de enfocarse solo en transmitir conocimientos teóricos.

¿Qué significa ello?

Que el objetivo principal que se persigue a través del enfoque basado en competencias, radica en que los estudiantes desarrollen capacidades para actuar de manera eficaz en situaciones reales de desempeño, combinando:

Saberes	(conocimientos),
Habilidades	(saber hacer),
Actitudes y valores	(saber ser y convivir).

Entendiéndose que la competencia integra teoría y práctica en el propósito de que el estudiante se encuentre ampliamente capacitado para aplicar lo que aprende, en su vida profesional, personal o social.

En todo caso se considera importante destacar que, como eje curricular, las competencias guían el proceso educativo en todas sus fases, que implican:

- Definir los perfiles profesionales.
- Elaborar los Planes de Estudio.
- Establecer las competencias de asignatura y los elementos de competencia para cada unidad de aprendizaje.
- Describir las formas en las que se generan los Procesos de Enseñanza-Aprendizaje.
- Realizar la evaluación de los aprendizajes.

5.9.5. Evaluación de competencias.

En el Enfoque Basado en Formación de Competencias, la evaluación de los aprendizajes se fundamenta en la teoría de la evaluación auténtica. Esta teoría afirma que la evaluación debe reflejar situaciones y tareas reales en las que los estudiantes puedan aplicar conocimientos y habilidades de manera significativa.

Una forma diferente de organizar el proceso de enseñanza y aprendizaje, demanda una manera distinta de evaluar los aprendizajes. En este sentido, dentro del enfoque de competencias, la evaluación se entiende como el proceso de retroalimentación que brinda información cuanti – cualitativa sobre el grado de adquisición, construcción y desarrollo de competencias, en base a desempeños, parámetros y normas, consensuados previamente; facilita la toma de decisiones respecto al proceso y los recursos, por lo tanto, se aplica tanto al aprendizaje como a la enseñanza.

¿Qué se evalúa?

Se evalúa el logro o desarrollo de competencias, a partir de los elementos de competencia y saberes que conforman la competencia y de manera integral, al desempeño en la solución de problemas profesionales respecto a parámetros previamente establecidos.

¿Cuándo se evalúa? La evaluación se realiza:

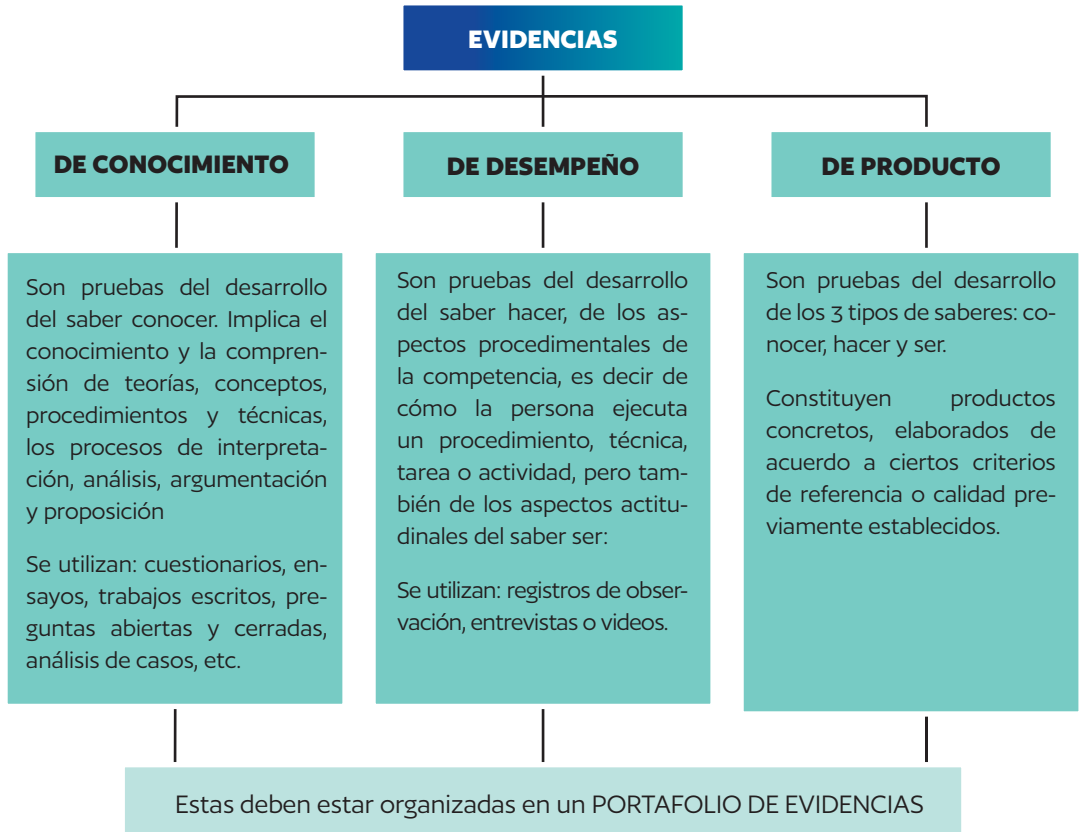
- Al inicio (evaluación diagnóstica);
- Durante el proceso (evaluación formativa);
- Al final (evaluación de promoción).

Con la finalidad de mejorar la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

¿Cómo y con qué se evalúa?

La evaluación por competencias se basa en evidencias, constituidas en pruebas que deben ir aportando los/as estudiantes durante su proceso de formación, con el fin de demostrar el desarrollo de competencias y sus niveles correspondientes (Tobón, S. 2008).

Las evidencias son objetivaciones del proceso de construcción de los saberes en función de los criterios de desempeño. Pueden definirse para cada criterio, elemento de competencia y/o unidad de aprendizaje.



A diferencia de los modelos tradicionales de evaluación, en el enfoque por competencias, se usan **rúbricas** que se emplean para medir desempeños concretos, a través de los cuales se demuestra el grado en el que la competencia ha sido desarrollada.

Asimismo, y a diferencia de la evaluación por objetivos, en la que solamente importa el resultado, en la evaluación por competencias importa el proceso, es decir cómo se llega a la solución, tanto como al resultado alcanzado.



5.9.6. Herramientas y soluciones tecnológicas para el Aprendizaje.

El Modelo Académico de la UAJMS concibe a la tecnología al servicio de una pedagogía crítica, inclusiva y centrada en el desarrollo integral del estudiante. Promueve una cultura digital sustentada en la formación continua, la actualización tecnológica y el uso ético de las tecnologías, en sus dos componentes.

a) Tecnologías de la información y la Comunicación (TIC)

Entendida como el conjunto de herramientas, recursos y sistemas tecnológicos, infraestructura y recursos digitales (computadoras, internet, plataformas virtuales, software educativo y dispositivos móviles) a los que requieren acceder los estamentos universitarios, para gestionar, procesar, almacenar y transmitir información, en el propósito de facilitar la comunicación, el acceso al conocimiento y la gestión de los procesos de formación.



b) Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento (TAC)

Tecnologías que se emplean con enfoque pedagógico, para el desarrollo de procesos de enseñanza-aprendizaje significativos, focalizados en el uso de la tecnología para fomentar el pensamiento crítico, la creatividad, la colaboración y la construcción activa del conocimiento.

En el marco del compromiso con la innovación educativa y la formación de profesionales competentes, la UAJMS reconoce que el uso pedagógico y estratégico de estas tecnologías permite repensar y rediseñar las prácticas de enseñanza, aprendizaje e investigación, entendiéndose que mientras las TIC se orientan al acceso, gestión y difusión de la información mediante herramientas digitales, las TAC centran su enfoque en el uso consciente y didáctico de estas herramientas para generar aprendizajes significativos y transformadores.

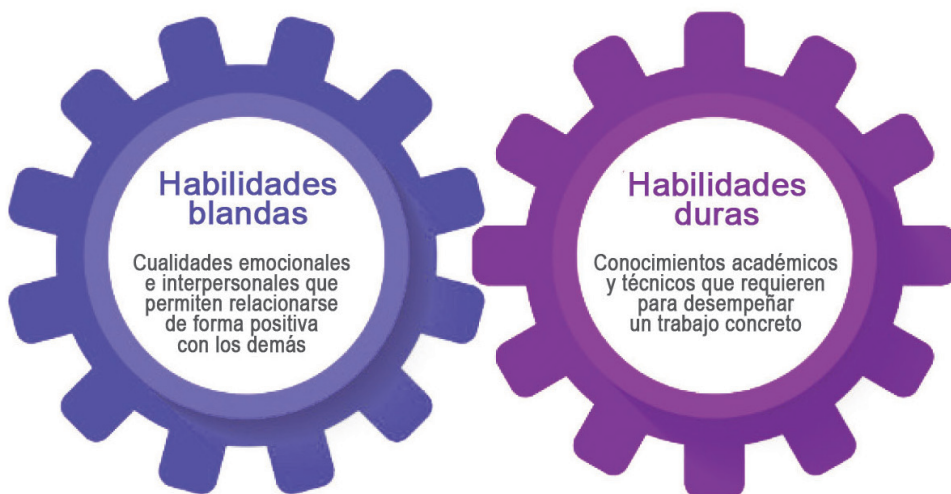
5.9.7. Desarrollo de Habilidades Blandas

El Modelo Académico, asume el desarrollo de habilidades blandas (softs skills), constituidas en modos de conducta que permiten a las personas actuar de manera eficiente y constructiva en su entorno y medio social. Involucra a todas aquellas conductas que permiten que una persona pueda ser COMPETENTE SOCIALMENTE.

Está relacionado con conseguir el bienestar personal y colectivo. Supone un conjunto de conocimientos, comportamientos y actitudes que permiten que las personas puedan integrarse de manera exitosa en su entorno social.

Habilidades blandas y duras

Habilidades según su naturaleza



Capacidades y habilidades que permiten que las personas puedan relacionarse con el entorno de manera satisfactoria. Incluyen las habilidades más importantes para mantener relaciones interpersonales sanas y de calidad, tales como:

- Asertividad.
- Tolerancia.
- Empatía.
- Respeto.
- Escucha activa.
- Negociación.
- Comunicación y habilidades expresivas.
- Comprensión.
- Autocontrol.
- Resolución de conflictos
- Inteligencia Emocional

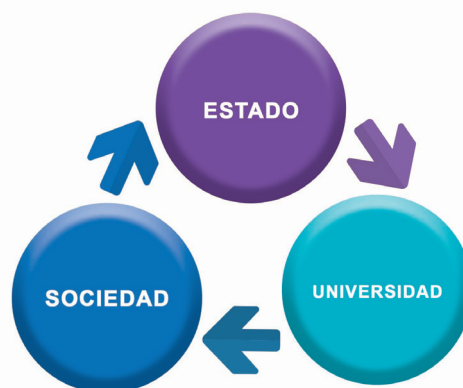
Se desarrollan con el propósito de promover la cooperación, reducir los conflictos y crear ambientes de respeto y comprensión.⁵⁰

Las competencias sociales son un conjunto de habilidades fundamentales que permiten a las personas desenvolverse de manera efectiva en diferentes entornos sociales. Incluyen tanto el comportamiento como las actitudes y conocimientos necesarios para facilitar la comunicación, el entendimiento y la adaptación en distintas situaciones de interacción social.

Las competencias sociales, son esenciales en el día a día, debido a que influyen directamente en cómo las personas gestionan sus relaciones, resuelven problemas y colaboran eficazmente con los demás.

5.10. Relación Dialógica y Dialéctica: Estado, Sociedad y Universidad.

5.10.1. La UAJMS generadora de conocimiento, ciencia y tecnología en conexión con la realidad.



¿Qué nos transmite esta interconexión?

- La necesaria interrelación que debe existir entre ESTADO, SOCIEDAD y UNIVERSIDAD, a objeto de favorecer la relación de la UAJMS, con los requerimientos y necesidades del entorno.
- Los roles que le competen cumplir a la UAJMS, alineada a la solución de problemas de base productiva y del entorno social, establecidas en la CPE, la Ley de la Educación, el Estatuto Orgánico del Sistema de la Universidad Boliviana y refrendados en el Estatuto Orgánico de la UAJMS.
- El compromiso que asume la UAJMS para formar profesionales integrales, críticos y reflexivos, accediendo a la Formación, la Investigación y la Extensión Universitaria e Interacción Social, para proponer solu-

⁵⁰ SANCHIS Sara, "Competencias sociales: qué son, listado, ejemplos y cómo desarrollarlas", Revista Psicología Social. 14 de octubre de 2020 - Disponible en: <https://www.psicologia-online.com>.

ciones a las demandas y expectativas del entorno social. ¿Qué es lo que demanda la sociedad? ¿Cómo pueden resolverse esos requerimientos desde la Educación Superior? ¿Proporciona la UAJMS respuestas a las demandas de la sociedad?

- La necesidad que tiene la UAJMS, para formar profesionales que puedan consolidarse como generadores de cambios sustanciales en la sociedad.⁵¹

Interrelación que se fundamenta en la norma constitucional, en la legislación boliviana vigente y en la normativa del Sistema de la Universidad Boliviana y de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho, de acuerdo al siguiente detalle:

Constitución Política del Estado

La Educación Superior desarrolla procesos de formación profesional, de generación y divulgación de conocimientos orientados al desarrollo integral de la sociedad (Art. 91° Par. I - CPE)

El Estado, las Universidades, las Empresas productivas y de servicio públicas y privadas y las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos, desarrollarán y coordinarán procesos de investigación, innovación, promoción, divulgación, aplicación y transferencia de ciencia y tecnología para fortalecer la base productiva e impulsar el desarrollo integral de la sociedad, de acuerdo con la ley (Art. 103 Par III – CPE)

La Educación superior (...) tiene por misión (...) desarrollar procesos de investigación científica, para resolver problemas de la base productiva y de su entorno social, promover políticas de extensión e interacción social (...) para construir una sociedad con mayor equidad y justicia social (Art. 91° Par. II - CPE)

Estatuto Orgánico del Sistema de la Universidad Boliviana:

El MODELO ACADÉMICO de la Universidad Boliviana, es una representación ideal de referencia, que se concreta en una estructura sistémica de funcionamiento que (...) ordena, regula e integra las funciones sustantivas de la Universidad para la formación integral de profesionales en cumplimiento del encargo social, para contribuir al desarrollo del Estado Plurinacional. (Artículo 84).

⁵¹ UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAE SARACHO, "Modelo Académico, bajo el enfoque basado en Formación de Competencias", homologada a través de RHCU N° 08/2022 de 30 de marzo de 2022, punto 4.1.10. Interrelación Estado – Universidad y Sociedad. 2020, pág. 57.

Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho:

Misión de la UAJMS.

La Universidad Autónoma Juan Misael Saracho brinda una educación superior de calidad y formación integral, desarrollando habilidades y destrezas para la formación de profesionales altamente calificados, con valores y principios éticos y morales, **siendo agentes de cambio productivos, que generan y transfieren conocimientos científicos y tecnológicos para afrontar los desafíos emergentes de la sociedad.** (Artículo 2° - Estatuto Orgánico de la UAJMS).

Visión de la UAJMS.

Ser una universidad líder e innovadora, de excelencia académica, ecológicamente sustentable, con una organización sólida, reconocida a nivel nacional e internacional; promotora de profesionales íntegros, competentes, que desarrollen un pensamiento crítico y creativo, **dando respuesta a los retos sociales, científicos, tecnológicos, culturales, económicos y políticos en el entorno nacional mediante estrategias educativas a nivel de grado y posgrado, sustentadas en la investigación científica, el ejercicio de la docencia, la extensión universitaria y el emprendedurismo.** (Artículo 3° - Visión de la UAJMS).

PERTINENCIA - Fundada en la valoración oportuna de lo que la sociedad espera de la UAJMS y lo que esta realiza para satisfacer sus demandas, necesidades y expectativas, en el marco de una actuación crítica y de valores demandados por la sociedad, de imparcialidad política y capacidad crítica. (Artículo 7° numeral 9) - Criterios rectores del Servicio Educativo de la UAJMS - Pertinente).



5.11. Integración de las Funciones Sustantivas

GESTIÓN

Formación

Son fines de la Universidad Boliviana:

b) Formar profesionales idóneos en todas las áreas del conocimiento científico, humanístico, tecnológico y cultural, que respondan a las necesidades de desarrollo nacional y regional.

c) Asimilar, crear y desarrollar la ciencia y la tecnología mediante la investigación objetiva de la realidad para su transformación (Art. 9 EO-SUB)

La UAJMS brinda una educación superior de calidad y formación integral, desarrollando habilidades y destrezas para la formación de profesionales altamente calificados, con valores y principios éticos y morales, siendo agentes de cambio productivo, que generan y transfieren conocimientos científicos y tecnológicos para afrontar los desafíos emergentes de la sociedad (Art. 2 EO-UAJMS).

Investigación

La investigación científica y tecnológica es obligatoria y se constituye en parte indivisible de la actividad académica formativa en todo el Sistema de la Universidad Boliviana (Art. 90° EO-SUB).

Ser una Universidad líder e innovadora, de excelencia académica, ecológicamente sustentable, con una organización sólida, reconocida a nivel nacional e internacional, promotora de profesionales íntegros, competentes que desarrollen un pensamiento crítico y creativo, dando respuesta a los retos sociales, científicos, tecnológicos, culturales, económicos y políticos en el entorno nacional mediante estrategias educativas a nivel grado y posgrado, sustentadas en la investigación científica, el ejercicio de la docencia, la extensión universitaria y el emprendedurismo (Art.3° EO-UAJMS)

Interacción Social

Son objetivos del Sistema de la Universidad Boliviana:

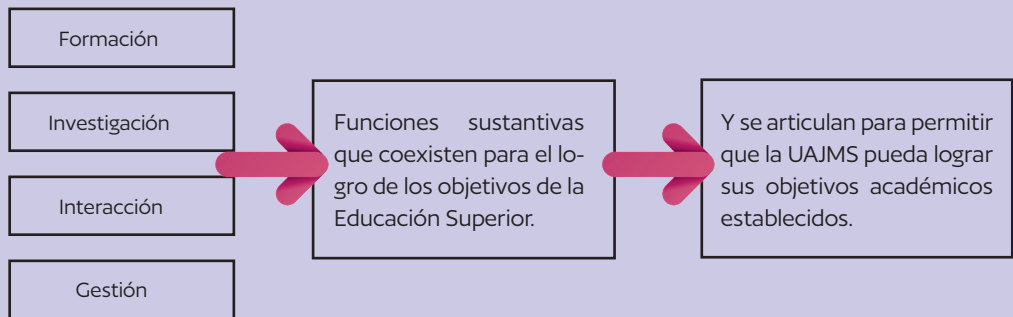
Cumplir su Misión Social fundamentalmente a través de la Interacción Social-Extensión Universitaria, como medio de identificar a la Universidad con el pueblo (Art. 10 inc. I – EO-SUB)

Constituyen ámbitos de competencia de la Secretaría de Investigación Científica y Extensión Universitaria:

1.(...) estructurar el Sistema Universitario de Investigación Científica y Extensión Universitaria.

2.Promover el desarrollo y aplicación de la normativa institucional para la investigación y extensión en todo nivel. (Art. 88° EO-UAJMS)

Las funciones sustantivas de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho, se enmarcan en los Artículos 91° - párrafos I y II y Artículo 92° - párrafo I de la Constitución Política del Estado



Articular las funciones sustantivas, permite:

- Generar una cultura académica de renovación y actualización permanente.
- Establecer metas conjuntas que articulen prácticas formativas con nuevas actitudes hacia el conocimiento, la investigación, la vinculación con la sociedad y la cultura.
- Establecer proyectos para el desarrollo académico disciplinar e interdisciplinar que busquen soluciones a problemas del entorno regional, nacional y mundial.

5.11.1. Formación

El Modelo Académico se adscribe al Artículo 9 del Estatuto Orgánico del Sistema de la Universidad Boliviana, que establece lo siguiente:

Son fines de la Universidad Boliviana:

Formar profesionales idóneos, en todas las áreas del conocimiento científico, humanístico, tecnológico y cultural, que respondan a las necesidades del desarrollo nacional y regional. Asimilar, crear y desarrollar la ciencia y la tecnología, mediante la investigación objetiva de la realidad para su transformación.

En todo caso, los responsables de los procesos de formación en educación superior, deberían situar a los estudiantes y a sus necesidades en el centro de sus preocupaciones y considerarlos partícipes esenciales y protagonistas responsables del proceso de renovación de la enseñanza superior.

En este contexto y, en un mundo en constante cambio, se percibe la necesidad de establecer una nueva visión y un nuevo modelo de enseñanza superior, que debería estar centrado en el estudiante, lo cual exige, adoptar reformas en profundidad, políticas para la ampliación del acceso, así como una renovación de los contenidos, métodos, prácticas y medios de transmisión del saber, que deben basarse en nuevos tipos de vínculos y de colaboración con la comunidad y con los más amplios sectores de la sociedad

Ya lo establece la UNESCO, cuando manifiesta que la educación superior ha dado muestras suficientes de su viabilidad a lo largo de los siglos y de su capacidad para transformarse y promover el cambio y el progreso de la sociedad. Sin embargo, si se carece de instituciones de educación superior e investigación que formen a personas cualificadas y cultas, ningún país podrá garantizar un auténtico desarrollo endógeno y sostenible.

Dado el alcance y el ritmo que han alcanzado las transformaciones, la sociedad tiende cada vez más a fundarse en el conocimiento, razón por la que la educación superior y la investigación forman hoy en día parte fundamental del desarrollo cultural, socioeconómico y ecológicamente sostenible de los individuos, las comunidades y las naciones.

Por consiguiente, y dado que tiene que hacer frente a imponentes desafíos, la educación superior está llamada a emprender la **transformación y la renovación más radicales que jamás haya tenido** por delante, de forma que la sociedad contemporánea, que en la actualidad vive una profunda crisis de valores, pueda trascender las consideraciones meramente económicas y asumir dimensiones de moralidad y espiritualidad más arraigadas.⁵²

5.11.2. Investigación

En la actualidad, el debate educativo ya no se centra en buscar qué contenidos se debe transmitir sino en promover una enseñanza orientada a descubrir, innovar, transformar y pensar para construir conocimiento.

Para cambiar la Universidad, es necesario que las prácticas docentes cambien. Y para ello es necesario que los educadores reflexionen, analicen e indaguen sobre su propia práctica docente. La enseñanza basada en la investigación constituye una modalidad pedagógica innovadora que se orienta hacia una transformación social.

GONZÁLES VELASCO Juan Miguel, "Fundamentos de la Investigación Educativa – Investigar y Transformar – Reflexiones sociocríticas para pensar la educación", Edición Instituto Internacional de Integración Convenio Andrés Bello, La Paz – Bolivia, 2008, pág. 47.

Respecto de la investigación, la Constitución Política del Estado, establece lo siguiente:

Art. 91 – parágrafo II

La educación superior (...) tiene por misión la formación integral de recursos humanos con alta calificación y competencia profesional; **desarrollar procesos de investigación científica para resolver problemas de la base productiva y de su entorno social**, promover políticas de extensión e interacción social (...) para construir una sociedad con mayor equidad y justicia social.

El Artículo 90° del Estatuto Orgánico del Sistema de la Universidad Boliviana, propugna que:

La investigación científica y tecnológica es obligatoria y se constituye en parte indivisible de la actividad académica formativa, en todo el Sistema de la Universidad Boliviana.

52 UNESCO – "Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción" – París – Francia 2009.

Destaca en este mandato, el carácter obligatorio de la investigación científica y tecnológica, constituida en condición sine qua non para la formación académica de nivel superior. Expresado, en otros términos, alude a la investigación formativa, como la estrategia pedagógica que integra la investigación en el proceso de aprendizaje, permitiendo que los estudiantes puedan desarrollar habilidades y competencias investigativas mientras aprenden. Se enfoca en la práctica y la acción y utiliza la investigación como herramienta para la adquisición de conocimientos y el desarrollo de capacidades analíticas y críticas.

Se considera a la investigación formativa como el proceso pedagógico que busca desarrollar competencias investigativas en los estudiantes, integrando la investigación en el currículo y en la práctica docente, con el objetivo de generar nuevo conocimiento y una cultura de investigación. No se trata de generar conocimiento nuevo en sí, sino que los estudiantes se apropien de conocimientos ya existentes y desarrollen habilidades de investigación.

Se entiende por investigación formativa:

- La integración del currículo y la práctica pedagógica con la investigación, utilizando diversas estrategias en el aula. (Jiménez 2006).
- El medio para formar en investigación a través de la participación de los estudiantes en proyectos que los familiaricen con el método científico. (Espinoza 2016).
- El conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes necesarias para desarrollar procesos de investigación (Pirela et.al., 2015).
- Un elemento fundamental para formar investigadores con pensamiento crítico, capacidad de aprendizaje permanente y resolución de problemas (Mirahiya, 2009)

En suma, la investigación formativa, es un

proceso que:

- Integra la investigación en la práctica educativa.
- Desarrolla habilidades y competencias investigativas en los estudiantes.
- Fomenta una cultura de investigación y la generación de nuevo conocimiento.
- No necesariamente busca resultados de investigación originales, sino la apropiación del conocimiento.
- Se constituye en una estrategia pedagógica que puede utilizarse en diferentes niveles educativos y áreas del conocimiento.
- Implica la participación activa de estudiantes y docentes en el proceso de investigación.

El Artículo 1° del Reglamento General de la Investigación y del Investigador del Sistema de la Universidad Boliviana establece que la investigación científica, tecnológica es obligatoria y constituye un proceso fundamental en todas las carreras profesionales en la Universidad Boliviana.

El Artículo 49° de este mismo instrumento establece que, (...) la Universidad formará investigadores de los institutos y centros de investigación, Sociedades Científicas de Estudiantes, Unidades de Transferencia de la Investigación Universitaria, para lo cual:

- a) Estimulará, favorecerá y ayudará a la creación de grupos de investigación en los que puedan integrarse y formar a nuevos investigadores;
- b) Promoverá la realización de tesis de licenciaturas, maestrías y doctorales;
- c) Financiará los Programas de doctorado de los investigadores;
- d) Establecerá programas propios, anuales o plurianuales de becas, bolsas de viaje y ayudas para la formación de investigadores;
- e) Participará en los planes internacio-

nales, nacionales o autonómicos de formación de personal investigador, asesorando a los posibles candidatos y facilitándoles los medios y dirección adecuados;

- f) Desarrollará programas mediante convenios nacionales o internacionales para la formación integral del docente y estudiante investigador.⁵³

A propósito, la Resolución N° 044/2014 emanada del XII Congreso Nacional de Universidades, *integra actividades y metodologías de la Investigación, tanto en la estructura como en el desarrollo curricular, incorporándolas a la currícula desde el primer año o semestre, debiendo implementarse en todas las carreras o Programas del Sistema de la Universidad Boliviana*.⁵⁴

El Artículo 2° del Estatuto Orgánico, proclama la razón de ser de la UAJMS, (Misión), en los siguientes términos:

“La Universidad Autónoma Juan Misael Saracho, (...) “forma profesionales altamente calificados (...), para constituirse en agentes de cambio productivos, que generan y transfieren conocimientos científicos y tecnológicos para afrontar los desafíos emergentes de la sociedad”.

El Artículo 3° de esta norma orgánica, define la visión futura de la UAJMS, (Visión) respecto de la investigación, como sigue:

La UAJMS, se proclama como “una Universidad líder e innovadora (...) promotora de profesionales íntegros (...) que desarrollen un pensamiento crítico y creativo, dando respuesta a

los retos sociales, científicos, tecnológicos, culturales, económicos y políticos en el entorno nacional mediante estrategias educativas a nivel de grado y posgrado, sustentadas en la investigación científica, el ejercicio de la docencia, la extensión universitaria y el emprendedurismo”.

En el marco de la legislación vigente y parafraseando a Cornejo (2008), no es recomendable que la función docente pueda prescindir de la Investigación y que desarrolle su misión formadora, al margen de ella, debido a que si esto se produjera, el aprendizaje se limitaría a replicar contenidos y conocimientos ya existentes, constituyéndose en una mera transmisión de la ciencia que ya ha sido creada, en desmedro de las habilidades y capacidades que deben formarse en los estudiantes para transformar el entorno. Conocer la realidad nacional, permitiría que las Universidades puedan enriquecer y redimensionar su actividad académica.

¿Qué implica ello? Que sin investigación resulta imposible pretender transformar la sociedad. En este contexto, la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho, está llamada a proporcionar respuestas a los problemas latentes de la realidad local, regional y nacional. De otro modo, los estudiantes no tendrán la oportunidad de realizar investigación y lograr una problematización auténtica, que les permita transformar la realidad en la que se desenvuelven.

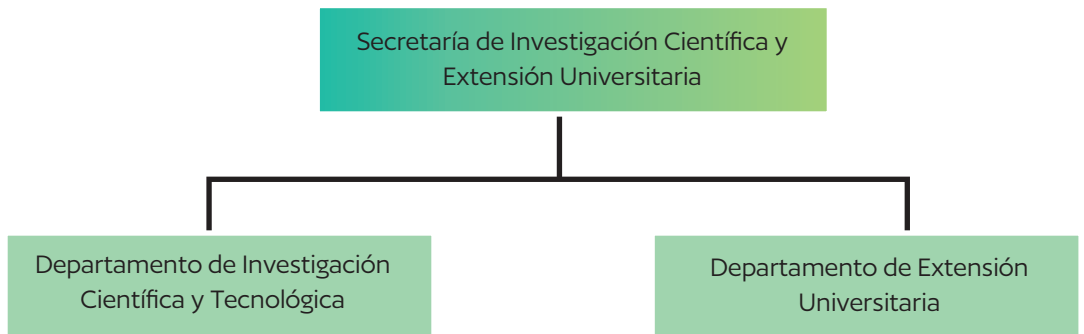
Debería incrementarse la Investigación, en todas las disciplinas, comprendidas las Ciencias Sociales y Humanas, las Ciencias de la Educación, incluida la investigación sobre la educación superior, la Ingeniería, las Ciencias Naturales, las Matemáticas, la Informática y las Artes, en el marco de las políticas naciona-

53 SISTEMA DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA - COMITÉ EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA – XII Congreso Nacional de Universidades – Documentos – “Reglamento General de la Investigación y del Investigador del Sistema de la Universidad Boliviana” – Aprobado mediante Resolución N° 064/2014 del XII Congreso Nacional de Universidades, págs. 663-664.

54 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAE SARACHO – Secretaría Académica – “Modelo Académico bajo el enfoque basado en Formación de Competencias”, punto 4.1.8. – La Investigación en el Modelo Académico.

les, regionales e internacionales de la investigación y desarrollo.⁵⁵

El Artículo 87 del Estatuto Orgánico de la UAJMS, destaca la importancia que tiene la Secretaría de Investigación Científica y Extensión Universitaria, como ente rector de la investigación científica y tecnológica, al definirla como la instancia encargada de la gestión estratégica de la investigación y la extensión en la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho, funciones que debe llevar a cabo en coordinación con el Departamento de Investigación Científica y Tecnológica (DICYT) y el Departamento de Extensión Universitaria.



5.11.3. Interacción Social y Extensión Universitaria

“La Extensión Universitaria, considerada como el proceso de comunicación entre la Universidad y la Sociedad, basado en el conocimiento científico, tecnológico, cultural, artístico, humanístico, acumulado en la institución y en su capacidad de formación educativa, con plena conciencia de su función social”

“Proceso que permite la integración entre Universidad y Sociedad, entre oferta y demanda de conocimiento, entre lo que se investiga y los problemas de la sociedad, para dar lugar a un proceso donde el conocimiento se extiende y pone en manifiesto, estableciendo un contacto permanente con el medio”

“La Interacción Social es el diálogo abierto con las comunidades y la universidad, con el fin de resolver problemas del entorno social, cultural, económico y productivo; contribuyendo a la ciencia, la tecnología y la investigación, obteniendo como resultado, la satisfacción de necesidades de las comunidades en conjunto.⁵⁶

La UAJMS está llamada a reforzar su compromiso con la sociedad a través de programas de extensión y vinculación con las comunidades, en el propósito de mejorar la calidad de vida de las poblaciones más vulnerables, a partir del abordaje de problemáticas tales como la salud, la educación y el desarrollo sostenible.

⁵⁵ Ibídem., pág. 10.

⁵⁶ COMITÉ EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA – “Modelo Educativo del Sistema de la Universidad Boliviana 203-2028”, Impresión Talleres Gráficos del CEUB, pág. 83.

INTERACCIÓN SOCIAL

Función sustantiva que expresa el compromiso activo que debe desarrollar la UAJMS en relación con el entorno y que se materializa a través el diálogo de saberes con los sectores sociales, productivos y culturales, para contribuir al desarrollo territorial del Departamento de Tarija en particular y del país, en general.

EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.

Una de las principales formas de la Interacción Social, mediante la cual la UAJMS proyecta el conocimiento académico, científico y cultural hacia las comunidades, generando impactos concretos en la sociedad.

Explicado, en otros términos:

INTERACCIÓN SOCIAL	EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
Función sustantiva de la Educación Superior que se refiere a todas las formas en las que la UAJMS se vincula activamente con la sociedad, a objeto de proporcionar respuestas a sus demandas y requerimientos, promoviendo el desarrollo humano integral y construyendo conocimiento a partir del diálogo de saberes.	Forma específica de interacción social. Instrumento o mecanismo a través de los cuales la UAJMS transfiere conocimiento, cultura, ciencia y tecnología a la sociedad. Se enfoca en proyectos, actividades y programas que conectan el quehacer académico con la comunidad.
Incluye: • Extensión Universitaria. • Proyección Social • Vinculación Comunitaria • Transferencia de Tecnología • Voluntariado Universitario • Servicio Social • Educación Continua • Convenios con sectores productivos y sociales	Actúa en los siguientes campos: • Cultura y Arte • Educación no formal • Difusión científica • Desarrollo rural o urbano • Servicios técnicos o profesionales

Fuente: UNESCO – IESALC 2022, “La Encrucijada de la Educación Superior hacia el 2030”

A propósito de esta función sustantiva, el Artículo 10, inc. I del Estatuto Orgánico del Sistema de la Universidad Boliviana, determina lo siguiente:

Son objetivos del Sistema de la Universidad Boliviana:

a) Cumplir con su Misión Social, fundamentalmente a través de la Interacción Social – Extensión Universitaria, como medio de identificar a la Universidad con el Pueblo

En este contexto, la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho, está llamada a superar sus roles de servicio a la sociedad, especialmente aquellas encaminadas a erradicar la pobreza, la intolerancia, la violencia, el analfabetismo, el hambre, el deterioro del medio ambiente y las enfermedades, mediante un planteamiento interdisciplinar y transdisciplinar que permita analizar los problemas y necesidades que demanda la sociedad, otorgando respuestas a estas demandas y necesidades.

Los sistemas de educación superior, entre los que se encuentra el Sistema Universitario Boliviano y la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho, deberían aumentar su capacidad para vivir en medio de la incertidumbre, para transformarse y provocar el cambio, para atender las necesidades sociales y fomentar la solidaridad y la igualdad; preservar y ejercer el rigor y la originalidad científica con espíritu imparcial por ser un requisito previo decisivo para alcanzar y mantener un nivel indispensable de calidad; y colocar a los estudiantes en el primer plano de sus preocupaciones en la perspectiva de una educación a lo largo de toda la vida a fin de que se puedan integrar plenamente en la sociedad mundial del conocimiento del siglo XXI.⁵⁷

5.11.4. Gestión Universitaria

Conjunto de factores (recursos, procesos y resultados) que deben ser empleados para el avance de la formación, investigación, extensión y desarrollo de recursos humanos dentro de la Educación Superior.

Expresado de otra manera, la gestión universitaria se enfoca en cómo se utilizan los recursos, los procesos que se llevan a cabo y los resultados que se obtienen para mejorar la calidad y el impacto de la Educación Superior (Cejas y Alfonso 2012 – citado por Cué Cedeño Dayami., Jocik Hung Georgina., Vásquez Mojena Laritza. (2020) en: "Sistema de gestión universitaria y mejora continua en la Universidad de Granma", disponible en: <https://revistas.unica.cu/index.php/edusoc/article/download/1612/htmlinline>).

La gestión en las universidades tiene como objetivo operar y desarrollar eficientemente la docencia, la investigación y la extensión, así como los recursos financieros, humanos, materiales y de información vinculados con las Instituciones de Educación Superior (IES), con el fin de lograr los resultados definidos como relevantes para la institución y la sociedad, cumpliendo con el marco regulatorio vigente. León Rodríguez (2013), disponible en: <https://revistas.unica.cu/index.php/edusoc/article/download/1612/htmlinline>.

57 Idem., pág. 5

Al referirse a la gestión universitaria, Tristá (2007) sostiene que consiste en la forma de operar y desarrollar eficazmente las funciones sustantivas de la universidad (docencia, investigación y extensión). El uso de recursos necesarios para atenderlas pasa necesariamente por el manejo financiero del que disponen las instituciones, con el fin de lograr resultados definidos como relevantes, tanto para la institución como para la sociedad. Disponible en: <https://revistas.unica.cu/index.php/edusoc/article/download/1612/htmlinline>.

Hablar de la gestión universitaria en el Modelo Académico, bajo el enfoque por Competencias, implica hacer referencia a la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho, como una UNIVERSIDAD EFICIENTE, en cuanto a que se proyecta como una Casa de Estudios Superiores:

- Abierta, científica, de calidad formativa, crítica, globalmente competitiva e innovadora, creadora y emprendedora que responde a las demandas y requerimientos del Siglo XXI.
- Que ha decidido transformarse, modernizarse y adaptar sus estructuras para cumplir con las funciones sustantivas que le son inherentes: Formación, Investigación, Extensión Universitaria e Interacción Social y Gestión.
- Que garantiza el uso racional de sus recursos, a través del manejo ético de las actividades académico-formativas, de sus resultados de gestión y de la rendición pública de cuentas.
- Que se conecta con las demandas y requerimientos del entorno, para satisfacerlas a través de una labor académica de calidad, con énfasis en la innovación y en el desarrollo de la ciencia y la tecnología.
- Que impulsa la calidad educativa y que prioriza un proceso de educación superior en el que la calidad y la innovación, puedan constituirse en agregados de valor de un proceso de formación que se orienta a la excelencia académica.
- Que atiende las demandas sociales, conectando a la Universidad con el entorno social.
- Que incorpora modificaciones sustanciales en sus formas de administración, transitando de una universidad que consume los recursos que le provee el Tesoro General de la Nación, para consolidarse como una Universidad que implementa mecanismos de generación de recursos.
- Que ha decidido modificar sus sistemas de organización y gestión, promoviendo procesos administrativos ágiles al interior de la Universidad, comprometiendo al personal administrativo para el desarrollo de una gestión eficiente, con resultados medibles de gestión.
- Que ha previsto formar recursos humanos en todos sus estratos y niveles, potenciando sus capacidades para consolidar un capital humano que beneficie a la propia Institución.
- Que ha iniciado un proceso de internacionalización que la proyecta hacia el ámbito universitario global, para ofertar sus conocimientos y acceder a los beneficios académicos que emergen de la movilidad docente-estudiantil.
- Que ha decidido articularse con los actores del gobierno nacional, departamental y municipal, así como con la representación de las provincias, comunidades y los agentes activos de la sociedad civil, en el propósito de elaborar una Agenda de Desarrollo, en la que pueda aportar con sus conocimientos, como el activo más útil e importante que emerge de una actividad académica de calidad.

- Que ha asumido un compromiso con los principios, valores y la deontología de las ciencias, aparejada a la Responsabilidad Social, a objeto de transparentar una gestión que identifica a la Universidad con el pueblo.
- Que ha asumido el compromiso de desarrollar innovaciones curriculares, revisar periódicamente sus procesos de enseñanza-aprendizaje y mejorar la calidad docente, estableciendo diferenciales de valor que le permitan proyectarse como una Universidad que se caracteriza por la excelencia académica.
- Que ha decidido consolidarse como una Universidad que genera oportunidades para la integración y la transformación social y como un espacio de liderazgo cultural, de difusión y creación de ideas, pensamiento crítico y de generación y transmisión del conocimiento, como el capital máspreciado que posee.

5.12. Articulación Formativa.

5.12.1. Articulación de la formación secundaria con la Universidad

La evidencia empírica pone de manifiesto la brecha significativa que se presenta entre la educación secundaria y la formación que se oferta en la Universidad, en términos de habilidades, conocimientos y preparación que enfrentan los estudiantes que transitan de un nivel educativo a otro. Esta brecha se manifiesta en diversas áreas, entre las que destacan: el dominio de contenidos clave y la falta de preparación que experimentan los estudiantes para afrontar los desafíos académicos y profesionales que plantea la Universidad, la adaptación al ritmo de aprendizaje que se lleva a cabo en la educación superior universitaria, así como la capacidad para el estudio autónomo e independiente.

La transición del nivel secundario a la Universidad conlleva un cambio drástico en la dinámica del aprendizaje. Y esto se produce debido a que los estudiantes transitan de un entorno más estructurado y supervisado, como lo es el nivel secundario a otro nivel de formación que exige mayor autonomía y responsabilidad personal en los procesos de formación. Por otra parte, los contenidos y metodologías de enseñanza en la Universidad suelen ser más complejos y especializados, lo que genera dificultades en aquellos estudiantes que no se encuentran suficientemente preparados para el cambio.

En este contexto, se identifican diversos factores que contribuyen a que se produzca la brecha educativa:

- Presencia de planes de estudio de secundaria y universidad que no se complementan ni compatibilizan, mostrando estudiantes que presentan lagunas en el conocimiento o habilidades esenciales requeridas para la educación superior.
- Educación secundaria centrada en la memorización y en la repetición, en contraposición a la formación universitaria que enfatiza en el pensamiento crítico, la resolución de problemas y la investigación, como elementos fundamentales del proceso educativo de nivel superior.
- Estudiantes universitarios, que han adquirido destrezas para gestionar su tiempo, organizar sus tareas, leer y comprender textos complejos y estudiar de manera efectiva, a diferencia de los estudiantes de nivel secundario que no han desarrollado estas capacidades, debido a la estructura supervisada del proceso formativo.
- Desigualdades económicas que pueden tener una incidencia significativa en el acceso a recursos educativos de calidad, tutorías y oportunidades de aprendizaje adicionales y que generan diferencias en la preparación a la que acceden los estudiantes de nivel secundaria en la preparación para el ingreso a la vida universitaria.

- Estrés e incidencia de factores emocionales negativos que experimentan algunos estudiantes que acceden a la universidad y que deben enfrentar problemas de adaptación, ansiedad o falta de apoyo psicológico.

Subsanar esta situación que se presenta de manera recurrente en la educación superior, exige implementar políticas que permitan articular la educación que se promueve en el sistema regular de formación, con los procesos educativos que se imparten en la UJAMS, en el propósito de viabilizar una transición efectiva para los estudiantes que acceden a la educación superior en nuestra Casa de Estudios Superiores.

En este contexto:

- Promover la compatibilidad curricular, entre estos dos niveles de formación,
- Contribuir a la preparación académica de los estudiantes de nivel secundaria para que puedan enfrentar los retos y desafíos que exige la educación superior,
- Capacitar a docentes de asignaturas clave del nivel secundario en aspectos importantes de la currícula universitaria y
- Promover cursos de nivelación.

... constituyen acciones que deben promoverse desde la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho, en el propósito de viabilizar el tránsito de los estudiantes de nivel secundario hacia la formación universitaria de nivel superior.

La Conferencia Mundial sobre la Educación Superior del Siglo XXI en sus versiones 1998, 2009 y 2022, plantea que las universidades no deben limitarse a su función tradicional, sino asumir un rol activo y articulador en todo el

sistema educativo, incluida la educación secundaria, manifestos que se destacan con mayor énfasis en los siguientes artículos:

En el propósito de garantizar la continuidad, pertinencia y calidad del aprendizaje,

*“La Educación Superior debe colaborar estrechamente con los niveles anteriores de enseñanza a fin de garantizar la coherencia, la articulación y la integración de los sistemas educativos”.*⁵⁸

La UNESCO reconoce que las universidades deben participar en la orientación vocacional, pedagógica y científica de los estudiantes del nivel secundario, especialmente en el desarrollo de competencias críticas, científicas y ciudadanas, al expresar que:

*“La Educación Superior debe fomentar el desarrollo de aptitudes de aprendizaje autónomo desde etapas anteriores del proceso educativo, promoviendo una cultura del pensamiento crítico, la investigación y la innovación”*⁵⁹

Aludiendo a la Responsabilidad Social inherente a la Educación Superior, la UNESCO amplía el alcance y proclama que la Universidad es vista como un actor clave en el desarrollo social y humano, por lo que se le otorga un papel activo en la transformación del sistema en su conjunto, incluyendo una intervención más directa en el fortalecimiento del nivel secundario, especialmente en contextos de inequidad, manifestando que:

*“Las Instituciones de Educación Superior deben asumir una responsabilidad ampliada hacia la sociedad, incluyendo el apoyo al desarrollo de capacidades del profesorado en todos los niveles educativos”*⁶⁰

Entre las líneas de intervención sugeridas por la UNESCO, se incluyen las siguientes:

58 ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN Y EL DESARROLLO – UNESCO, “Declaración Mundial sobre la Educación Superior para el Siglo XXI”, Artículo 11º, París, Francia, 1998.

59 UNESCO – “Conferencia Mundial de la Educación Superior: Reinventar la Educación Superior para un futuro Sostenible”, París, Francia, 2022.

60 UNESCO – “Conferencia Mundial sobre la Educación Superior 2009: Las nuevas dinámicas de la Educación Superior y la Investigación para el cambio social y el desarrollo”, París, Francia, 2009.

- Implementar proyectos de acompañamiento académico para estudiantes de secundaria.
- Promover el fortalecimiento de Programas de Formación Continua y especializada a docentes de ciclo medio.
- Proponer y ejecutar programas de vinculación temprana con la universidad, que pueden llevarse a cabo a través de cursos preuniversitarios, tutorías u otras modalidades de vinculación.
- Participación de las Casas Superiores de Estudio, en el análisis y revisión curricular de la educación media, en el propósito de establecer una mejor alineación con los requerimientos de la educación superior.

Propone establecer una Unidad de Articulación Educativa, dependiente de la Dirección de Interacción Social y/o del Vicerrectorado Académico, encargada de coordinar estas iniciativas, en coordinación con las Direcciones

Distritales de Educación, Gobiernos Municipales y Departamentales o con otras organizaciones sociales vinculadas a la educación.

Se espera obtener los siguientes resultados:

- Reducir de manera gradual la brecha académica existente entre el nivel secundario y la Universidad.
- Mejorar el rendimiento y/o la retención estudiantil en los estudiantes que cursan los primeros años de la Universidad, tratando de actuar de manera activa contra los elevados niveles de deserción estudiantil.
- Fortalecer el rol social de la Universidad en el desarrollo de políticas públicas educativas inclusivas.
- Contribuir a mejorar las dificultades de adaptación metodológica y epistemológica que manifiestan los estudiantes que acceden a los primeros años de formación, fundamentalmente.



5.12.2. Educación a lo largo de la vida

La educación a lo largo de vida implica adoptar un cambio de mentalidad, que permita transitar de un modelo en el que se “enseñaba para la vida” en un período limitado de tiempo, a un modelo en el que se “aprende en la vida para continuar viviendo y adaptándose”, de manera continua y personalizada.

- Reconoce que el conocimiento no es estático y que le necesidad de aprender surge constantemente a lo largo de toda la vida de las personas, no solo en las etapas formales de la educación.
- Valora la actualización constante de conocimientos y habilidades en respuesta a los rápidos cambios sociales, tecnológicos y laborales.
- Viabiliza la oferta de microcredenciales, cursos cortos, talleres y la promoción de la educación no formal.

Ello implica que:

- El estudiante deja de ser un receptor pasivo de información para convertirse en protagonista activo de su propio aprendizaje.
- El docente diseña actividades que fomentan la curiosidad, la indagación y la resolución de problemas, haciendo uso de metodologías como el aprendizaje basado en proyectos, el estudio de casos o el aprendizaje autónomo guiado.
- El docente ayuda al estudiante a trazar su propia ruta de aprendizaje.
- El aprendizaje no se produce en el vacío, sino en conexión con la vida cotidiana y el entorno social, cultural y profesional del individuo.
- El aprendizaje se desarrolla en situaciones reales o simuladas, donde los cono-

cimientos se aplican a problemas auténticos, promoviéndose la conexión entre la teoría y la práctica, la interdisciplinariedad y el uso de recursos y herramientas del mundo real.

- El aprendizaje no se limita a las instituciones educativas formales, es decir en las escuelas y universidades, sino que ocurre en el trabajo, en la comunidad, a través de experiencias personales, etc.
- Se valora y reconoce el aprendizaje adquirido fuera del aula formal, por experiencia laboral, voluntariado, cursos en línea, etc., buscándose mecanismos para validar y acreditar estas competencias.
- Más allá de la adquisición de conocimientos específicos, el objetivo es desarrollar habilidades que permitan a las personas seguir aprendiendo y adaptarse a diferentes situaciones a lo largo de su vida.
- Se pone énfasis en el desarrollo del pensamiento crítico, la resolución de problemas, la creatividad, la comunicación, la colaboración, la alfabetización digital y la CAPACIDAD DE APRENDER A APRENDER.

Respecto del APRENDER a APRENDER:

En el contexto de la educación a lo largo de la vida, “Aprender a Aprender” constituye una competencia transversal fundamental, cuyo desarrollo académico es esencial debido a que:

Prepara para la incertidumbre, toda vez que, en un mundo de cambio constante, los contenidos específicos pueden volverse obsoletos rápidamente. En este contexto, la capacidad de “Aprender a Aprender” dota a los individuos de las herramientas que les permite adquirir nuevos conocimientos y habilidades de forma autónoma.

Fomenta la autonomía del aprendiz, toda vez que transfiere la responsabilidad del aprendizaje del docente al estudiante, promoviendo la iniciativa y la autogestión.

Sustenta la adaptabilidad profesional y perso-

nal, al permitir a los individuos readaptarse a nuevas demandas laborales y enfrentar desafíos a lo largo de toda su vida.

“Aprender a aprender” es una competencia clave que las instituciones educativas buscan desarrollar para formar estudiantes capaces de aprender de manera continua y eficaz. Se considera un constructo multidimensional que empodera a los estudiantes como aprendices permanentes. Este enfoque implica el desarrollo de habilidades cognitivas, emocionales y sociales, permitiendo a los estudiantes reflexionar sobre su propio aprendizaje, gestionar la información y colaborar con otros.

En resumen, “Aprender a Aprender” es un enfoque educativo que busca formar estudiantes autónomos, competentes y preparados para el aprendizaje a lo largo de toda la vida.

Los conocimientos adquiridos en la formación inicial (universidad, posgrados) tienen una “vida útil” cada vez más corta, lo que implica que lo que se aprendió hace cinco o diez años podría no ser suficiente o relevante hoy.

En este contexto, la formación continua se convierte en una obligación que hace que los profesionales deban involucrarse en un proceso constante de aprendizaje para actualizar sus conocimientos, adquirir nuevas habilidades y mantenerse competitivos, lo que se vincula directamente con la competencia de “APRENDER A APRENDER”

5.12.3. Integrar el sistema regular con el sistema de Educación Superior (Pregrado, Grado, Posgrado).

Estableciendo una articulación estratégica que permita proporcionar respuestas a la fragmentación educativa históricamente segmentada en Bolivia y en otros países de la región, en niveles que no cuentan con una articulación real, como una propuesta orientada a consolidar un sistema formativo continuo que se prolonga desde la formación escolar hasta el posgrado que permitiría:

- Establecer trayectorias educativas coherentes.
- Disminuir las brechas de ingreso a la Universidad (académicas, metodológicas, actitudinales)
- Promover una progresión del aprendizaje centrada en el desarrollo de competencias clave.

Ello permitiría:

- Desarrollar competencias transversales, desde etapas tempranas de formación.
- Viabilizar el reconocimiento de aprendizajes previos.
- Promover trayectorias flexibles de formación, especialmente para estudiantes que desean reincorporarse a las diversas etapas de la educación superior o cambiar de ritmo de formación.

5.13. Incentivar el desarrollo del posgrado facultativo.

Que se promueve desde la universidad Autónoma Juan Misael Saracho, a través de la descentralización del posgrado, en el propósito de consolidar la formación posgradual que se lleva a cabo por decisión institucional, desde cada una de las Facultades y que debe promoverse en cada una de las carreras que forman parte de la oferta curricular de nuestra Casa de Estudios Superiores.

Incentivar el desarrollo del posgrado facultativo permitirá:

- Acortar el período de formación en el nivel de grado a 4 años de estudio para el nivel de Licenciatura, destinándose el 5° año de estudio a la especialización y a la formación posgradual, en el propósito de

consolidar trayectorias formativas articuladas entre el grado y posgrado.

Esta tendencia se observa especialmente en reformas curriculares basadas en competencias, trayectorias flexibles y aprendizajes previos reconocidos.

¿Cuáles podrían ser sus efectos?

- Lograr mayor eficiencia en la formación profesional.
- Promover una reducción en la deserción universitaria debido a los trayectos largos de formación.
- Lograr una mayor articulación entre los niveles educativos.
- Atender la demanda de empleadores interesados por contar con profesionales calificados en menor tiempo de formación académica.



Existen experiencias verificadas, respecto de la reducción de los períodos de formación superior en el contexto internacional, a través de una orientación claramente profesionalizante y centrada en competencias, en Universidades de Estados Unidos, Reino Unido, Alemania, México, Colombia, Chile, Perú y Argentina en América Latina, así como en Finlandia y los Países Nórdicos, entre los que destacan:

- Programas de formación acelerada de 3 años, incluso en áreas como ingeniería o ciencias sociales.
- Programas universitarios estructurados en 3 a 3,5 años, combinados con una formación de 1,5 a 2 años de maestría.
- Reducción de la duración de algunas carreras a 4 años.
- Licenciaturas de 2 años, que se suman a carreras técnicas de 2 años.

En todo caso, cabe destacar que, si bien la formación de grado es generalmente de 5 años en el contexto boliviano, una reforma curricular por competencias y una mejor articulación con la educación secundaria, permitirían explorar programas de 4 años en áreas aplicadas, sin que ello implique perder calidad educativa, lo que exigiría, además, fortalecer los sistemas de evaluación, acreditación y seguimiento. ■

Resumen

Resumen Conclusivo

Modelo Académico UAJMS 2026–2030

Una Universidad que se reinventa

El Modelo Académico de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho (UAJMS) configura el marco teórico, filosófico y operativo que guía el quehacer educativo de esta Casa de Estudios Superiores. Emerge de la necesidad de transformar la educación tradicional centrada en la enseñanza y en la transmisión de conocimientos, hacia un enfoque basado en formación por competencias, proceso en el que, el estudiante y su capacidad de construir conocimiento de forma autónoma, crítica y socialmente comprometida se constituye en el eje del proceso educativo.

Este modelo se alinea con los desafíos de la educación superior contemporánea: la digitalización, la sostenibilidad, la inclusión, la internacionalización y el aprendizaje a lo largo de toda la vida. De esta manera, la UAJMS asume una posición de liderazgo al actualizar su paradigma educativo, orientándolo al desarrollo integral de saberes (ser, hacer, conocer y convivir) que habilitan a los profesionales a desenvolverse con éxito en contextos complejos, cambiantes y globales, característicos del nuevo siglo.

Capítulo I – Referentes Normativos y Tendencias Universitarias Globales

El primer capítulo sitúa el Modelo Académico dentro del marco de las normas nacionales y universales que regulan la educación superior. Se destaca la vinculación con el Estatuto Orgánico del Sistema de la Universidad Boliviana, que garantiza la autonomía, el cogobierno y la pertinencia social de las universidades públicas. La UAJMS asume el mandato constitucional de formar profesionales idóneos, críticos y socialmente responsables, comprometidos con el desarrollo sostenible del país. Reconoce las tendencias globales que promueven la educación como un bien común, orientada a la justicia social y al desarrollo sostenible. Este marco impulsa a la universidad a consolidar su autonomía con responsabilidad, garantizando una educación inclusiva, equitativa y culturalmente pertinente.

Capítulo II – Modelo Educativo del Sistema de la Universidad Boliviana

El segundo capítulo contextualiza el modelo institucional dentro del Modelo Educativo Nacional, que define la educación superior como un sistema integral basado en docencia,

investigación, interacción social y gestión universitaria.

La UAJMS adapta este marco a su realidad institucional, integrando las funciones sustantivas para fortalecer su identidad académica y su rol de liderazgo regional. La universidad reafirma que su propósito no es únicamente transmitir conocimientos, sino formar competencias integrales: pensamiento crítico, capacidad de innovación, comunicación, resolución de problemas y aprendizaje autónomo. La calidad, la acreditación y la mejora continua se convierten en pilares esenciales para su desarrollo institucional.

Capítulo III – Justificación del Modelo Académico

En este capítulo se justifica la urgencia de un cambio de paradigma educativo. La globalización, la crisis ambiental, los avances tecnológicos y las nuevas formas de producción del conocimiento exigen universidades ágiles, con visión internacional y arraigo local.

La UAJMS reconoce que debe formar profesionales capaces de adaptarse, innovar y liderar transformaciones en un mundo interdependiente. La universidad asume, además, un compromiso con la vinculación social y productiva, garantizando que su formación responda a las necesidades reales del entorno. Se enfatiza la relación universidad-sociedad, la movilidad académica y la internacionalización como herramientas para elevar la competitividad y el prestigio institucional.

Capítulo IV – La Educación Superior para el Siglo XXI

Este capítulo establece el horizonte filosófico del modelo. Parte del principio de que la educación del siglo XXI debe ser humanista, inclusiva, sostenible y digitalmente competente. La UAJMS redefine su rumbo al adoptar la formación basada en competencias (FBC), integrando conocimientos científicos, habilidades blandas y tecnologías emergentes.

Se enfatiza el desarrollo del “aprender a aprender”, entendida como la capacidad de actualización permanente que habilita al individuo a adaptarse a los cambios vertiginosos del conocimiento y del mercado laboral. El modelo incorpora además, la ética y la responsabilidad social como ejes transversales, vinculando la formación académica con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

Capítulo V – Modelo Académico de la UAJMS

El capítulo central describe la estructura, fundamentos y operativización del Modelo Académico UAJMS 2026-2030 al que se concibe como un sistema dinámico, que articula teoría, práctica y compromiso social, garantizando coherencia entre la misión institucional, la innovación pedagógica y la gestión universitaria.

Los fundamentos curriculares abarcan dimensiones filosóficas, epistemológicas, pedagógicas, psicológicas, sociales, medioambientales y tecnológicas. El modelo se aplica en todas las carreras, niveles y áreas de la UAJMS, involucrando a docentes, estudiantes, administrativos y autoridades en un proceso colectivo de mejora continua.

Integra las funciones sustantivas —docencia, investigación, interacción social y gestión universitaria— fortaleciendo el vínculo entre la universidad y su entorno productivo y comunitario. El modelo se traduce en estrategias pedagógicas que priorizan la práctica, la investigación aplicada y la extensión universitaria.

Conclusión General

El Modelo Académico UAJMS 2026–2030 representa un salto cualitativo hacia la excelencia universitaria. Su implementación marca un nuevo rumbo académico basado en la formación integral y por competencias, la centralidad del estudiante, la integración entre docencia, investigación y vinculación social, el uso ético y crítico de la tecnología, y una educación sostenible, inclusiva y humanista.

En síntesis, este modelo posiciona a la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho como una institución de vanguardia, comprometida con la transformación social y con la preparación de profesionales capaces de pensar, sentir y actuar para construir una sociedad más justa, innovadora y sostenible.

Bibliografía

Bibliografía

ÁLVAREZ MORÁN Sara, PÉREZ COLLERA Arturo, SUÁREZ ÁLVAREZ María Luisa, “Hacia un enfoque de la educación en Competencias” – Colección Materiales de apoyo a la acción educativa, organización y gestión educativa. Serie: Organización y Gestión Educativa. Editorial Consejería de Educación y Ciencia. Asturias. España. Abril. 2008.

BRAVO CEDEÑO Guadalupe del Rosario, LOOR RIVADINEIRA Marlene R., SALDARRIEGA ZAMBRANO Pedro J., “Las bases psicopedagógicas para el aprendizaje del aprendizaje autónomo”, Revista Científica Dominio de las Ciencias. Volumen 3, Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, Manta, Ecuador, 2017

COMITÉ EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA – (CEUB), Plan Nacional de Desarrollo Universitario 2016-2020. La Paz – Bolivia.

COMITÉ EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA – “Estatuto Orgánico del Sistema de la Universidad Boliviana” – Compilado de la normativa universitaria vigente – La Paz – Bolivia - 2024, Disponible en: <https://ceub.edu.bo/doc/sndi/compiladoparaweb.pdf>.

COMITÉ EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA – Secretaría Nacional Académica - “Modelo Educativo del Sistema de la Universidad Boliviana 2023-2028” – Lineamientos del Modelo Educativo del SUB.

COMITÉ EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA (CEUB), SECRETARÍA NACIONAL ACADÉMICA (SNA), “Modelo Educativo del Sistema de la Universidad Boliviana 2023-2028”, Editorial Talleres Gráficos del CEUB, La Paz-Bolivia.

EDUFORICS – Revista de Innovación Educativa – Piaget y la Educación, Pedagogía y Currículo: Dos aportaciones de Jean Piaget a la educación, 2020, Disponible en: <https://oes.fundacion-sm.org/eduforics/reimaginar-juntos-los-futuros/pedagogia-y-curriculo/dos-aportaciones-de-jean-piaget-a-la-educacion>

ESCUADERO, J.M. – “Las competencias profesionales y la formación universitaria: posibilidades y riesgos”, Revista interuniversitaria de Pedagogía Social, 2009, referenciado en: “Miradas sobre la Educación en Iberoamérica – Competencias para el Siglo XXI en Iberoamérica”, Metas Educativas 2021, Madrid, España 2020, Imprenta Creapress.

FLOREZ NISPERUZA Elvira Patricia, MARTÍNEZ DÍAZ Luis Alfredo, HOYOS MERLANO Alina María, "El currículo por competencias en la Educación Superior. Una mirada desde los Programas de Formación de Maestros". El concepto de competencia, su influencia en el currículo de la Educación Superior y sus avatares, Revista Boletín Redipe, Universidad de Córdoba, abril 2022.

GACETA OFICIAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA – "Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia", promulgada el 9 de febrero de 2009. Disponible en: <http://www.gacetaoficialdebolivia.gob.bo/app/webroot/archivos/CONSTITUCION.pdf>

GRAU Agustín, "Economía del Conocimiento". Disponible en: <https://www.agustingrau.com/economia-del-conocimiento>.

Ley N° 070 de 21 de diciembre de 2019 – "Ley de la Educación Abelino Siñani – Elizardo Pérez", Capítulo III – Subsistema de Educación Superior de Formación Profesional, Sección IV – Formación Superior Universitaria – Artículo 52 – Formación Superior Universitaria – Editorial e Imprenta Ibañez, Edición 2013, La Paz-Bolivia.

Ley N° 070 de 21 de diciembre de 2019 – "Ley de la Educación Abelino Siñani – Elizardo Pérez", Capítulo III – Subsistema de Educación Superior de Formación Profesional, Sección IV – Formación Superior Universitaria – Artículo 53 – Objetivos.

MÁRQUEZ MOREIRA Anderson Mauricio, MARTÍNEZ MONCAYO Rosa Ángela, "Tendencias Curriculares Contemporáneas", Ciencia Latina – Revista Científica Multidisciplinar, Ciudad de México, pág. 1912, 2024.

NOVA HERRERA Adriana Judith, "Formación Integral en la Educación Superior: análisis de contenido de discursos políticos", Revista de Investigación y Pedagogía Praxis & Saber - Fundación Universitaria Juan de Castellanos, 2017 – Disponible en: <https://www.researchgate.net/publication/>

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDADES PAARA LA EDUCACIÓN Y EL DESARROLLO – UNESCO, "Declaración Mundial sobre la Educación Superior para el Siglo XXI", Artículo

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO), "Conferencia Mundial de la UNESCO para el Desarrollo Sostenible on line – 2021, UNESCO, Biblioteca Digital – 2022 – Disponible en: <https://unesdoc.unesco.org/search/>

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO). "Conferencia Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI": Visión y Acción, París, Francia, octubre de 1998.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA, "Replantear la educación ¿hacia un bien común mundial?", Impreso por la UNESCO en París, Francia, 2015.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA, “Boletín de la UNESCO sobre Educación para el Desarrollo Sostenible”, Publicado por la UNESCO, París, Francia, 2020.

ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS IBEROAMERICANOS – OEI - “Miradas sobre la Educación en Iberoamérica – Competencias para el Siglo XXI en Iberoamérica”, Metas Educativas 2021, Madrid, España 2020, Imprenta Creapress.

ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS - OCDE – “El Futuro de la educación y las competencias”, París, Francia.

PARRA CASTRILLÓN Eucario. “Formación por Competencias: una decisión para tomar dentro de posturas encontradas”. Católica del Norte. Fundación Educativa. Disponible en: <file:///C:/Users/DTIC-272/Downloads/234-1123-1-PB.pdf>

RAMOS JURADO Juan Carlos, “Historia de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho 1946-1996” – Dirección de Interacción Social – UAJMS – Editorial Universitaria – 1996.

RIVERA Arturo – “Fundamentos de la Educación Superior. ¿Cuáles son los desafíos para el desarrollo de la Educación Superior?, Universidad Especializada de las Américas, octubre de 2014. Disponible en: <https://www.researchgate.net/publication/300161536>, referenciado en el documento del “Modelo Académico bajo el enfoque basado en Formación de Competencias, aprobado mediante R.R. N° 259/2020 de 19 de octubre de 2020.

SANCHIS Sara, “Competencias sociales: qué son, listado, ejemplos y cómo desarrollarlas”, Revista Psicología Social. 14 de octubre de 2020 - Disponible en: <https://www.psicologia-online.com>.

SERVIÁN FRANCO Fátima, “Piaget y su teoría sobre el Aprendizaje”, Junio, 2017, Disponible en: <https://www.lamenteesmaravillosa.com/piagety-su-teoria-sobre-el-aprendizaje>.

UAJMS – “Modelo Académico bajo el enfoque Basado en Formación de Competencias” - Fundamentos del Modelo Académico - Punto 5.4.2. Fundamentos Sociales, Políticos y Económicos, 2020.

UAJMS, “Modelo Académico bajo el enfoque basado en Formación de Competencias”, Secretaría Académica, Capítulo 5. Fundamentos Académicos del Modelo Académico, punto 5.4.3. Fundamentos Epistemológicos, 2020.

UNESCO – “Conferencia Mundial de la Educación Superior: Reinventar la Educación Superior para un futuro Sostenible”, París, Francia, 2022.

UNESCO – “Conferencia Mundial sobre la Educación Superior 2009: Las nuevas dinámicas de la Educación Superior y la Investigación para el cambio social y el desarrollo”, París, Francia, 2009.

UNESCO – “Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción” – París – Francia 2009.

UNESCO – “Reimaginar juntos nuestros futuros – Un nuevo Contrato Social para la Educación” – Informe de la Comisión Internacional sobre los futuros de la Educación – Editorial Santa María Santiago de Chile, 2022.

UNESCO – Biblioteca Digital – “Modelos híbridos potenciados por tecnologías digitales para América Latina”, Biblioteca Digital de la UNESCO, 2024 – Disponible en: <https://www.unesdoc.unesco.org/ark:>

UNESCO – EDUCACIÓN 2030 - “Consenso de Beijing sobre la Inteligencia Artificial y la Educación” – Documento final de la Conferencia Internacional sobre la Inteligencia Artificial y la Educación – República Popular de China, 16-18 de mayo de 2019.

UNESCO – Educación para el Desarrollo Sostenible – Aprender actuar en favor de las personas y el planeta – Disponible en: <https://www.unesco.org/es/sustainable-development/education>.

UNESCO, Educación para los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Objetivos de Aprendizaje”, Publicado por la UNESCO, París, Francia, 2017

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAEL SARACHO – Secretaría Académica – “Modelo Académico bajo el enfoque basado en Formación de Competencias”, aprobado mediante R.Vicerrect. N° 057/2020 de 14 de octubre de 2020 y RR. N° 259/2020 de 19 de octubre de 2020 y homologado a través de la RHCU N° 08/2022 de 30 de marzo de 2022.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAEL SARACHO – Secretaría Académica – “Modelo Académico bajo el enfoque basado en Formación de Competencias”, punto 4.1.3. Fundamentos institucionales del Modelo Académico.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAEL SARACHO – Secretaría de Desarrollo Institucional – Departamento de Planificación y Proyectos – “Estadísticas Universitarias 2018 – 2022”.

ZABALA Antoni, ARNAU Laia, “11 ideas clave cómo aprender y enseñar competencias”, Editorial GRAÓ, Barcelona, España, 2007.